



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
29.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 31

6 de octubre de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG; y
del presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales
y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco⁽¹⁾
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique⁽²⁾

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César⁽²⁾
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio⁽¹⁾
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4943
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	4944
I - Comunicaciones oficiales	4944
II - Despacho de Comisión	4944
III - Proyectos presentados	4944
IV - Solicitud de licencia	4946
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:53)	4947
I - Asuntos reservados en Presidencia	4947
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	4947
I - Expte.D-758/16 - Proyecto 10.119 Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba.	4947
II - Expte.D-766/16 - Proyecto 10.127 Efectuada por el diputado Santiago Leopoldo Nogueira. Se aprueba.	4947
III - Expte.D-767/16 - Proyecto 10.128 Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba.	4948
IV - Expte.D-771/16 - Proyecto 10.132 Efectuada por el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik. Se aprueba.	4948
II - Homenajes	4950
1 - Al Día del Camino y al Día del Respeto a la Diversidad Cultural	4950
2 - Al expresidente Hipólito Yrigoyen por el 100.º Aniversario de su asunción	4952
III - Otros Asuntos	4953
1 - Convocatoria para tratar la nueva Ley de Coparticipación Federal	4953
2 - Proyecto de Ley de Cupo Femenino	4954
3 - Salutación al Encuentro Nacional de Mujeres y referencia a los Proyectos de Cupo Femenino y de Emergencia de Violencia contra la Mujer	4955
4 - Manifestaciones periodísticas sobre la Coparticipación	4957
5 - Reflexión sobre la muerte del padre Juan Viroche	4958
6 - Representatividad en las listas de candidatos	4959
7 - Adhesión al homenaje efectuado por el diputado Vidal	4959
8 - Ley de Coparticipación	4960

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.

4962

9 - Cupo femenino en la lista del Movimiento Libres del Sur para la última elección 4962

5 - DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA ESPINA BÍFIDA Y LA HIDROCEFALIA

(25 de octubre)

(Expte.D-549/16 - Proyecto 9916)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.

4962

6 - ADHESIÓN A LA LEY 27.260

(RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL)

(Expte.D-719/16 - Proyecto 10.080 y agregado Expte.D-639/16 - Proyecto 10.004)

Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.080. Se sanciona como Ley 3024.

4965

7 - DÍA PROVINCIAL DEL AMBIENTE

(5 de junio)

(Expte.D-247/16 - Proyecto 9613)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría.

4967

8 - DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA CIVIL N.º 1 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Carlos Alberto Pérez)

(Expte.O-156/16)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

4969

I - Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Solicitado por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba

4970

II - Votación nominal

(Art.197 - RI)

Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.

4970

Se presta acuerdo legislativo.

9 - DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. José Carlos Pusterla)

(Expte.O-172/16)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.

4972

I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Solicitado por la diputada Patricia Noemi Jure. Se otorga. 4972

II - Votación nominal
(Art.197 - RI)
Sugerida por la Presidencia. Se aprueba. 4972

Se presta acuerdo legislativo.

10 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dra. María Cecilia Gómez)

(Expte.O-173/16)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 4974

I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Solicitado por la diputada Patricia Noemi Jure. Se otorga. 4974

II - Votación nominal
(Art.197 - RI)
Sugerida por la Presidencia. Se aprueba. 4975

Se presta acuerdo legislativo.

11 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Matías Eduardo Nicolini)

(Expte.O-174/16)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 4976

I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Solicitado por la diputada Patricia Noemi Jure. Se otorga. 4977

II - Votación nominal
(Art.197 - RI)
Sugerida por la Presidencia. Se aprueba. 4977

Se presta acuerdo legislativo.

12 - EVENTO NORTE NEUQUINO, HISTORIA Y TRADICIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-687/16 - Proyecto 10.046)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1983. 4979

- 13 - FERIA REGIONAL DE LA CULTURA POPULAR Y EL LIBRO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-759/16 - Proyecto 10.120) 4981
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 4981
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1984. 4981
- 14 - BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LOS CPEM N.º 49 Y N.º 55 EN EL CONCURSO “MAESTROS ARGENTINOS”**
(Expte.D-760/16 - Proyecto 10.121) 4982
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 4982
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1985. 4986
- 15 - 43.º ANIVERSARIO DE VARVARCO-INVERNADA VIEJA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-688/16 - Proyecto 10.047)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1986. 4987
- 16 - 17.º ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-748/16 - Proyecto 10.108)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1987. 4989
- 17 - ADHESIÓN AL DISPOSITIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES —Aprender 2016—**
(Expte.D-670/16 - Proyecto 10.030)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1988. 4990
- 18 - HABILITACIÓN DEL COBRO DE TARJETAS DE CRÉDITO DEL BPN S.A. EN ENTIDADES PRIVADAS**
(Expte.D-565/16 - Proyecto 9931)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1989. 4997

- 19 - REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE CARRETERO NEUQUÉN-CIPOLLETTI**
(Expte.D-611/16 - Proyecto 9975)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1990. 4998
- 20 - PRIMER TRASPLANTE CON ÓRGANO INCOMPATIBLE REALIZADO EN EL HOSPITAL GARRAHAN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-489/16 - Proyecto 9858)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. 5001
- I - Permiso para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Solicitado por la diputada Pamela Laura Mucci. 5002
- Se sanciona como Declaración 1991.
- 21 - V ENCUENTRO CEAPEDI COMAHUE Y III ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ACTUALIZACIÓN EN PENSAMIENTO POLÍTICO, DECOLONIALIDAD E INTERCULTURALIDAD**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-627/16 - Proyecto 9992)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1992. 5003
- 22 - CONCURSO NACIONAL DE ASADORES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-080/16 - Proyecto 10.118)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1993. 5004
- 23 - PEDIDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR**
(Expte.P-038/16 - Proyecto 9986)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se sanciona como Declaración 1994. 5005
- 24 - II CONCURSO DE VINOS DE LA PATAGONIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-704/16 - Proyecto 10.064)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1995. 5008

25 - PRIMER ENCUENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-040/16 - Proyecto 9894) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1996.	5009
26 - JORNADAS INTERNACIONALES DE SALUD, AMBIENTE E HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-758/16 - Proyecto 10.119)	5011
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	5011
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1997.	5012
27 - 1.º CAMPEONATO SELECTIVO SUDAMERICANO Y 5.º CAMPEONATO NACIONAL DE KENPO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-766/16 - Proyecto 10.127)	5013
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	5013
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1998.	5013
28 - PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA NADIA HEREDIA EN EL SIMPOSIO DE FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-767/16 - Proyecto 10.128)	5014
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	5014
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1999.	5015
29 - BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL DOCTOR GUSTAVO ANTONIO GÓMEZ, FISCAL DE LA CÁMARA FEDERAL DE TUCUMÁN (Expte.D-771/16 - Proyecto 10.132)	5016
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Se rechaza. El proyecto se retira.	5016

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| - Expte.D-549/16 - Proyecto 9916 | - Expte.D-565/16 - Proyecto 9931 |
| - Expte.D-247/16 - Proyecto 9613 | - Expte.D-611/16 - Proyecto 9975 |
| - Expte.O-156/16 | - Expte.D-489/16 - Proyecto 9858 |
| - Expte.O-172/16 | - Expte.D-627/16 - Proyecto 9992 |
| - Expte.O-173/16 | - Expte.O-080/16 - Proyecto 10.118 |
| - Expte.O-174/16 | - Expte.P-038/16 - Proyecto 9986 |
| - Expte.D-687/16 - Proyecto 10.046 | - Expte.D-704/16 - Proyecto 10.064 |
| - Expte.D-759/16 - Proyecto 10.120 | - Expte.P-040/16 - Proyecto 9894 |
| - Expte.D-760/16 - Proyecto 10.121 | - Expte.D-758/16 - Proyecto 10.119 |
| - Expte.D-688/16 - Proyecto 10.047 | - Expte.D-766/16 - Proyecto 10.127 |
| - Expte.D-748/16 - Proyecto 10.108 | - Expte.D-767/16 - Proyecto 10.128 |
| - Expte.D-670/16 - Proyecto 10.030 | |

Proyectos presentados

- 10.119, de Declaración
- 10.125, de Comunicación
- 10.126, de Declaración
- 10.127, de Declaración
- 10.128, de Declaración
- 10.131, de Ley
- 10.132, de Declaración
- 10.135, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3024 | - Declaración 1991 |
| - Declaración 1983 | - Declaración 1992 |
| - Declaración 1984 | - Declaración 1993 |
| - Declaración 1985 | - Declaración 1994 |
| - Declaración 1986 | - Declaración 1995 |
| - Declaración 1987 | - Declaración 1996 |
| - Declaración 1988 | - Declaración 1997 |
| - Declaración 1989 | - Declaración 1998 |
| - Declaración 1990 | - Declaración 1999 |

Registro de votación electrónica

- Expte.D-247/16 - Proyecto 9613

***Ejemplar impreso:** el registro de votación por sistema electrónico sólo figura en soporte virtual.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:45 horas, dice la:

Sra. SAPAG (Presidenta).— Buenas tardes, a la gente de APEBI Neuquén. Bienvenidos a nuestra Legislatura. A todos, a los médicos, a todos los que los acompañan.

Muchísimas gracias por estar presentes.

Es un honor para la Legislatura que ustedes estén acá.

Vamos a dar comienzo a la Reunión 31, del 6 de octubre de 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista de los diputados presentes.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Menquinez, Mucci, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Rioseco, Rols, Romero, Sapag, Alma, Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para justificar la ausencia del diputado Bertoldi.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Carnaghi.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Sánchez.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Gallia.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Monteiro.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Quiroga.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Presidenta, es para justificar la demora del diputado Mansilla.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Con la presencia de treinta y un señores diputados se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Rioseco y al diputado Rols a izar las Banderas Nacional y Provincial; y a los demás señores legisladores y público en general, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias a todos.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite copia de la Comunicación 12/2016, mediante la cual expresa apoyo a la exención del Impuesto a los Combustibles Líquidos para la Región Patagónica (Expte.O-199/16) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue remite copia de la Resolución 001, por medio de la cual declara la emergencia presupuestaria, económica y financiera para el ciclo lectivo 2016 (Expte.O-200/16).
- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

II

Despacho de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Circuito Turístico Binacional a través del Paso Internacional Pichachén, que integran las diferentes localidades del Corredor Neuquén Norte (Expte.O-166/16 - Proyecto 10.129).
- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 10.119, de Declaración. Iniciado por los diputados Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—, Santiago Nogueira —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Patricia Jure —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—, Mariano Mansilla —Bloque FPN-UNE— y Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales, a desarrollarse del 26 al 28 de octubre de 2016 (Expte.D-758/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

En función de lo hablado y acordado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

- 10.125, de Comunicación. Iniciado por el diputado Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se solicita al Congreso de la Nación que modifique el artículo 15 de la Ley nacional 23.737 —Tenencia y Tráfico de Estupeficientes—, autorizando la tenencia y el consumo de plantas cannabis en su estado natural o cualquiera de sus derivados con fines medicinales, incorporándose dentro del Programa Médico Obligatorio (Expte.D-764/16).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 10.126, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del artesano/orfebre Alvarado Nawel Gustavo, en el Concurso Nacional de Artesanías del Fondo Nacional de las Artes 2016, en el rubro Metal-Joyería/Proyección (Expte.D-765/16).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 10.127, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur y el diputado Maximiliano Caparroz —Bloque Movimiento Popular Neuquino—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Selectivo Sudamericano, rumbo al Mundial de Kenpo —Europa 2017— y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, a realizarse el 22 y 23 de octubre de 2016 (Expte.D-766/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Si no prospera, a Comisión “C”, antes de que el diputado Podestá me llame la atención (*Risas*).

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Soy inocente, señora presidenta.

- 10.128, de Declaración. Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez —Bloque Frente para la Victoria—. Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Raúl Podestá y Eduardo Fuentes. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada Nadia Heredia, como expositora en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía, a realizarse del 24 al 28 de octubre de 2016 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas (México) (Expte.D-767/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para hacer reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Carnaghi.

A Comisión “D”, si no prospera.

- 10.131, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur. Por el cual se modifican los artículos 58 y 146 de la Ley 165, Régimen Electoral. Establece el 50% de cupo femenino en las listas de candidatos y un procedimiento para el remplazo de candidatos electos (Expte.D-769/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Por ese proyecto era.

Sra. CORROZA (Secretaria).— ¿Por el que voy a leer ahora?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Sí.

- 10.132, de Declaración. Iniciado por el diputado Mariano Mansilla —Bloque FPN-UNE—. Por el cual se expresa beneplácito por la visita, a realizarse el 11 de octubre de 2016, a la Provincia del doctor Gustavo Antonio Gómez, fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, por su actividad pública en defensa de los Derechos Humanos y del ambiente (Expte.D-771/16).

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Solicitamos la reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¿Cómo le va, diputado?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— ¡Muy bien!

Sra. SAPAG (Presidenta).— Hacemos la reserva (*Risas*).

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Si no prospera, pasa a Comisión “A”.

- 10.135, de Ley. Iniciado por el señor Luis Alfredo Aguilera, la señora Ana María Sepúlveda y varios representantes de Bibliotecas Populares de la Provincia. Por el cual se establece un marco regulatorio para las bibliotecas populares de la Provincia (Expte.P-063/16).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expediente D-770/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:53)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-758/16 - Proyecto 10.119

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto 10.119, Expediente D-758/16, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales, a realizarse del 26 al 28 de octubre del año 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Esto tiene que ver con la solicitud, justamente, de Jornadas que se van a hacer que van a durar varios días en nuestra región, con profesionales que viajan desde Estados Unidos, profesionales universitarios desde Buenos Aires y acá, de la Universidad Nacional del Comahue, junto con Observatorio Petrolero Sur y demás, que van a tratar, justamente, sobre la situación socioambiental y las cuestiones de salud.

Vienen médicos profesionales bastante importantes y las fechas de estos eventos son el 26, 27 y 28 de octubre. Por lo tanto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto para poder darle curso y declararlo de interés legislativo.

Así que solicito que nos acompañen con el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

II

Expte.D-766/16 - Proyecto 10.127

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.127, Expediente D-766, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Kenpo Systems Selectivo Sudamericano, rumbo al 14.º Mundial de Kenpo IKF Europa/2017 y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, a realizarse el 22 y 23 de octubre del año 2016, en simultáneo en la ciudad de Plaza Huincul.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, en vista de que estos dos eventos se van a realizar el 22 y el 23 de octubre; por la fecha.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

III

Expte.D-767/16 - Proyecto 10.128

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.128, Expediente D-767, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada Nadia Heredia como expositora en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía, a realizarse del 24 al 28 de octubre del año 2016 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas (México).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, también por una cuestión de fecha, y porque la licenciada Nadia Heredia va a viajar el 17. Nos gustaría que, previo a eso, se pudiera tratar esta Declaración.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

IV

Expte.D-771/16 - Proyecto 10.132

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.132, Expediente D-771/16, por el cual se expresa beneplácito por la visita a la Provincia del doctor Gustavo Antonio Gómez, fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, por su actividad pública en defensa de los Derechos Humanos y del ambiente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señora presidenta.

Es por la proximidad de la fecha, también. Es un fiscal federal que va a visitar la Legislatura el martes que viene, y va a dar una charla en la Universidad Nacional del Comahue sobre delitos ambientales. No está el currículum ahí, pero es un jurista muy conocido en nuestro país, conocido por la causa de La Alumbreira (de Tucumán) y de investigación, especialmente de explotación minera, etcétera, etcétera, etcétera.

Así que pido a mis pares que aprobemos, que se dé el tratamiento sobre tablas y aprobar el beneplácito por su visita.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Mansilla.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Vamos a acompañar el tratamiento, pero verdaderamente, nos parece poco gentil porque, tal vez es nuestra ignorancia, cierto, pero no tenemos el gusto, en el caso mío y la mayoría de mis compañeros de Bloque, de conocer al doctor Gustavo Antonio Gómez. Entonces, como está pasando esto, de miércoles a jueves nos ponen en la disyuntiva de un sobre tablas, donde no hemos tenido tiempo de averiguar o de charlar, me parece que el Bloque que origina este tipo de cosas tiene que tener la gentileza de comunicarse y decirnos: muchachos, acompañennos porque realmente es una persona... y todos estaríamos más tranquilos.

Nosotros no queremos poner palos en la rueda, y vamos a acompañar en un gesto de buena voluntad, pero lo hablé con los asesores de UNE recién y no me quiero perder la oportunidad de decirlo porque creo que corresponde como una regla de etiqueta, si quieren, de la tarea legislativa. Si nos hacen una llamadita por teléfono y nos dicen: muchachos, metemos este proyecto, fíjense esta persona, es una persona polenta, nosotros estaríamos más tranquilos y todos más contentos y convencidos.

Así que lo vamos a acompañar, pero les pedimos que, por favor, en lo sucesivo nos den una manito con estas cosas.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Obviamente que receptamos la crítica constructiva sobre el tema. Nos llegó ayer y algunas organizaciones nos pidieron esto y nosotros lo presentamos un poco así, a las apuradas. Pero me parece correcto que podamos compartir con nuestros pares mayor información cuando llega un proyecto, y nosotros mismos, en ese sentido también lo hemos exigido en otros casos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Mansilla.

Está a consideración el tratamiento...

Perdón, perdón, diputado Escobar, buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¿Cómo le va, presidenta?

Nosotros vamos a acompañar el pedido realizado, y quiero expresar que estoy totalmente de acuerdo con las palabras vertidas por el presidente de la primera minoría. Ahora, sería bueno que estas palabras utilizadas por el presidente de la primera minoría también se hicieran referencia cuando la propia primera minoría presenta proyectos sobre tablas y no nos los traslada a la oposición. Que es lo que ocurre habitualmente; permanentemente ha ocurrido eso. Lo he dicho: cada vez que el oficialismo quiere cambiar las reglas de juego, no hay ningún problema; ahora, en cuanto alguien hace algo que a ellos no les gusta, ocurren estas situaciones. Por eso, reitero, señora presidenta, estoy completamente de acuerdo con lo dicho por el diputado Pilatti —discúlpeme que lo nombre—; pero, bueno, ¿cómo es que se dice? Para pedir algo, primero hay que hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

Por favor, diputado Pilatti, me puede venir a remplazar, por favor, porque el diputado Bertoldi no está.

- Se retira la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag y asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

II

Homenajes

Sr. PILATTI (Presidente).— Estamos comenzando el momento, o la Hora de Homenajes.

¿Tenemos pedido de palabra?

Tiene la palabra la diputada Alma Sapag.

1

**Al Día del Camino y al Día del Respeto
a la Diversidad Cultural**

Sra. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Yo quería hablar, pasó, fue ayer el Día del Camino y me parecía importante poder homenajear a todos aquellos que realmente han hecho tanto por que se conmemore el Día del Camino. Y también quiero hablar del Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Con respecto al Día del Camino, quería decir que hace noventa y un años, el 5 de octubre de 1925, se realizó en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras, que instauró desde entonces el Día del Camino y simbolizó la unión de los catorce países y los 25.000 kilómetros que unen el continente americano, desde nuestro país hasta Alaska.

La Ruta Panamericana, columna vertebral de nuestra tierra, tomó sus bases del estudio de las civilizaciones precolombinas, que se caracterizaron por la construcción de rutas pavimentadas con grandes losas, que resistían las inclemencias climáticas, permitiendo la circulación segura de la producción.

Luego, el 5 de octubre de 1932, se promulgó la Ley 11.685 que establecía la creación de la Dirección Nacional de Vialidad, la cual se encargaría del estudio, proyecto, construcción, administración y conservación de la red vial nacional.

Esta época determinó el inicio del período de construcción de los principales caminos de nuestro país. El desarrollo de estas rutas intensificó el intercambio comercial, social y cultural entre las localidades situadas en las diferentes regiones de nuestro país y en la interconexión con los países vecinos.

Los caminos nos conectan, nos encuentran, nos llevan hasta nuestros seres queridos y nos permiten regresar a nuestros hogares. Los caminos permiten la comunicación entre los pueblos, el desarrollo de las comunidades, dan lugar a proyectos de desarrollo local y favorecen la integración de las personas.

Quiero aprovechar este momento para saludar a todos los trabajadores, obreros, ingenieros, maquinistas, agrimensores, a todos los que abren caminos bajo el sol. Y, además, quiero aprovechar estos minutos para reflexionar sobre la necesidad de intensificar nuestra atención sobre la Educación Vial, seguir apelando al respeto a las normas, cuidarnos a nosotros y a los demás. Sabemos todos que las estadísticas son alarmantes. Por eso en esta Casa estamos comprometidos con la elaboración de leyes que regulen una mejor circulación, un tránsito más seguro y una mejor convivencia entre conductores y peatones. Caminos seguros, mantenimiento de rutas, prevención, concientización y la responsabilidad de cada uno de nosotros a la hora de transitar, seguirán haciendo de los caminos, la vida que nos reúna como habitantes de esta tierra.

Muchas gracias.

Y con respecto al día 12 de octubre, que es el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, quería decir que el día 12 de octubre se conmemora en todos los países hispanoamericanos el momento histórico en que Europa occidental arribó, por primera vez, a las tierras de Abya Yala o Las Américas y el contacto entre dos mundos diferentes, modificando la economía de todo el planeta y la demografía en el nuevo continente.

Desde el año 1917, por Decreto del entonces presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, se recordó en nuestro país esa fecha bajo el nombre Día de la Raza.

Del mismo modo, ocurrió en varios países de América Latina.

Con el tiempo, esta conmemoración de tinte colonial fue remplazada, paulatinamente, por conceptos más acordes con las distintas experiencias históricas y con una mirada en el futuro.

Desde hace años, se ha venido debatiendo lo que sucedió en nuestro continente con la llegada de los conquistadores en 1492. Por eso, establecer un feriado donde se conmemore el respeto por la diversidad cultural es un reconocimiento histórico para con los pueblos originarios.

En 2007, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) presentó un proyecto por el cual se proponía cambiar la denominación de esa fecha por el Día de la Diversidad Cultural Americana. La iniciativa se concretó por medio del Decreto N.º 1584 del 2010, emitido por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Este cambio se cimentó en el entendimiento de que la división de la humanidad en razas carece absolutamente de validez y que, además, esa categoría constituye hoy una concepción sociopolítica errónea, peyorativa. Por lo tanto, su utilización solo favorece reivindicaciones racistas.

A su vez, el Plan Nacional Contra la Discriminación estableció, entre sus prerrogativas, que el 12 de octubre sea un día de reflexión histórica, de reflexión histórica y diálogo intercultural. Esto implica dejar atrás la conmemoración de la conquista de América y el proceso que solo valoró la cultura europea, para dar paso al análisis y a la valoración de la inmensa variedad de culturas que los pueblos indígenas y afrodescendientes han aportado, y aportan, a la construcción de nuestra identidad. De este modo, en Argentina, a partir de 2010, el 12 de octubre pasó a llamarse Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Del mismo modo ha ocurrido en el resto de los países latinoamericanos.

El cambio en el significado del feriado implica armonizar la legislación nacional con el derecho de los pueblos indígenas. Vale destacar que la Constitución Nacional consagra el derecho a la igualdad, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural y otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos allí enumerados, los cuales, a su vez, consagran en más de una oportunidad el mencionado principio de igualdad y no discriminación.

Se trata de una convocatoria hacia la recuperación de la memoria silenciada en nuestro país, para sentirnos parte de una sociedad más justa, más democrática y cimentada en el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, como así también la promoción de la convivencia en paz entre las diversas culturas, enunciada por la Organización de las Naciones Unidas, junto con otros organismos internacionales en uno de los Objetivos del Milenio, que expresa textualmente:

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y a las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Y, para finalizar, quiero compartir con todos ustedes una reflexión de Carlos Skliar que dice:

Se pasan muchísimos años, demasiados años escuchando, hablando, informándonos, opinando, leyendo y escribiendo acerca de los otros “específicos” [...] como si de eso se tratara toda la amorosidad [...]. Sin embargo, tal vez [*sic*] [...] el único recuerdo que nos parece que vale la pena, es el de pensar y el de sentir cada momento en que fuimos (y en que somos) incapaces de relacionarnos con ellos.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (Presidente).— Siguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Estoy para Otros Asuntos, no sé si el resto de los diputados es para Homenajes.

Sr. PILATTI (Presidente).— ¿Alguien tiene homenajes, que esté anotado en la lista?

Alejandro, ¿el diputado Vidal tiene homenajes? (*El diputado Vidal asiente*).

Entonces, primero le damos la palabra al diputado Vidal, que tiene un homenaje (*El diputado Sapag habla con su micrófono apagado*).

Sr. VIDAL (UCR).— Bien merecido se tiene el reto, señor diputado (*Se dirige al diputado Sapag*).

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias.

2

**Al expresidente Hipólito Yrigoyen por
el 100.º Aniversario de su asunción**

Sr. VIDAL (UCR).— El 12 de octubre no solo llegó occidente a América. Un 12 de octubre de 1916 también asumió Hipólito Yrigoyen, el primer presidente elegido por el pueblo en la historia de nuestra Argentina.

El 12 de octubre de 2016, se van a cumplir cien años del primer resultado luego de instaurado el voto libre y obligatorio, Ley que fue sancionada en 1912, durante la Presidencia de Sáenz Peña.

Este corolario tiene antecedentes muy fuertes, sobre todo en la revolución del 90, con un pueblo en la calle, con la intelectualidad argentina movilizada, batallando contra un Gobierno que representaba, claramente, un régimen oligárquico, alejado de los mínimos principios republicanos.

Junto con todo este proceso, viene la creación de la Unión Cívica Radical, primero la Unión Cívica, de la mano de Leandro Alem, tras la ruptura del mitrismo que, redoblando la apuesta y mediante un trabajo militante constante y con actividades revolucionarias, trabajaban para la creación de una Patria más libre y más justa.

Leandro Alem no pudo ver el resultado. Sus convicciones lo llevaron a un trágico final, pero su bandera fue tomada por Hipólito Yrigoyen, que en su condición de profesor llevó adelante las ideas filosóficas del krausismo, teoría social que se destaca por defender la autonomía de las distintas esferas de lo humano, como la Ciencia, la Educación, y fue pionero en reivindicar la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y, aún más, la igualdad de todo frente a la naturaleza.

Era una rareza en la época, pero, sin embargo, se empezó a poner al hombre sin diferencia de origen social en el centro de todas las preocupaciones y por el que se debe pelear con las banderas de la honestidad y la ética por encima de todo.

Con esas banderas, se iba a conformar el ideario del radicalismo del siglo XX y con la fuerza que generaba su forma de trabajar, militando junto al pueblo, no en grandes actos —como Alem—, sino en el mano a mano de cada simpatizante, granjeando con el tiempo un liderazgo indiscutible por parte del radicalismo, en la época que se comenzó a gestar a partir de 1903. Y se mantuvo de manera férrea, de manera intransigente en no presentarse en las elecciones hasta que una Ley Electoral no garantizara comicios limpios.

La lucha tuvo éxito y, como decía antes, en 1912, se sanciona la Ley Sáenz Peña que le da al pueblo argentino la posibilidad de elegir a sus representantes con garantías democráticas.

Luego vinieron otras reivindicaciones en manos del peronismo, cuando incorpora a la mujer; pese a que pasó desapercibida en la historia, un homenaje también para Julieta Lanzini, que luchaba por los derechos civiles de las mujeres y que hasta llegó a ser candidata en elecciones, creo que fue en el año 1916, también.

Señor presidente, mi gran homenaje a estos líderes que tuvo nuestro partido, que tuvo la República. Y que así como en 1916 logramos poner al pueblo en las representaciones populares y de Gobierno permitieron iniciar un camino de transformación, con logros importantísimos como la fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y reivindicación de cuestiones soberanas inéditas para la época que, lamentablemente, en un día de tragedia, no de gloria —como decían los conservadores—, un 6 de septiembre de 1930, el Gobierno del segundo mandato de Hipólito Yrigoyen fue irrupido por el primer golpe militar que sufrió la democracias argentina.

Todos sabemos la historia reciente que también tuvo como protagonista al radicalismo y mi homenaje también por la gesta que encabezó Raúl Alfonsín en el año 1983, terminando con la etapa más negra y con la etapa de los golpes militares en la Argentina.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PILLATTI (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

¿Hay alguien más con Homenajes? ¿O pasamos a Otros Asuntos?

Pasamos a Otros Asuntos, entonces, y sigue en el uso de la palabra el diputado Carnaghi.

III

Otros Asuntos

1

Convocatoria para tratar la nueva Ley de Coparticipación Federal

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Señor presidente, quería llamar la atención sobre un hecho que nos preocupa, que es el tratamiento de la nueva Ley de Coparticipación. Hubo declaraciones del gobernador esta semana que creo que es una falta de respeto para los intendentes. El gobernador dice que son los intendentes los que se tienen que juntar para resolver este tema.

Claramente, esto no resiste mucho análisis ni desde lo institucional, porque tiene que ser desde el Ejecutivo, con toda la información para que los intendentes puedan discutir una nueva Ley de Coparticipación, una demanda que ya tiene muchos años; y tampoco de lo político, porque claramente entendemos nosotros que es el Ejecutivo quien tiene que tomar o retomar la iniciativa. Porque yo vi con beneplácito, al principio de esta gestión, además del anuncio del gobernador en la primera Sesión de la Legislatura, una foto con todos los intendentes en la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén, donde se los convocaba para empezar a discutir este tema que está pendiente. No se ha avanzado absolutamente nada en ese tema.

También, el gobernador planteaba que está a disposición de todos los intendentes la información para que tengan los datos estadísticos que se necesitan para discutir una nueva Ley de Coparticipación. Información que desde la Legislatura no la hemos podido obtener. Ya en el mes de enero giramos un pedido de informes al ministro de Economía con cero resultado; y en el mes de marzo generamos un pedido de informe que logró moción de preferencia de esta Cámara, pero bueno, desde... y todavía no hemos llegado, no superó la instancia de la Comisión respectiva y todavía no hemos logrado, ya en el mes de octubre, la respuesta necesaria para analizar el tema de la Coparticipación con seriedad.

Además de esto, que no se convoca a discutir un nuevo marco, una nueva Ley marco para discutir la distribución en los municipios y sacar a muchos municipios de una situación de asfixia que lo lleva, mes a mes y en todos los aguinaldos, a tener que pedir recursos a la Provincia para pagar los sueldos, sino que no se pone en marcha lo que estipula la Ley que hoy está vigente. La Ley 2148, claramente, en su artículo 5º, define que cada tres años se tienen que modificar estos índices, para lo cual se tiene que convocar a una Comisión Fiscalizadora para adecuar los índices.

Hay municipios que se ven muy postergados en la recepción de, sobre todo los que han crecido mucho en estos veinte años, en la percepción de los dineros que les corresponderían, y tienen que dar sus servicios, llevar adelante su administración y su proyecto sin tener los recursos que —entendemos nosotros— les corresponde por Justicia.

Por lo tanto, queremos hacer un llamado para que se convoque seriamente a esta discusión, que es una discusión de fondo; que se tenga toda la información, para, bueno, dar respuesta a estas dos situaciones. Por un lado, actualizar los índices de la actual Ley vigente, o sea, cumplir con la Ley vigente. Y, por otro lado, convocar a los intendentes para hacer una discusión en serio, con los intendentes, de qué Provincia queremos. Y, para eso, cada uno —desde su Gobierno local— tiene que hacer el aporte a la Provincia, a la construcción de la Provincia, pero con los recursos que le corresponden.

Entendemos que, y vamos a hacer una iniciativa, porque vemos que no hay esta voluntad del Ejecutivo, vamos a proponer a la Legislatura, quizás, que tome este tema, para, bueno, para empezar a discutir —si no se discute desde el Ejecutivo, discutir desde la Legislatura con los intendentes— un nuevo marco que defina los índices de la Coparticipación provincial.

- Reasume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Carnaghi.
Diputado Escobar.

2

Proyecto de Ley de Cupo Femenino

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, presidenta.

Siempre decimos: lo que sea bueno para Neuquén, lo vamos a apoyar, y lo que entendamos que no es bueno o tengamos diferencias, lo vamos a señalar para que se corrija; si no, nos vamos a oponer si no se corrige.

En lo que al gas respecta, hemos caminado juntos en lo de tarifa diferencial con el gobernador Gutiérrez, pero en lo que voy a hablar quiero señalar una diferencia, porque creo que el planteo no es bueno para la Provincia del Neuquén que hace en este tema.

En el día de hoy va a tomar estado parlamentario una propuesta de Movimiento Libres del Sur, de nuestro Bloque, en donde proponemos que en las listas electorales, en los cargos electivos, haya un cincuenta, un piso de mujeres del 50%.

Permítame leer, señora presidenta, sólo una pequeña parte del proyecto que dice así:

Las listas de candidatas para las elecciones provinciales y municipales —encuadradas en la Ley 53— deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del 50% de las candidaturas a los cargos a elegir, debiendo intercalarse desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes. Cuando se trate de nóminas u órganos impares, la diferencia entre el total de mujeres y varones no podrá ser superior a uno. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

Y me parece que, por qué nosotros decimos que esto no es bueno para Neuquén, para nuestra sociedad. Nosotros entendemos que la reforma política que vamos a encarar debe contribuir a generar una sociedad mejor. La reforma política no debe contemplar los intereses de la clase política exclusivamente, no tiene que estar al servicio de los intereses de los políticos. Tiene que estar al servicio de la sociedad.

Construir espacios institucionales con perspectiva de género no sólo va a contribuir a generar una sociedad mejor, sino que —de una vez por todas— tomará nota del rol que la mujer ya, desde hace largo tiempo, ocupa en nuestra sociedad.

Permítame también leer dos datos presentados por Libres del Sur en los fundamentos de esta propuesta, porque hace a este debate en donde se plantea que hoy ya están dadas las condiciones en donde las mujeres pueden ocupar libremente los cargos. Nosotros entendemos que hoy, todavía, hay una sociedad machista que relega a mujeres por sobre hombres en lugares con igual capacidad. A mí no me cabe duda que en nuestra Provincia hay mujeres muy capaces, y que están en condiciones de ocupar todos y cada uno de los lugares de representación o cargos ejecutivos que hay, para hacerlo con igual idoneidad o mejor que cualquier hombre que ocupara este lugar. Pero fíjese que, por ejemplo, en nuestro Gobierno de la Provincia del Neuquén solo el 20% de los cargos ministeriales está ocupado por mujeres.

En la Provincia del Neuquén tenemos ocho áreas con rango ministerial, de las cuales solamente uno, el de Educación, es ocupado por una mujer, y de las veinticuatro Secretarías y Subsecretarías del Gobierno de la Provincia del Neuquén, sólo nueve están ocupadas por mujeres.

Esto es una muestra en donde no hay algo que promueva la participación de las mujeres y se muestra, claramente, que hay un desequilibrio en la participación de las mismas en los lugares de conducción.

A mí me parece que la Legislatura es una buena muestra de lo capaz que... y de lo capaces que son las mujeres en su participación, estando de igual a igual y mejor que cualquier hombre al ocupar su lugar.

Las mujeres han ocupado el techo que les ha permitido el actual cupo y lo han realizado a lo largo de todas las gestiones de manera brillante y con muchísima capacidad.

Me parece, y vuelvo a insistir: la reforma política tiene que atender a construir una sociedad mejor, no a los intereses de la clase política, y establecer un piso del 50% mínimo de mujeres en la participación de los cargos electivos, me parece que contribuye a esto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidenta.

3

Salutación al Encuentro Nacional de Mujeres y referencia a los Proyectos de Cupo Femenino y de Emergencia de Violencia contra la Mujer

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Esto es una mezcla de Otros Asuntos y homenaje porque, en realidad, queríamos saludar un evento político nacional de mucha envergadura y que tiene repercusión internacional, como es el Encuentro Nacional de Mujeres; se ha tratado este tema en este Recinto.

Pero, bueno, estamos próximos a este fin de semana; se lleva adelante este encuentro donde se calcula que más de sesenta mil, entre sesenta mil y setenta mil mujeres van a estar deliberando, participando de talleres, intercambiando y, de alguna manera, también, fortaleciendo el conjunto de los reclamos y de las postergaciones que sufren en una sociedad capitalista, machista y patriarcal, donde para conquistar cada uno de los derechos se requiere el doble de esfuerzo. Si las mujeres, para poder acceder a un lugar de trabajo cargan con el doble de responsabilidad y el doble de trabajo, en función del trabajo que desempeñan normalmente, más el trabajo que socialmente les queda asignado por la atención de la casa y de los hijos y demás. Entonces, siempre es mucho más costoso.

Y, desde este punto de vista, también, hemos presentado este proyecto de cupo femenino que obligue a las listas de cada uno de los partidos a la participación directa, por lo menos, de piso, del 50% de mujeres en las listas y luego en los cargos. Y cada vez que tenga que ser remplazada una mujer, sea remplazada por una mujer. Y en el caso, cuando hablamos del cupo femenino, nos referimos a las mujeres y a quienes se perciben como tales. Desde este punto de vista, integramos el grupo trans, también, porque nos parece importante que esto tenga, que tengan representatividad.

La igualdad ante la ley no es lo mismo que la igualdad ante la vida. Sabemos que aún, avanzando en estas leyes, no está garantizado el conjunto de los derechos de la mujer, sobre todo, la mujer trabajadora.

En este sentido, para nosotros, la pelea es, de alguna manera, un reconocimiento a que las mujeres son la mayoría de la población y que tienen, justamente, un doble, un doble esfuerzo para poder acceder a cargos públicos.

Está en las estadísticas que las mujeres cobran un 70% —por la misma tarea— que la que cobra un varón; digamos, esto, en las estadísticas nacionales. Entonces, tienen un montón de obstáculos más para poder desarrollar actividades políticas, militantes, etcétera.

Entonces, por eso, a nosotros nos parece que es parte de la pelea por los derechos de la mujer trabajadora plantear el tema del cupo, que no soluciona el conjunto de los problemas, pero es un reconocimiento democrático —mínimo— que amerita, que amerita que se discuta,

independientemente de las discusiones de reformas políticas y del Código Electoral, que entendemos absolutamente limitadas, tanto a nivel nacional como acá.

Esto se ha votado en la Provincia de Salta, por unanimidad, aunque ha sido con límites, pero se ha hecho un avance. Nacionalmente se intentó un cupo de cincuenta y cincuenta que, verdaderamente, limita la participación de muchas mujeres en la lista del Frente de Izquierda, que tiene un componente mayoritario de mujeres. Y este cincuenta y cincuenta que se ha votado hoy pone un límite, más bien, a nuestras listas y no más bien un piso, como para poder —desde ahí— desarrollar y ampliar el listado.

En términos de... Provincia de Buenos Aires, en las últimas elecciones del Frente de Izquierda hubo un 70% de composición de mujeres en nuestras listas. Y eso, esta nueva Ley, de alguna manera, cercena la participación —casi de un 20%— de nuestras compañeras. Por eso, es parte de lo que vamos a plantear.

Pero, por sobre todas las cosas, en este Encuentro Nacional de Mujeres, vamos a llevar la demanda, van a llevar la demanda nuestras compañeras y entendemos que esto va a fortalecer la pelea por la Ley de Emergencia de Violencia contra la Mujer que está presentada en esta Legislatura y en esta Provincia, que incluye la construcción de refugios; que incluye becas; que incluye la asistencia económica para mujeres en situación de violencia; que incluye que en los planes de viviendas se contemplen viviendas para mujeres en situación de violencia de género; que incluye el acompañamiento y grupos interdisciplinarios que tomen la prevención, el tratamiento y el seguimiento de cada uno de los casos.

Es decir, no basta con tener una política punitiva, la cual no compartimos, que incrementando y multiplicando la punitividad solucione el problema. Hay que tener una política preventiva, educativa, que es fundamental, digamos, en esto. Muere una mujer cada treinta horas, y estas estadísticas son brutales.

En Mendoza hubo un proyecto similar al que presentamos acá, en Neuquén; se acaba de votar hace una semana, por unanimidad, en el Senado de Mendoza. Pero, lamentablemente, fue después de un triple femicidio, donde mataron a tres chicas y después de eso, que generó movilizaciones masivas, de más de treinta mil personas en Mendoza, ahí recién se votó esta Ley de Emergencia, de Emergencia contra... de Violencia contra la Mujer que incluye todos estos ítems. No solamente la creación de refugios, no solamente el tema de la licencia, sino una política integral.

Este Proyecto de Ley que nosotros presentamos, lo trabajamos no sólo desde esta banca, sino que lo trabajamos con compañeras, con mujeres que trabajan en distintos centros de atención de violencia del Sistema Público de Salud y del Sistema Público del Ministerio de Desarrollo Social, con profesionales.

Es un trabajo bastante completo que queremos poner en consideración, y vamos a plantear en las Comisiones donde está este proyecto que puedan venir estas mismas profesionales, estas mismas trabajadoras a argumentar y a fundamentar el porqué.

Entendemos que este Encuentro Nacional de Mujeres masivo que se va a llevar adelante en Rosario va a fortalecer, le va a dar ímpetu, le va a dar fuerza, digamos, a pelear por estos proyectos en cada una de las provincias.

Y como siempre decimos, si tenemos esa convicción, que la verdadera pelea está en las calles, va a fortalecer la movilización, también, en la conquista de los derechos y, también, en la conquista del derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, a esta campaña que ha hecho la campaña nacional por el aborto libre y gratuito, que es: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir. Muere una mujer por día en nuestro país a causa de abortos clandestinos.

Entonces, yo creo que toda esta pelea que tenemos por delante, saludamos a este Encuentro Nacional de Mujeres y nos hacemos parte, digamos, de esta pelea que vamos a seguir tomando desde nuestras bancas a la vuelta de nuestras compañeras de este viaje.

Y después se lleva, también, la moción —y esto nos parece importante— de la defensa de los puestos de trabajo y de la defensa de las gestiones obreras.

Va una comisión importante de mujeres obreras de Zanon, que junto con obreras de Donnelley, otra fábrica recuperada en el Gran Buenos Aires, van a llevar el planteo de defensa de las gestiones

obreras en esta etapa económica, que es bastante dura para las cooperativas, gestiones obreras, además que para muchos trabajadores en todo el país.

Así que, saludando esta fecha y saludando estos días, nos volvemos a comprometer desde esta banca a seguir trabajando por los derechos de la mujer trabajadora.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Mucci.

4

Manifestaciones periodísticas sobre la Coparticipación

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Buenas tardes, señora presidente.

Yo, en realidad, tengo pensado, tenía pensado, independientemente de que hubo un diputado preopinante que ya habló del tema, referirme a un tema, creo que sensible —por lo menos para los municipios de la Provincia del Neuquén—, cual es el tema de la Coparticipación, que ha sido puesto en el tapete en los diarios de ayer y de hoy, en base a algunas manifestaciones, no sólo del gobernador de la Provincia del Neuquén, sino, también, de algunos intendentes de esta Provincia.

Si bien es cierto que el análisis que hizo —y discúlpeme que lo nombre— el diputado Carnaghi, tiene un análisis político que me parece meritorio y que, probablemente, haya que atenderlo; me parece que habría que, por lo menos, aclarar algunos temitas que en esta cuestión de una discusión que se hace cuando el periodismo pregunta determinadas cosas —supongo que fue por eso o porque se saca de contexto—, se emitieron opiniones que a mí me parece que no son las que están contempladas en las leyes.

Así que voy a pedirles a todos que me tengan un poquito de paciencia porque me voy a remitir a las Leyes vigentes en materia de Coparticipación. Y como no hay ley que no se funde en una ley madre —que es la Constitución—, voy a empezar por el Preámbulo.

El Preámbulo es el que garantiza los principios generales o el espíritu de una Constitución.

Nuestra Constitución, la Constitución de la Provincia del Neuquén, que es del año 57 y que ha sido eminentemente relevante para muchos constitucionalistas y que, por supuesto, nos rige a nosotros, dice en el Preámbulo puntualmente, permítame leerlo, señora presidente, que... bueno... Los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén —no voy a leerlo todo— se obligan también a consolidar las instituciones republicanas dentro de los principios del federalismo, afianzar la Justicia, fortalecer el régimen municipal, etcétera.

Estos principios están regulados, luego, en el artículo 8º, en el 150 y en el 151 de la Constitución Provincial hoy vigente.

¿Por qué digo esto? Porque hay dos grandes temas que se han estado discutiendo: uno, de dónde o cuál es la base sobre la cual se puede discutir la Coparticipación; y otro, es quién debe discutirla o quién no debe discutirla. Y a mí me parece que antes de opinar, sería interesante que cumpliéramos con la Ley que ya está determinado cómo se debe hacer. El procedimiento está determinado por Ley. La base sobre la cual se va a discutir, que no solamente está en el artículo 8º, sino que también, por ser nosotros un Gobierno representativo, republicano y federal, todos los Poderes que no han sido delegados a la Nación, significa que nosotros nos tenemos que sentar primero con Nación para discutir cuál va a ser nuestra verdadera base fiscal, por decirlo de alguna manera. Tema que está pendiente desde hace muchos años y que fue también un compromiso que se tomó después de la reforma de la Constitución Nacional en 1994 y que, hasta la fecha, no ha sido cumplido.

Dicho esto, y teniendo en cuenta lo que establece el artículo 8º de nuestra Constitución Provincial, en el inciso 3., voy a remitirme ahora a cuál es el régimen de coparticipación vigente.

El artículo 150 de nuestra Constitución dice: “La Legislatura, previo acuerdo de la Provincia con los municipios, instituye por una ley convenio el régimen de coparticipación provincial de recursos, el que será revisado periódicamente [...]”. Régimen que... Ley que en esta Provincia lleva ni más ni menos que veintidós años. En el 2.º apartado, para no cansarlos, de este mismo artículo, se establecen cuáles eran las pautas que deberán tenerse presentes para poder discutir una Ley de Coparticipación.

Y en la última, es el tema de transferencia. No voy a seguir ahondando en algo que, a lo mejor, no les interesa escuchar.

Y, por último, remitiéndome a la Constitución, voy al Capítulo de las autonomías municipales. Las autonomías municipales es un reconocimiento histórico que ha logrado el constitucionalismo moderno, no solo en la Constitución Nacional, sino también en nuestra Constitución Provincial y que tiene un Capítulo específico, del artículo 270 en delante de nuestra Constitución.

Dicho todo esto, permítame ahora, por lo menos, dejar algunos signos de interrogación o algunas preguntas que, en realidad, no están dirigidas a mis compañeros diputados, sino probablemente a la población de la Provincia del Neuquén. Esto excede a un intendente, dos intendentes o cinco intendentes con nombres y apellidos. ¿Por qué? Porque si nuestro sistema es representativo, republicano y federal, los que estamos sentados acá y los intendentes, han sido elegidos legítimamente por el pueblo de Cutral Có, de Plaza Huincul, de Neuquén capital, de Plottier, etcétera, etcétera, etcétera. Detrás de cada intendente, hay un grupo social que emitió un voto para elegirlo. Por lo tanto, cuando de manera ligera y banal se habla de intendentes y de coparticipación, sería meritorio o, por lo menos, para pensarlo, por lo menos, nada más que para pensarlo, que detrás de cada intendente cuando discute dinero, hay personas y esas personas necesitan que cada municipio cumpla con los servicios obligatorios que debe prestar cualquier Estado. Si, después, nosotros queremos llenar diarios con discusiones triviales, podemos hacerlo. Lo que no podemos hacer es faltar a la seriedad de algunos temas cuando detrás de ellos está la gente. Y cuando hablo de la gente, hablo de mis conciudadanos, cuando me refiero a la Provincia, y de mis vecinos cuando me refiero, en mi caso a Cutral Có o a cualquier otro lugar de la Provincia del Neuquén.

Digo esto, señora presidenta, porque, en realidad, en este momento donde todo está criticado, donde todo está con una falta total de respeto, a veces somos nosotros con nuestras opiniones calificadas y calificadas porque tenemos una representación pública y somos funcionarios públicos, los que irrumpimos en el sistema sembrando el descrédito. Si somos representativos, republicanos y federales, debemos vivir como representativos, republicanos y federales. Esa es mi exhortación para hoy, no porque crea que es una opinión netamente mía, sino porque creo que a la democracia argentina le están faltando discusiones serias y las discusiones serias las hace un gobernador, un intendente y cada uno de los que estamos sentados acá porque el pueblo no delibera ni gobierna, sino a través de sus representantes, artículo 22 de la Constitución Nacional. Digo, porque algunos por falta de conocimiento pueden ignorarlo, pero los que estamos sentados acá deberíamos saberlo. Y para eso se necesitan ideas políticas claras, saber adónde queremos ir, saber con qué queremos contar y si las leyes no sirven, modificarlas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta). —Muchas gracias, diputada Mucci.

Diputada Rambeaud.

5

Reflexión sobre la muerte del padre Juan Viroche

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para recordar que, en el día de ayer, apareció trágicamente muerto en la Provincia de Tucumán, en una parroquia de La Florida, el padre Juan Viroche.

Hoy, el arzobispo de Tucumán Alfredo Zecca aseguró que hace una semana había autorizado el traslado del cura, quien se lo había solicitado personalmente porque se encontraba angustiado y asustado por las permanentes amenazas de muerte que recibía.

El padre Juan Viroche hacía años que denunciaba a los grupos narcos. Ayer mismo, se empezó con una campaña de desprestigio al cura y escarbando y husmeando en su vida privada. Esto me recordó a lo que sucedió también en Argentina y nos conmovió —y mucho— hace un año y nueve meses atrás, cuando conocíamos la muerte del fiscal Nisman, que al día de hoy está sin resolver. No

sabemos si se suicidó o si lo mataron. Y también se comenzó, en aquel entonces, una campaña de desprestigio sobre el fiscal, haciendo hincapié en su vida privada.

Quiero decir desde esta banca, que en representación de quienes nos han votado, que no nos importa la vida privada del padre Juan. Lo que queremos y lo que pedimos y lo que exigimos es que se investiguen, de una buena vez y para siempre, los vínculos entre el narcotráfico y el poder político.

Nada más, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Rambeaud.

Diputada Sifuentes.

6

Representatividad en las listas de candidatos

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

La verdad que me llama mucho la atención cuando se habla de la representatividad en las listas de candidatos. Y realmente nosotros, en el Movimiento Popular Neuquino, hemos sido respetuosos de la equidad de género. En nuestras listas de candidatos hemos compartido el 50 y 50 % en los cargos en nuestras boletas para que los ciudadanos pudieran elegirnos. Realmente, hemos luchado las mujeres dentro y fuera de las estructuras partidarias para que lo que decimos se pueda ver reflejado aquí, en estas bancas. Y a veces se habla, pero no se demuestra con los hechos. Y veo la banca Libres del Sur, que no sé quién hace de mujer porque ni siquiera, siguen... son dos caballeros y, aun si hubieran cumplido, aun si hubieran cumplido con el 30% como mínimo, tendría que haber estado ocupada hace rato por una... por una mujer. Y me duele profundamente porque cuando uno dice las cosas, también lo tiene que reflejar en los hechos. Y es doloroso porque en el 2011, para el período 2015 —y discúlpeme que lo nombre—, el diputado Escobar era diputado en esta Cámara y, nuevamente, asumió como diputado para la gestión del 2019. Entonces, si él cree que la mujer en su partido político, realmente, tiene que tener representatividad, tendrían que haber ofrecido también, como candidatas a diputadas en las primeras listas, a mujeres representativas, salvo que él me demuestre lo contrario, y que la verdad que me levanto de esta banca y lo aplaudo, si llega a presentar la renuncia y que asuma una nueva legisladora. Realmente ahí lo podría aceptar en todas estas cosas que dice. Y cuando habla del gobernador, el gobernador habla de equidad de género. Porque nosotros lo pusimos así en nuestra Carta Orgánica y lo pudimos refrendar también en el proceso electoral interno. Así que para ser hay que parecer.

Nada más, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Sifuentes.

Diputado Pilatti.

7

Adhesión al homenaje efectuado por el diputado Vidal

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Me parece realmente muy oportuna la intervención del diputado Vidal, le quiero agradecer que nos haya hecho acordar que se cumplen cien años de la asunción de Hipólito Yrigoyen.

Las elecciones de 1916 fueron el 2 de abril, pero en esa época los presidentes asumían los 12 de octubre, así que estamos próximos a los cien años de ese acontecimiento.

Y es pertinente recordar eso, que si bien la Ley Sáenz Peña fue un avance, la mitad del padrón no votaba, que son las mujeres. Y es pertinente traer esto ahora que está tan vivo el tema en la discusión en esta Cámara con la cuestión de la reforma política.

Hay una anécdota ahí que quería compartir, que creo que es vinculada a Julieta Lanteri, que él mencionó, que se las arregló, ella pudo votar en 1911 con una sentencia judicial. Y, además, se las

arregló para ser candidata, porque si bien las mujeres no estaban en el padrón, no podían, no, no estaba prohibido que fueran candidatas.

Y, en ese sentido, la Ley Sáenz Peña tengo entendido que la complicó porque puso como requisito tener el servicio militar cumplido para poder ser candidato y, entonces, las mujeres quedaron fuera imprevistamente, sin que esa haya sido la intención.

Bueno, finalmente, en 1947 se aprobó la Ley 13.010 que es la que estableció que las mujeres eran parte. Apareció la mitad del padrón. Y ese derecho se ejerció por primera vez en el año 51. Contra lo que se piensa o muchas veces está en el ambiente, Argentina fue un país que llegó muy tarde al voto femenino. Por ejemplo, Uruguay fue el país que primero incorporó el voto femenino en América Latina, y ya en 1927 votaron las mujeres; Brasil lo hizo en 1932; Chile, donde se planteó tempranamente, recién en 1934 permitieron el voto femenino a nivel municipal, y recién en 1949 las mujeres votaron en las elecciones nacionales. Argentina sancionó su Ley en 1947 y se ejerció el derecho en el 51, bastante tardíamente, digamos, como que es algo que debía, debía acontecer.

Bueno, yo festejo que estemos discutiendo esto, que es un tema relevante. Y quiero llamar la atención que en el proyecto denominado de Reforma Electoral que revisa la Ley 165, que envió el Ejecutivo, hay una primer parte que son 14 o 15 artículos, no traje el proyecto aquí conmigo —por eso estoy citando de memoria— donde sientan algunos principios generales y que hay que prestarle un poco de atención. Y en el artículo 12 se sienta el principio de la equidad de género, más allá de la conformación de las listas electorales, como algo que tiene que estar por encima o guiando la conformación de todos los Poderes del Estado y todas las áreas del Gobierno.

Que esto me parece que no es menor, digamos. No ha salido todavía en los debates, pero los invito a que lean el artículo 12, creo que, estoy casi seguro de que es el artículo 12, donde se establece el principio general de la equidad de género en el Gobierno, más allá de la conformación de listas. Que este es el camino que creemos que hay que tender.

8

Ley de Coparticipación

Sr. PILATTI (MPN).— Dejamos el tema del voto femenino y me quiero referir brevemente al tema de la coparticipación provincial.

La Constitución tiene, en su artículo 150, primer párrafo, una fórmula que, de alguna manera, replica lo que está en el artículo 75, inciso 2), de la Constitución Nacional.

Nosotros como legisladores, verdaderamente, no podemos avanzar en el dictado de una Ley de Coparticipación provincial, porque el artículo 150 dice: “La Legislatura previo acuerdo de la Provincia con los municipios, instituye por una ley convenio el régimen de coparticipación provincial de recursos, [...]”. O sea, la Legislatura, previo Acuerdo Provincia-municipios, instituye por una Ley Convenio; que Ley Convenio lo que quiere decir es que la Ley que en ese momento sancionemos debe ser ratificada por los Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia. De manera que no, no estaría en nuestras potestades avanzar con una Ley de Coparticipación, como tampoco está en el Sistema Nacional, donde hay una fórmula muy parecida que está en el artículo 75, inciso 2), de la Constitución Nacional. Es previo un Acuerdo; luego, la Ley.

Un Régimen de Coparticipación tiene, fundamentalmente, dos definiciones cuantitativas: lo que se conoce como distribución —o tres, si quieren, pero concentrémonos en dos—: la distribución primaria (o sea, cuánto pone la Provincia para distribuir entre los municipios de sus recursos) y la distribución secundaria, que es cómo se reparte esa torta entre los municipios.

La Ley 2148 dice que lo que hay que repartir es el 15% de las transferencias federales más importantes de la recaudación de impuestos provinciales y de las regalías de petróleo y gas, a lo que se agregó el canon extraordinario que la Provincia cobra en el marco de la Ley 2615, de prórroga de las áreas hidrocarburíferas. Eso es lo que la... hoy la Provincia tiene que poner y está poniendo el 15% de sus principales recursos.

Esta distribución primaria, naturalmente que se puede revisar y, de hecho, la Provincia está poniendo más plata que esto, bastante más. ¿Por qué? Porque hay cinco o seis municipios, o siete, que están fuera del Régimen, porque son municipios que se crearon posteriormente, la mayoría son chicos, pero está Vista Alegre que se separó de Centenario, que ya no es tan chico ¿cierto?

Habría que definir también qué se hace con las Comisiones de Fomento, que ahora tienen otro estatus; desde la Constitución del 2006 eligen a sus autoridades y están recibiendo, también, permanentemente recursos provinciales que no van por el Régimen de Coparticipación. O sea, ahí hay algo que resolver.

Pero, además, la Provincia está sosteniendo a un montón de municipios, siempre lo hizo, que están con dificultades financieras. O sea, que el quince este es más que el quince ya. Y, desde ya, que la Provincia está dispuesta a revisar este número y a poner un poco más.

Pero después está la distribución secundaria. Y la distribución secundaria —que es cómo nos repartimos, definida la torta, entre cada uno de los municipios— es un tema que tienen que resolver, fundamentalmente, los municipios. Y entendemos que eso es lo que ha hecho el gobernador convocándolos a avanzar.

Miren, la demografía de la Provincia, así, brutal y brevemente, es así: el noreste de la Provincia (Buta Ranquil, Rincón, Añelo, El Chañar) ha crecido espectacularmente por la relocalización de la actividad hidrocarburífera. En el sur (Departamentos Lácar y Los Lagos, básicamente San Martín y Villa La Angostura, aunque Junín y Aluminé están ahí en una situación intermedia) están creciendo, su población ha crecido de manera muy importante. En Confluencia, la población está desbordando de las ciudades de Neuquén y Plottier, y Centenario han crecido de manera muy importante, mucho más que la capital. Y el centro de la Provincia tiende a perder importancia relativa en materia poblacional: Zapala, Cutral C6, Plaza Huincul, para no hablar de Bajada del Agrijo, Loncopué —que están todos en la misma situación—, están perdiendo población.

Entonces, si redistribuyéramos en función de la población, ¿qué tiene que pasar? En porcentaje, tienen que aumentar San Martín, Villa La Angostura, Rincón, Buta Ranquil, Añelo, Plottier, Centenario, y tienen que ver reducido su porcentaje de participación las ciudades del centro.

Ahora, esto es si lo hacemos solo por población.

La intendenta de Zapala Soledad Martínez vive diciendo: Entonces, cerramos nosotros, pongamos otros criterios, definamos el desarrollo de Provincia que queremos. ¿Queremos ocupar todo el territorio?: ¡bueno! Este tipo de discusiones, la Provincia puede ser parte; pero va a ser solo una parte. Y los municipios, no digo que tienen que poner los números, pero estaría bueno que acerquen criterios; decir: esto es lo que queremos hacer. ¿Vamos a validar, con las transferencias provinciales, los municipios que han sido dispendiosos y han aumentado sus gastos corrientes de manera exagerada? ¿O vamos a poner un límite, alguna pauta, y vamos a decir: bueno, los que se pasaron van a tener un tiempo para corregirse: nosotros no vamos a convalidar todo con transferencias? O la Provincia puede dar su opinión. Pero este es un tema de discusión, fundamentalmente, intermunicipal. Y sería muy bueno que los municipios arranquen a discutir, y creo que eso es lo que planteó el gobernador estos días. Me parece que en absoluto es una falta de respecto. Me parece que es un condimento necesario con todo lo dificultoso que esto es, ¿no?

Yo recuerdo que, en la Constitución Nacional, tenemos una cláusula transitoria que es la sexta, que dice que el país se tiene que dar un nuevo Régimen de Coparticipación antes de terminar el año 96. Y pasaron veinte años y no (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Bueno, básicamente eso, pero creo que lo del gobernador fue constructivo y está marcando un camino... Y los municipios sería bueno que nos ayuden, porque acá hace falta un acuerdo, Provincia y todos los municipios, para destrabar este tema, que es un pendiente grande que tenemos en nuestra Provincia.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tenemos el horario vencido.

Queda a consideración. Démosle la palabra al diputado Nogueira cinco minutos más.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Gracias.

Diputado Nogueira.

9

**Cupo femenino en la lista del
Movimiento Libres del Sur para la última elección**

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

El Movimiento Libres del Sur, en la Provincia del Neuquén, tiene seis legisladores entre diputados y concejales: tres de ellos son mujeres; y tres de ellos, varones. Si no hay una mujer en estas dos bancas que nosotros ocupamos es porque nuestro Movimiento definió que sea una mujer su principal candidata para la disputa de la ciudad más grande de la Provincia que es Neuquén capital —y que no me cabe ninguna duda de que va a ser la próxima intendenta—. Pero, además, agregar que la conformación de la lista de diputados del Movimiento Libres del Sur, en la última elección, tenía un componente del 70% de mujeres. Si nosotros hubiéramos podido ingresar doce diputados a esta Cámara, ocho serían mujeres; no, cinco; y cinco no es el 50% de doce.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Damos por finalizado Otros Asuntos.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

5

**DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN
DE LA ESPINA BÍFIDA Y LA HIDROCEFALIA**

(25 de octubre)

(Expte.D-549/16 - Proyecto 9916)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 25 de octubre como Día Provincial de la Prevención de la Espina Bífida y la Hidrocefalia, en concordancia con lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión (*Dialogan varios diputados*)... Por favor, vamos a escuchar el proyecto.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al personal de esta Casa de la Dirección de Despacho que nos haya permitido que, en el primer punto del Orden del Día de la sesión de hoy, se tomara el Proyecto 9916, que es un Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que tuvo tratamiento en la Comisión “C” y salió Despacho por unanimidad.

También, quiero agradecer la presencia de representantes de APEBI, que es la Asociación de Pacientes con Espina Bífida; a pacientes, a familiares; a la Asociación Derribando Barreras y a la Escuela ECEM.

Cuando uno tiene contacto con distintas instituciones se entera, a veces, de que es necesario que, como legisladores, legislemos para la comunidad y más cuando hay personas que sufren distintas enfermedades y enfermedades que las tienen que llevar toda su vida, y es muy difícil convivir con ellas, señora presidenta.

Quiero decir que la asociación APEBI, la señora Verónica Ochoa de Furh, que nos acompaña hoy aquí, es la representante aquí en Neuquén. Fue ella quien, a través de la señora Débora Badilla, nos pidieron que, aquí en Neuquén, tuvieran su propia Ley de Prevención de Espina Bífida. Porque, a veces, tenemos menciones a nivel internacional y donde se pueden celebrar fechas, pero, más importante, es tener fechas locales adhiriendo, por supuesto, a estas fechas internacionales.

APEBI es una Asociación Civil sin Fines de Lucro creada en el año 1975 y dedicada al desarrollo de programas preventivos, asistenciales, recreativos, deportivos, de rehabilitación para personas con espina bífida y otras patologías neurológicas. Ellos, dentro de la Asociación, poseen programas que se hacen extensivos a los grupos familiares de las personas con discapacidad en el marco social, laboral y educativo en el cual se desempeñan.

La Organización Mundial de la Salud tomó el 25 de octubre como Día Internacional de la Espina Bífida e Hidrocefalia; y, en el ámbito de las jornadas desarrolladas en el Parlamento Europeo de Estrasburgo en octubre del 2012, se contó con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, la cual solicita a los estados provinciales, o sea a las provincias, que se instaure ese día para favorecer y visibilizar el problema que existe ante esta enfermedad.

¿Qué es la espina bífida? La espina bífida se caracteriza por el desarrollo incompleto del cerebro, del tubo neural y la médula espinal o la meninge. Además, la espina bífida puede generar hidrocefalia, exceso de líquido céfalo-raquídeo en el cerebro y Malformación de Chiari Tipo II, ubicación del cerebro más bajo de lo normal. Estas condiciones asociadas provocan dificultades para respirar y para tragar, como así también debilidad en la parte superior del cuerpo, médula espinal anclada, lo que provoca debilidad en las piernas, curvatura en la columna vertebral, escoliosis, dolor de espalda y piernas, y alteraciones en la vejiga.

Esta Ley es necesaria a nivel provincial para generar campañas de prevención. A los efectos de prevenir esta enfermedad, es indispensable que las mujeres en edad fértil ingieran ácido fólico, lo cual implica múltiples beneficios, y, lo más beneficioso, es que no posee efectos adversos para la salud.

APEBI toma este día como una oportunidad para incentivar a la población en la toma de conciencia sobre esta patología y promover los derechos de pacientes con espina bífida.

Quiero destacar al personal del Hospital Castro Rendón —merecen realmente un párrafo aparte—, al equipo de Pediatría del Hospital Castro Rendón, a través del doctor Claudio Di Carli, jefe de Cirugía Pediátrica, que —junto a la doctora Patricia Prieto— generan las interconsultas con otras especialidades dos días en la semana, a los más de cincuenta pacientes que atienden en el Hospital Castro Rendón.

Señora presidenta, en el Año de la Misericordia, Elena Monzón de Záppeli, presidenta a nivel nacional de APEBI, se entrevistó con el papa Francisco, quien afirmó que todos los 25 de octubre rezará por cada persona nacida con esta discapacidad en el mundo, y solicita a todos los países unirse en esta oración.

Esta enfermedad está identificada con el color amarillo que, en este acto, Ana Paula Ferrante —que se encuentra aquí, en una silla de ruedas— hará entrega al jefe de Seguridad de la Casa para que nos lo entregue al resto de los diputados presentes.

Y quiero agradecer, también, a la Comisión de Acción Social, a todos los integrantes, porque este Despacho salió por unanimidad.

Y, realmente, es necesaria porque esta Ley les va a permitir a las asociaciones realizar trabajos en conjunto con distintas instituciones del Gobierno de la Provincia porque es necesario difundirlo. Muchas veces nos sorprendemos de cosas que no sabemos, y en este mundo, donde hoy nuestras adolescentes, el embarazo es precoz, como representantes del pueblo neuquino, apelamos a que esta Ley permita que todos los ciudadanos tomen conciencia de que no tiene que haber ningún niño que nazca con esta enfermedad. Somos nosotros los responsables. Y este 25 de octubre debemos acompañar a la Asociación a difundir programas que tengan que ver con contener también a la familia, pero con el solo hecho de ingerir ácido fólico prevenimos el nacimiento de muchísimos niños que pueden llegar a nacer con esta enfermedad.

Realmente, muy agradecidos porque el interés de estar hoy, aquí, presentes, más allá de sus problemas físicos, muestra el interés que nos dieron a nosotros para que podamos traer a este Recinto este proyecto que, seguramente, el resto de los diputados acompañará, al cual les estamos muy agradecidos todos los diputados del Movimiento Popular Neuquino.

Muchísimas gracias a todos (*Aplausos*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Sifuentes.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Agradecemos muchísimo la presencia. Soportarnos (*Risas*), escucharnos.

Muchísimas gracias.

Con todo el cariño de todos los diputados, muchas gracias a todos.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Presidenta —perdón—, ¿me puede conceder dos o tres minutitos para poder despedir a los que vinieron para estar presentes en este tratamiento en general?

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por supuesto.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Cinco minutos de cuarto intermedio.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

- Es la hora 17:11.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Gracias.

- Siendo las 17:17, dice la:

Sra. SAPAG (Presidenta).— Seguimos.

- Se retira la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag y asume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

**ADHESIÓN A LA LEY 27.260
(RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL)**

(Expte.D-719/16 - Proyecto 10.080 y agregado

Expte.D-639/16 - Proyecto 10.004)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se adhiere al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, de acuerdo a lo establecido en el Título I del Libro II —Régimen de sinceramiento fiscal— de la Ley nacional 27.260, de conformidad con su artículo 49.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes a todos. Disculpen.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Al mencionarse el artículo 7º, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Disculpe, señor presidente.

Yo quiero que conste, que quede escrito, que del mismo modo que ayer voté en contra los artículos, también lo voy a hacer... No entiendo, se está diciendo: aprobado, aprobado, y veo cuatro o cinco manos levantadas. No sé si lo... No, no, no entiendo esta votación. Disculpe.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— En el mismo sentido que la diputada, es para dejar asentado el voto negativo del Movimiento Libres del Sur.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Cuando es en particular, si no se asientan los votos negativos se da por aprobado; o sea, se enumera y se da por aprobado, más allá de si levantan o no levantan la mano, y se considera que todos lo aprueban.

Antes de comenzar el tratamiento en particular, cada uno de los diputados tiene que decir que desaprueba todos los artículos o que desaprueba el artículo tanto, y tanto, y tanto de la Ley, en particular.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Ese es un invento de Domínguez.

Hay que votar.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Lea el Reglamento, Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Lo he leído muchas veces más que usted. No invente cosas.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Lea el Reglamento.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No, no, no...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Léalo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Pidan, por favor, la palabra. No dialoguen entre ustedes.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— En el mismo sentido. Nosotros no acompañamos esto, dimos los fundamentos ayer, claramente, y, por lo tanto, no vamos a votar los artículos en particular.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Comparto lo que sostiene el diputado Podestá, creo que es la interpretación correcta, con respeto a mi amigo, al diputado Domínguez; hay que votarlo. Eso, sin perjuicio de que los bloques hacemos esta manifestación para que en las actas quede expreso que votamos en contra y, en ese sentido,

hacemos la manifestación —como se solicita— porque es de práctica que así se haga, pero no quiere decir que eso tenga fuerza reglamentaria. Cada artículo en particular se debe votar. No tenemos previsto un sistema de votación general en nuestra Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para dejar asentado, presidente, que el interbloque Frente Para la Victoria, Nuevo Encuentro-Frente Grande no aprobó en general y no va a aprobar en particular los artículos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Es para dejar, ahora, aclarada esta situación, señor presidente.

Los artículos se votan. Aunque no tuviera la totalidad se considera que fue votado por unanimidad. Esto, me parece, que es lo que trae el malentendido. Pero para poder aprobarse debe tener mayoría simple la votación.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Artículo 166, del Reglamento...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Disculpe, disculpe, diputado (*Suena un teléfono celular*).

¡Por favor! ¿Pueden silenciar ese celular que tiene configurado un silbido para recibir los mensajes? (*Risas*).

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Artículo 166, del Reglamento: En la discusión en particular de todo proyecto o asunto, si no hubiese objeción en el artículo o período que lee el secretario, se considera aprobado por unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación.

No es un invento, está en el Reglamento. Artículo 166. Está en el Reglamento. No es ningún invento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado, estamos discutiéndolo, que ya sabemos absolutamente todo. Sigamos... Hay que leer antes el artículo 165, el 166, se leen en conjunto, y de ahí surge de qué manera votan los diputados.

De todas maneras, cuando levantaron la mano, tomé la precaución, salvo que algún Bloque expresamente manifieste que no va a votar ninguno de los artículos, o que manifieste de determinada manera queda asentado, me tomé el trabajo de ver que se reúna una mayoría, diputada. O sea, nunca vi dos o tres manos levantadas tan solo para decir que está aprobado un artículo. O sea, de eso uno tiene la visión panorámica, y si hay alguna duda, en todo caso, está el personal de la Cámara para que certifique lo que está haciendo la Presidencia, pero realmente nunca daríamos por aprobado algo que no esté aprobado y, en todo caso, me encanta el debate y que los diputados puedan justificar.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12 y 13.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Ley 3024.

DÍA PROVINCIAL DEL AMBIENTE

(5 de junio)

(Expte.D-247/16 - Proyecto 9613)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 5 de junio de cada año, como Día Provincial del Ambiente, en consonancia con lo establecido por la Resolución General de las Naciones Unidas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Este Proyecto de Ley se asemeja al primero que aprobamos hace un ratito, de la Prevención de la Espina Bífida y la Hidrocefalia en el aspecto de que unifica fechas con instituciones a nivel mundial y, en este caso, se instituye el día 5 de junio como el Día Provincial del Ambiente, en consonancia con lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La idea de esto es establecer en todas las instituciones públicas y privadas de la Provincia del Neuquén, de los niveles Inicial, Primario y Secundario de las instituciones educativas, durante el Día del Ambiente, para que se lleven adelante jornadas ambientales con la idea de fomentar la participación y concientización de los niños, niñas, adolescentes acerca de la necesidad de cuidar y proteger el medioambiente, de defenderlo; hacer jornadas que tengan que ver con movimientos con plantas; que se pueda hablar, que se pueda instituir ese día, exclusivamente, para fomentar en los chicos y chicas el cuidado del medioambiente.

Teniendo en cuenta la edad escolar que es la más conveniente para promover la participación de los estudiantes, en propuestas de estas características, esto es ideal para que los niños y niñas tomen conciencia de la importancia que tiene el cuidar el ambiente.

Yo recuerdo, de chico, que íbamos aquí a la barda a plantar pinitos, a lo que hoy es, bueno, el Parque Norte, y fuimos un par de veces porque se secaban y teníamos que volver y, bueno, esas jornadas, por lo menos en mí, nunca jamás me olvidé de eso, me marcó. Me acuerdo que era todo un movimiento ese día que hacía el colegio para hacer este tipo de actividades y nos explicaban y nos enseñaban todo lo que sucedía con esto de ir a plantar un pinito, había toda una enseñanza detrás.

La idea de estas jornadas es que se realicen charlas, encuentros, debates sobre situaciones ambientales, exposiciones y muestras sobre temas ambientales y catástrofes ecológicas, presentación de trabajos, proyectos, propuestas para mejorar la calidad de vida desde el hogar hacia el medio en el que habitan, actividades comunitarias de limpieza que puedan realizarse dentro de la institución o los alrededores, actividades de «arbolización», que es esto como estaba comentando yo recién, que se pueden coordinar con Corfone, con la Corporación Forestal Neuquina, y, todo esto a través del Consejo Provincial de Educación.

Este Proyecto de Ley fue chequeado y elaborado también con gente del Consejo Provincial de Educación, el Ministerio de Educación y, bueno, lo han visto con buenos ojos y por eso es que solicito a todo el Cuerpo, a toda la Cámara, el acompañamiento para sancionarlo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente. ¿Cómo le va?

Es para acompañar el presente proyecto. Nos parece que es imprescindible hablar del ambiente, es imprescindible declarar un Día del Ambiente; es imprescindible que nuestros chicos y chicas, que creo que ya están más avanzados que nosotros en lo que a cuidado y preservación del ambiente refiere, pero que, además, lo refresquen permanentemente. Los que me parece que tenemos que refrescar un poquitito más esto, somos nosotros, los más grandes. De nuevo, presidente, tengo teléfono para el gobernador.

En el año 2012, Libres del Sur presentó la propuesta del Ministerio de Ambiente. Dimos un paso y lo celebramos, conseguimos que se creara la Secretaría de Ambiente. Dijimos y saludamos ese paso, nos pareció un avance, pero insuficiente. A la vista está, señor presidente.

Lamentablemente, las políticas ambientales no forman parte de las políticas centrales del Gobierno de la Provincia del Neuquén. Entonces, tal cual insistimos, nos parece que es bueno para Neuquén, que es bueno para los neuquinos, que es bueno para las neuquinas. El Gobierno de la Provincia del Neuquén debe tener un Ministerio de Ambiente. Esta área debe tener la máxima jerarquía que se pueda proponer, que se pueda disponer dentro de un Gobierno. No es lo mismo tener un ministro, que no tener un ministro. El principal beneficio, cuando me preguntan: ¿Y cuál es la diferencia entre tener un Ministerio, a no tener un Ministerio de Ambiente? El primero, es tener un ministro que lo podamos traer a la Legislatura, que tenga una cara, que sea la representación y que sea aquel a quien le podemos proponer políticas, a quien podemos exigir políticas y quien debe rendir cuentas ante el gobernador y ante el conjunto de la ciudadanía.

Nuevamente, reiteramos, respetuosamente, esta política. A nosotros nos parece que requiere una decisión política que traerá consecuencias todas positivas. La creación de un Ministerio de Ambiente va a derivar en destinar recursos para estas políticas. Recursos humanos y, fundamentalmente, recursos económicos. Recién se mencionaban algunas cuestiones: cuidar nuestros espejos de agua, cuidar nuestros ríos, cuidar nuestros bosques y, haciéndolo generalizadamente, en la etapa que se va a abrir de manera mucho más fuerte a lo que lo tenemos hoy en día a la Provincia del Neuquén, tenemos que cuidar nuestro territorio, porque nuestro territorio va a ser el escenario de la mayor industria en el terreno del petróleo y del gas que se va a abrir en el mundo. Diría, con excepción de China, pero luego va a ser nuestro territorio; y somos nosotros y nuestros hijos los que vamos a habitar esta tierra. Y nuestros nietos y nuestros tataranietos.

Entonces, hoy, hoy es cuando nosotros tenemos que fijar las políticas que van a tener sus efectos de manera inmediata, pero efectos y consecuencias más importantes van a tener en el tiempo. Nosotros amamos al Neuquén. Entonces, qué más importante que tener una tierra donde vivir, donde habitar y agua donde beber.

Señor presidente, desde el Bloque del Movimiento Libres del Sur volvemos a insistir en la creación del Ministerio de Ambiente. Vamos a apoyar este proyecto y lo decimos con todo respeto: a nosotros nos parece que sería una alegría enorme para todos nosotros, pero fundamentalmente para la ciudadanía del Neuquén, que este Gobierno tomara la decisión política de crear el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Muy cortito. Es para que quede sentado el voto del Partido Obrero, del Frente de Izquierda, negativo en este punto.

Tuvimos un debate en la Comisión. Debo decir que soy activista, junto con los vecinos que se organizan en cualquier lugar de la Provincia, en defensa del medioambiente. No hay problema de que haya un Día del Medio Ambiente y que existan, realmente, iniciativas en defensa del medioambiente. Pero que la ONU, que es el cónclave de las naciones opresoras de los pueblos, de los crímenes de guerra, que bancan la contaminación serial del mundo y que hasta se han pronunciado por la restructuración de la deuda soberana, ¿recuerdan, en toda la discusión con Griesa? No voy a acatar la Resolución General de las Naciones Unidas.

Mi voto es negativo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias.

Es para, en el mismo sentido que la compañera Jure, no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Como normativa habitual, tenemos, cuando votamos las leyes en general, utilizar el sistema de votación que nos provee la Cámara. En realidad, terminamos demorando más, pero realmente lo podríamos establecer ya como una metodología, como hablábamos en Labor, de acuerdo a la experiencia que, en su momento, nos manifestaban los diputados que están en su segundo período, podríamos realizar la votación, si a ustedes les parece, por votación electrónica.

VARIOS DIPUTADOS.— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, vamos a habilitar. Recuerden presionar el botón uno para dar el presente. Después oprimir el botón dos para voto afirmativo; y el botón tres, para voto negativo.

Habilitamos, por favor, la votación (*Se habilita el sistema electrónico de votación y algunos legisladores demoran en emitir su voto*).

Diputado Monteiro, con el uno da el presente, así puede votar, por favor.

Diputada Rambeaud.

Diputado Fuentes, ¿no le funciona?

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— No.

- Se aprueba (*el registro de votación por sistema electrónico sólo figura en soporte virtual**).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, con la presencia de treinta y un diputados...

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Afirmativo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... con veintinueve votos afirmativos y con dos votos negativos se aprueba en general, pasando su consideración en particular para el próximo Orden del Día

8

DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA CIVIL N.º 1 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Carlos Alberto Pérez)

(Expte.O-156/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Carlos Alberto Pérez a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor oficial, titular de la Defensoría Civil N.º 1 de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de Rincón de los Sauces.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Señor presidente, van a ser cuatro al hilo, porque vienen seguidos, así que voy a pedir la abstención, como corresponde, en cada uno. Lo tengo que hacer, formalmente. Así que, en este caso, solicito la abstención en esta votación.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Entonces, en primer lugar, consideraremos la solicitud de abstención de la diputada Jure.

Quienes estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada.

II

Votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Conforme el artículo 197 del Reglamento Interno, la votación la haremos nominal.

Si no hay objeción, será mediante lista.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando a los señores diputados a los efectos de emitir su voto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi (*Ausente*).

Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Positivo.

- Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla Garodnik.
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.
Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez (*Ausente*).
Sapag, Alma.
Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal (*No está en el Recinto*).
Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se han registrado treinta y un votos, de los cuales han sido treinta positivos, uno negativo, y una abstención. En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo para la designación el doctor Carlos Alberto Pérez, como defensor oficial, titular de la Defensoría Civil N.º 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad...
Diputado Godoy.
Sr. GODOY (PTS-FIT).— Yo no voté en forma negativa.
Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¡Ah! Discúlpeme, diputado.
Entonces, son treinta y un votos afirmativos.
Disculpe el error. Me sorprendió, diputado Godoy.
En la localidad de Rincón de los Sauces.
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Disculpen, el error fue absolutamente mío.

**DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO
PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. José Carlos Pusterla)
(Expte.O-172/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor José Carlos Pusterla a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Cumpló con el requisito de la solicitud de abstención.

Quiero hacer una aclaración, porque, simplemente mi abstención refleja no convalidar un método ni siquiera por la negativa, porque hay gente que me parece muy buena para la elección de estos funcionarios. Hubo una excepción que fue con Di Maggio. Ahí rompí ese método, porque para los trabajadores de la Educación era muy sentido. Pero, bueno, quiero explicarlo para quien no lo sabe, o no me escuchó en algún momento por qué lo hago.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Si no hay objeciones, también lo haremos mediante lista.

Primero vamos a votar la abstención de la diputada Jure.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada.

II

Votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, si no hay objeciones será mediante voto nominal por lista.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, por favor.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi (*Ausente*).

Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.
Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.
Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes.
Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gallia.
Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.
Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla Garodnik.
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.
Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez (*Ausente*).
Sapag, Alma.

Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo,

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con treinta y un votos positivos, un voto negativo y una abstención, se presta acuerdo legislativo para la designación del doctor José Carlos Pusterla como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

10

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO
PARA LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. María Cecilia Gómez)

(Expte.O-173/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Cecilia Gómez a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Solicito la abstención.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración la solicitud de abstención de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada, la abstención.

II

Votación nominal
(Art.197 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Conforme al artículo 197 corresponde la votación nominal. Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría...

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi (*Ausente*).

Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla Garodnik.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.
Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez (*Ausente*).

Sapag, Alma.

Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo,
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se han registrado treinta y un votos positivos, un voto negativo y una abstención. En consecuencia, se presta acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Cecilia Gómez como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Matías Eduardo Nicolini)

(Expte.O-174/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Matías Eduardo Nicolini a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Es para solicitar la abstención.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración la solicitud de abstención de la diputa Jure.

Por favor, estamos ajustados, así que levanten la mano bien, por favor.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Son las votaciones de mayor suspenso, diputada (*Risas*).

Entonces, queda aprobada la abstención de la diputada Jure.

Sí, digo, ya veo que voy a tener que desempatar (*Risas*). ¡Lo único que faltaba! (*Risas*).

II

Votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde hacer su votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No hay objeciones. Comenzamos.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi (*Ausente*).

Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla Garodnik.
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga (*No está en el Recinto*).
Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Afirmativo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Rols.
Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez (*Ausente*).
Sapag, Alma.
Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.
Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se han registrado treinta votos positivos, un voto negativo, una abstención.

En consecuencia, se presta acuerdo legislativo para la designación del doctor Matías Eduardo Nicolini como juez de Primera Instancia, con competencia en lo Procesal Administrativo, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial.

Es la primera vez, creo que alguien que va a estar designado está presenciando la sesión.

Así que felicitaciones, doctor Nicolini.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— En realidad, era para manifestar que por primera vez, en la Provincia del Neuquén, se va a poner en funcionamiento el Fuero Contencioso Procesal Administrativo

después de un concurso que se llevó a cabo con muy buen puntaje; sólo basta mirar el orden de mérito para ver lo exitoso que fue ese concurso.

Usted sabe que para este tema se necesita personal especializado, y así se hizo, independientemente de quién quede en este momento, después de esta votación.

Es interesante destacar que desde esta Legislatura hoy salen los tres primeros jueces del Fuero Procesal Administrativo de la Provincia del Neuquén, de una Ley que salió durante la gestión anterior para la creación de este Fuero.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para apartarme, brevemente, del Reglamento, para hacer una consideración que me parece que es sumamente importante.

El día de ayer prestamos acuerdo a un fiscal de Rincón de los Sauces (Flores); en el día de la fecha, tres jueces para el nuevo reciente Fuero Contencioso Administrativo; tenemos pendiente un fiscal de Chos Malal.

Y todos ellos, el doctor Pérez, también, defensor, que fue hoy, también; estamos hablando de seis, seis designaciones de magistrados o funcionarios judiciales que no provienen de la estructura judicial, que rompen, de alguna manera, una corriente que existía que, mayoritariamente, quienes accedían a esos cargos era gente del propio Poder Judicial. Ninguno de ellos proviene del Poder Judicial.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— También, creo que vale la pena poner de manifiesto que estamos cumpliendo con la Cláusula Complementaria y Transitoria V de la Constitución reformada de 2006, que establecía que los Tribunales Contencioso Administrativos deberán crearse en el plazo de un año, a partir de la creación del Consejo de la Magistratura.

Teníamos un cierto atraso de ocho o nueve años y estamos, bueno, con la legislación que se aprobó el año pasado, más las modificaciones que pudimos hacer durante este año, que ya van tres modificaciones al marco legal del Fuero Contencioso Administrativo, más estas designaciones, estamos por arrancar.

Supongo que a principios del año que viene vamos, finalmente, a tener instancias administrativas diferentes de la competencia originaria, que hasta ahora venía teniendo el Tribunal Superior de Justicia y esto, indudablemente, mejora el servicio de Justicia en la Provincia y creo que debemos celebrarlo.

Si logramos avanzar con el defensor del Pueblo y con otros mecanismos de democracia semidirecta, estaríamos cumpliendo con buena parte de los compromisos de naturaleza constitucional que estaban un poco atrasados en su cumplimiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Pasamos a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

12

EVENTO NORTE NEUQUINO, HISTORIA Y TRADICIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-687/16 - Proyecto 10.046)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Norte Neuquino, Historia y Tradición, a realizarse el 15 y 16 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Este evento es... tiene un origen muy interesante, que es la agrupación La Viciera, que La Viciera se refiere al atuendo o ese elemento de tejido que los paisanos del norte inventaron —vaya a saber cuándo—, del cual cuelgan unas bolsitas donde están lo que ellos llaman “los vicios”, que no son vicios posmodernos, son mate, azúcar, tabaco y que, a pesar de los cambios tecnológicos, de la modernidad, es uno de los tantos elementos que siguen manteniendo.

La agrupación La Viciera es una agrupación que nació de la mano del «Negrito» Riquelme, seguramente, usted lo debe conocer, y ha tenido un crecimiento inusitado; o sea, ha tenido un respaldo en toda la zona norte.

En mayo, tuvieron una reunión en Andacollo y esta especie de movimiento, que se reúne para festejar, para bailar, para rezar, para preservar la tradición, fue tomado por el intendente de Andacollo, el señor Aravena y, a partir de allí, ya toma otro nivel, es asumido por las autoridades. Todos los intendentes del norte, podemos nombrar, a Aravena, Ariel; Taquimilán, Juan Montecino; Gastón Fuentes, de Varvarco y el intendente de Tricao, Paulo Martín González y, por supuesto, Hugo Gutiérrez, de Chos Malal y también, como se menciona en el proyecto, la Secretaría de Turismo, la Subsecretaría de Turismo.

Pero yo quiero destacar, fundamentalmente, el origen mostrenco que tiene este... este proyecto que en la última reunión, que fue en Tricao Malal, en agosto, ya se lanzan a conquistar la capital del Neuquén.

El encuentro va a ser los días mencionados, pero va a ser en la EPET 8, no en el Duam. Y, bueno, va a haber un... va a haber no un malón, un «buenón» del norte que va a traer música, va a traer baile, va a traer poesía, va a traer las cantoras, va a traer todo lo que conocemos, la cueca neuquina. Y realmente va a ser parte de algo que continúa, que es la voluntad de la gente del norte de seguir manteniendo su cultura y de tener y de mostrar el orgullo por esa cultura.

Bueno, tuvimos el apoyo unánime en la Comisión, pedimos el mismo apoyo en este Recinto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Vale, simplemente, una... una corrección, diputado, si me permite. La Subsecretaría que estuvo trabajando, es la Subsecretaría de Cultura, la de Cultura que realmente ha hecho un magnífico trabajo.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Para su tratamiento en particular nominaremos cada artículo. Sin embargo, debemos tomar la corrección que ha hecho el diputado Sapag en cuanto al espacio en donde se realizaba que está aclarado en el artículo 1º. Donde dice “en el Espacio Duam” debe decir “en la EPET N.º 8”.

Entonces, teniendo en cuenta esa corrección, está a consideración de los señores diputados.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1983.

**FERIA REGIONAL DE LA
CULTURA POPULAR Y EL LIBRO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-759/16 - Proyecto 10.120)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria Regional de la Cultura Popular y el Libro, de la ciudad de Zapala, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Hace ya algunos años, Zapala tenía una Feria tradicional del Libro que se llevó adelante muchos años y tuvo en una época alto impacto. Luego de un tiempo, y por distintas circunstancias, se dejó de hacer y la gestión actual de la doctora Soledad Martínez ha impulsado un nuevo proyecto más amplio, más referido a todo el tema cultural para realizar un encuentro de librerías, de escritores, que sea, también, además de cultural, educativo para poner un contacto entre el libro y el público en general, entre el lector y los escritores. Y por esto tiene un nombre un poco... es la primer Feria, pero ya no del libro, sino que también de la Cultura y de la Educación.

Esta Feria se va a llevar adelante el jueves y viernes de la semana que viene. La idea es contar con la presencia del licenciado Daniel Filmus, del filósofo Darío Sztajnszrajber, el ilustrador Emilio Ferrero y la Orquesta Infante Juvenil de Cutral Có. Habrá talleres de ilustración, promociones de lectura, literarios de divulgación científica, de narraciones, presentación de libros, charlas temáticas, conferencias, exposiciones y muestras, talleres culturales, espectáculos, radio abierta, entre otras.

La verdad que estas comunidades del interior se nutren de estos eventos porque es un espacio de encuentro y también un espacio para conocer y tener la presencia de algunas personas que a veces solo la vemos por los medios de comunicación.

Así que por estas razones, solicito a los diputados nos acompañen en esta Declaración.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la Feria Regional de la Cultura Popular y el Libro —1.ª edición— de la ciudad de Zapala, que se realizará los días 13, 14 y 15 del corriente y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala, de la ciudad de Zapala.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— En el artículo 2º hay una redundancia ahí. Deberíamos poner: “y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala”.

Y nada más.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, someto a consideración de los señores diputados el siguiente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de los artículos.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.
- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con la corrección que realizó el diputado Podestá, a consideración el artículo 2º.

- Se aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1984.

14

BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LOS CPEM N.º 49 Y N.º 55 EN EL CONCURSO “MAESTROS ARGENTINOS” (Expte.D-760/16 - Proyecto 10.121)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa beneplácito por el concurso realizado por el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, titulado Maestros Argentinos, y por el reconocimiento al CPEM N.º 49 de la ciudad de Neuquén y al CPEM N.º 55 de la ciudad de Plottier, quienes fueron premiados por los proyectos presentados.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

El motivo de haber presentado recientemente este proyecto y haber solicitado su tratamiento sobre tablas, es porque —como explicara ayer cuando solicité, justamente, su reserva para tratarlo sobre tablas— la idea es que sea simultánea la Declaración de beneplácito en el tiempo con el otorgamiento del premio que le dio origen. Obviamente, que como tema en sí, bien pudiera haber pasado en lo que... si me permite que lo nombre, el diputado Luis Sapag, suele llamar las declaraciones o las buenas noticias, pero deseamos que tratándose de un tema que consideramos esencial para nuestra comunidad, no sea una mera Declaración de esta banca o de este Bloque, sino que se pueda acompañar desde la... desde la institución, desde la Legislatura en su conjunto, una Declaración entendemos de beneplácito por el resultado obtenido por equipos de trabajo docentes que han participado en lo que se da en llamar el concurso titulado Maestros argentinos, implementado recientemente. A rasgos generales, consiste en que equipos docentes de distintas escuelas del país presenten proyectos de trabajo de aplicación y de mejoramiento de las actividades en la comunidad y en función, bueno, de lo novedoso, de lo eficiente que puedan ser esos proyectos, se hace una evaluación y se los premia monetariamente, con el objetivo, justamente de que la propia escuela que los elaboró, los cuerpos docentes que lo elaboraron puedan continuarlos o llevarlos a la práctica cuando se trata de proyectos concretos. En este caso, sobre un centenar de proyectos presentados, alrededor de doscientos ochenta, si mal no recuerdo, estamos hablando de que se seleccionaron diez. El primero de los cuales lleva un premio económico muy importante, que es de 1 millón de pesos; los sucesivos, importes de quinientos, cuatrocientos, trescientos mil pesos, y los restantes, es decir, del 6.º al 10.º, obtienen un premio, un estímulo también de cien mil pesos para cada una de las escuelas —y esto es un detalle importante—, para las escuelas que forman parte de ese proyecto.

En nuestro caso, tenemos la satisfacción de que hay dos escuelas del Neuquén —nada menos que dos sobre diez en total a nivel país— que están... que han obtenido una mención y, por consiguiente, uno de los premios. Una de ellas es el Centro Provincial de Enseñanza Media 49, que obtuvo el 6.º premio y también el CPEM 55 de la ciudad de Plottier.

Me permito leer, en este caso, las dos menciones, justamente, de las experiencias de Neuquén, que son el 6.º premio: La producción escolar y nuestra comunidad; del Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 49 de la Provincia del Neuquén, a través del trabajo interdisciplinario. Los docentes promueven en los estudiantes su solidaridad y responsabilidad social. La experiencia se encuentra focalizada en la fabricación y fraccionamiento cooperativo de productos que luego se distribuyen en instituciones barriales, comedores, fundaciones, centros de jubilados y ONG. La experiencia generó en los estudiantes un espíritu emprendedor, aumento de capacidad de trabajar con otros de manera cooperativista y disminuyó la deserción escolar.

Y el 8.º premio fue obtenido por el CPEM N.º 55 de Plottier, donde los alumnos de secundaria trabajan junto a la Asociación Ambientalista Rincón Limay, Escuela Primaria y otros actores de la comunidad para involucrar a todos en el cuidado del medioambiente. El juego es un componente central de la propuesta. El proyecto logró educar a nuevos agentes activos en la difusión de los valores y compromisos medioambientales; por otro lado, reforzó la autonomía de todos los estudiantes y la autorregulación de su aprendizaje.

Lo que celebramos es que sean escuelas del Neuquén las que hayan obtenido esta mención. Entendemos que hay distintas valoraciones desde los distintos Bloques que puedan hacerse respecto al método. Nosotros creemos firmemente que los estímulos y los premios pueden llevar al mejoramiento, justamente, de las condiciones en que los equipos trabajan. De hecho, este proyecto y este concurso intenta emular un mecanismo, una experiencia internacional, que a nivel mundial existe que se conoce como *Teacher's Day*... que está llevado adelante por la Fundación Barkley, que incluso, obviamente, en términos económicos o cuantitativos es bastante más importante porque otorga premios idénticos a los importes de los premios Nobel, y que no es casual; es decir, tiene por objetivo en realidad equiparar en lo que es la consideración que hay del docente, justamente, equipararlo con los científicos, con los economistas, con los escritores que suelen recibir, justamente, ese tipo de premios Nobel y no, lamentablemente, los docentes.

Esto coincide... de haberlo tratado ayer, bueno, lamentablemente por el tiempo no pudo ser posible; de haberlo tratado ayer coincide con que ayer se celebró, a nivel mundial, por iniciativa de la UNESCO desde el 94 se celebra el 5 de octubre, justamente, el Día Mundial del Docente. Hubiera sido oportuno que coincidiera. No importa. Vale la aclaración en este caso, la mención. Y se lo conmemora con un lema también, que en este caso, en el de este año se ha dado llamar, o sea, se ha mencionado “Valoremos al docente, mejoremos su situación profesional”. Creemos que, en parte, el cambio de concepción y el cambio de paradigma que tiene que darse en la Educación, está en la valoración profesional que del docente se haga.

En la Argentina, la estadística nos indica que hay 244.000 docentes primarios, maestros, de los cuales 217.800 son mujeres, es decir, casi el 90%; y hay 311.300 profesores de secundario, de los cuales 215.000, 214.900 también son mujeres, es decir, casi el 70%. Quizá se trate aquí, justamente, también, si lo analizamos un poco en profundidad, quizás haya aquí contenida una, nuevamente, una discriminación, es posible. Todos sabemos que la valoración del trabajo de la mujer siempre en todos los órdenes es injustamente menospreciada con respecto a la de los hombres.

Así que, bueno, queremos acompañar con una Declaración, insisto, institucional de beneplácito de estos premios obtenidos; enviar una felicitación a los equipos docentes de estas escuelas; y aprovechar la ocasión, justamente, para —en la medida que se apruebe en el día de hoy— que sirva también como una salutación y un deseo de feliz Día de lo que, a nivel mundial, se conoce como el Día del Maestro.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Hace un rato cuando... bueno, llegó a nuestras manos el proyecto, a nosotros verdaderamente nos hizo bastante ruido. Porque la verdad ver con satisfacción o beneplácito la política del Gobierno nacional respecto a Educación, nosotros no vamos a compartir. Pero nos ponía en la contradicción de, sí, valorar el esfuerzo que han hecho estudiantes, el equipo docente y demás de estos colegios, de acá, del Neuquén.

Entonces, por ahí, le solicitábamos al diputado autor del proyecto si estaba la posibilidad de ajustar o de acomodar la Declaración, planteando el beneplácito a los chicos y al equipo que logró esto. Digamos, esto hay un poco, o sea, hay un poco no..., O sea, estoy de acuerdo para invertir —digamos— el reconocimiento que sea al equipo docente y a los alumnos, este esfuerzo y en el sentido para poder acompañarlo.

Nosotros, la verdad que... ideológicamente confrontamos mucho en el sentido de pensar que es una cuestión de méritos personales, individuales o en equipos particulares, en situaciones, porque a la Educación hay que verla también en un contexto, y obviamente no es lo mismo poder hacerlo en un colegio donde tienen las condiciones dadas, con docentes que se pueden abocar, donde hay chicos que van bien alimentados y tienen las condiciones de trabajar y armar proyectos; y no es lo mismo que en un barrio humilde donde no se tiene acceso. Y uno piensa en términos, no solamente neuquinos, uno piensa en términos nacionales y pienso en Chaco, en Formosa, en Jujuy, y acá también, pero más en provincias donde no tienen las condiciones muchas veces ni siquiera básicas para poder estudiar y, obviamente, en inferioridad de condiciones.

Y lo otro que nos hacía ruido, por lo menos, personalmente, es el tema de esta disputa, ¿no?, poder acceder a una suma de dinero que, obviamente, va a estar destinada a la Escuela, cuando eso debiera estar destinado, eso debiera estar garantizado por el Estado. Es decir, cuando el Ministerio de Educación debiera garantizar las condiciones de sueldo, de reconocimiento a los pibes, de becas, de insumos para poder estudiar, escuelas en condiciones.

Es bastante crítica nuestra mirada desde ese punto de vista, pero, bueno. Le solicitamos al diputado si estaba la posibilidad esta de invertir, se tiene acuerdo, y siendo que valorar... Eso, de ninguna manera —y esto queremos que quede muy claro—, va en desmedro del trabajo que han hecho muchos chicos y todo para participar y el trabajo meritorio que han hecho de presentar estos trabajos con mucho esfuerzo, trabajo en equipo y demás.

Así que eso es lo que saludamos, ese es nuestro beneplácito; es decir, el trabajo en equipo y el poder presentar los trabajos. No así el resto.

También queríamos dejar esto aclarado y con esa modificación, acompañaríamos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido del diputado preopinante.

Si conozco el texto propuesto alternativo, en el sentido de que el beneplácito sea a favor de los estudiantes y de los docentes que han participado de esta actividad, lo voy a votar a favor. No voy a plantear mi beneplácito al plan del Gobierno, que muchas escuelas tienen que terminar accediendo porque hay una expectativa o porque se demuestra el esfuerzo que se hace en las escuelas. Pero no puede ser, digamos, una carrera individual de los establecimientos por algo que debería ser un derecho. En todo caso, debería ser la participación de la exposición sin ningún otro condicionamiento que no sea, justamente, exponer, mostrar, compartir las experiencias educativas y los aprendizajes. De eso se trata.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Es para aclarar que, efectivamente, en mi exposición del tema omití que ya teníamos, justamente, ya habíamos aceptado la sugerencia. Porque, en realidad, ese es el sentido y la intención, más allá de —por ahí— la defectuosa redacción que le dimos en la exposición.

Yo creo que simplemente invirtiendo el sentido de la redacción bastará para darle ese claro sentido de beneplácito por la obtención de la mención para los equipos; y así, aceptando esa sugerencia, expusimos la siguiente redacción que si me permiten la leo, que diría: Exprésase el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén por el reconocimiento y premio logrado por el Centro Provincial de Educación Media N.º 49 de Neuquén y por la Escuela CPEM N.º 55 de Plottier, por sus proyectos presentados en el marco del concurso del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, titulado Maestros Argentinos.

Es decir, claramente, la intención —y es válida la observación— es la de... por supuesto que ahora se lo acercamos... no se moleste, por favor (*Risas*). Claramente que es bienvenida la observación, más allá de que, bueno, no vamos a entrar en la discusión, porque digo: ideológicamente podemos estar discutiendo sobre si es válido o no un sistema de cómputos, de premios, de estímulos, etcétera, o sobre si esto soluciona o no los problemas de fondo. En definitiva, hice la salvedad y la aclaración. Creemos que los estímulos que, en tanto, impliquen una valoración profesional del docente —como los hay en cualquier otro ámbito profesional— son positivos, y, por consiguiente, los resultados de este tipo de concursos pueden ser positivos.

Hecha esa aclaración, también, agregaríamos, justamente, en el artículo 2º...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Es otro proyecto, diputado (*Risas*).

Sr. CANUTO (PRO).— No, no, presidente (*Risas*). Es una observación...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Qué agregaría al artículo 2º? (*Risas*).

Sr. CANUTO (PRO).— Agregaríamos que, también, se notifique a las dos Escuelas que, también, no están mencionadas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, una vez que nos acerquen las correcciones de los dos artículos del proyecto, de dos artículos.

Diputado Fuentes, mientras tanto.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para, de alguna manera, celebrar el esfuerzo que está haciendo el diputado preopinante para acomodar la redacción.

En ese sentido, vamos a acompañar la línea argumental de los diputados anteriores y hacer hincapié en que estas metodologías —que, también, observó el diputado preopinante—, que podían ser observadas por el conjunto de la Cámara, meritocráticas y competitivas en grupos de menores, son generadores de procesos distorsivos del aprendizaje porque es imposible poder compatibilizar la equidad a la hora de la competencia y, luego, evaluar el mérito, sin considerar el acceso a la

oportunidad que han tenido las personas, en este caso, menores: oportunidad de nutrición, oportunidad de acceso a la riqueza, oportunidad y oportunidad y oportunidad.

Días pasados, tuvimos una charla muy interesante con el Copronaf en Pilo Lil, donde la problemática más sentida de algunas escuelas y comunidades mapuches era las dificultades de accesibilidad que tenían con su enripiado de acceso al poblado, que cuando llovía mucho se les complicaba y les impedía el acceso a la escuela; chicos que caminan y se mueven mucho para llegar. Bueno, etcétera, etcétera. O sea, los procesos, en ese sentido, son muy difíciles de poder ser homologados a la equidad.

De cualquier manera, como ya está instituido, los chicos han sido merecedores de ese galardón.

En esa línea de esfuerzo del diputado preopinante, vamos a acompañar el proyecto con nuestro voto afirmativo desde el Bloque.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

En el mismo sentido, con la modificación que se ha dado al artículo 1º, vamos a apoyar esta Declaración.

Pero, leyendo los fundamentos, queremos hacer dos observaciones que no coincidimos, lógicamente. Dice que esta iniciativa parte de una política integral para la docencia que tiene como uno de los principios rectores la valoración de los docentes a través del fortalecimiento de su motivación, sus prácticas de enseñanza y del trabajo colaborativo. Hablar de la valoración de los docentes y que con esto se busca, como se hace en otros países, incentivar para que los jóvenes se animen a ser docentes, ingresen a la docencia, cuando se está negando la apertura de una paritaria, creo que la mejor valoración de un docente comienza por escuchar los pedidos que se están haciendo en este sentido y que tienen que ver con sus ingresos, porque, bueno, por ser docente no es que no se paga la luz, el gas, o no se come. Y el otro punto, que también un ministro bastante discutido dice que la Educación es la herramienta fundamental para que, año tras año, se vaya reduciendo la pobreza. Sí, es una de las herramientas fundamentales la Educación, pero, en este tiempo, lo que hemos visto es un retiro de todas las políticas que llegaban a todos los rincones de nuestra Provincia brindando la igualdad de oportunidades para que la Educación, realmente, reduzca la pobreza. Las oportunidades de los chicos de Pilo Lil tienen que ser las mismas que los que están acá en la ciudad de Neuquén. Y esto es lo que nosotros no vemos con la destrucción de los diferentes planes que había en las escuelas; ni siquiera están recibiendo los libros de textos, ni hablar de las *netbooks*, ni hablar de las becas, y, bueno, todo lo que, indudablemente, ya conocemos.

Así que vamos a apoyar el proyecto porque entendemos y sabemos del esfuerzo docente y del esfuerzo de la comunidad de estas dos escuelas. Pero dejar en claro que no coincidimos con los fundamentos de la misma.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al consensuado texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Su beneplácito por el reconocimiento y premios logrados por el Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 49 de Neuquén y la Escuela CPEM N.º 55 de Plottier por sus proyectos presentados en el marco del concurso del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, titulado “Maestros Argentinos”.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Plottier, y al CPEM N.º 49 de Neuquén y 55 de Plottier.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Está bien así, diputado Godoy?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1985.

Agradeciendo, también, la generosidad del diputado Canuto para poder recibir las sugerencias de sus compañeros de bancada.

15

43.º ANIVERSARIO DE VARVARCO-INVERNADA VIEJA (Expte.D-688/16 - Proyecto 10.047)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 43.º Aniversario de la Comisión de Fomento de Varvarco-Invernada Vieja a celebrarse el 16 de octubre de 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Varvarco-Invernada Vieja cumple 43 años este 16 de octubre, y queremos estar presentes acercándoles a los pobladores de esta Comisión de Fomento y a sus autoridades un cálido saludo desde la Legislatura.

Varvarco, en sus inicios, se llamaba Malvarco que significa ‘murmullo de las aguas subterráneas’, en alusión a sus aguas termales. El paisaje que rodea a esta localidad es inmejorable. Contamos, en este momento, con la Hostería de Varvarco que ya es un hito en la Provincia, que ha sido construida con gran esfuerzo por el Gobierno provincial. Tuve la oportunidad de conocer esta localidad en ocasión de acompañar a la comitiva del entonces gobernador Jorge Sapag, en la inauguración de esta Hostería con una vista inmejorable a la Cordillera del Viento, la unión de los ríos Neuquén y Varvarco. También, se la considera la puerta de acceso al volcán Domuyo —bien digo— que forma parte de una de las cadenas montañosas más altas de la Patagonia.

En fin, podríamos decir muchísimas cosas de Varvarco, de su paisaje. Recientemente me he enterado de que sus pobladores están incursionando en la... haciendo jamón crudo con pata de chivo, en muy baja escala ahora, pero si todo resulta bien con apoyo del PRODA, en fin.

Una localidad poblada con gente que apuesta al presente, apuesta al futuro. Han confeccionado ahora, han realizado un invernadero modelo frente a la hostería con la intención de que cada uno de los pobladores que esté interesado replique esto en su vivienda, en su casa y cultive, así distintos... ¡bah!, distintos cultivos. De modo que, otra cosa no se me ocurre, en este momento, compartir de todo lo que sabemos de Varvarco, pero sí les pido que acompañemos en este aniversario a la localidad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Estamos aprobando muchas Declaraciones sobre aniversarios de los pueblos.

Como miembro de la Junta de Estudios Históricos —y, quizás, no lo he hablado con ellos, pero estoy seguro de que aprobarían—, queremos destacar que casi todas las poblaciones nuestras tienen una fundación oficial, pero tienen una historia previa. Y, precisamente, ayer comenté lo de Cutral Có. Y podemos mencionar muchas situaciones. Bueno, por ejemplo, General Roca, todos saben que era un lugar importante, Fisque Menuco; Junín de los Andes existió una población antes de que llegara el Ejército; Neuquén nunca tuvo una fundación. Bouquet Roldán decidió instalar la capital en Neuquén, luego de que existía una población. Y de todas esas... alguna vez haremos una recopilación de la historia de cada uno de los pueblos y ciudades de la Provincia. Las Ovejas, Las Ovejas existía mucho antes de que se fundara oficialmente, a pesar de que fue una de las primeras fundaciones oficiales, allá por el 20, si mal no recuerdo.

Varvarco es la primera de todas ellas. Varvarco es el primer pueblo o villa o llámelo cómo quiera, pospehuenche o posmapuche de toda la Patagonia, incluyendo a la colonia de los, ¿cómo se llaman?, los (*Dialogan varios diputados*)... no, no, no, los gringos que vinieron, de los galeses. ¡Claro! La historia oficial festeja que hayan venido galeses europeos a la Patagonia antes de que llegara el Ejército argentino. Pero hubo una población que se declaró católica, pero que ya lo hemos hablado muchas veces, claramente mestiza, claramente pehuenche o mapuche, pero que tuvo que convertirse al catolicismo porque si no se convertía al catolicismo, oficialmente, aunque en el fondo no lo eran, porque si no el Ejército los pasaba a degüello o, con suerte, los dejaba vivos, pero se los llevaba a la leva que tenían en ese momento.

Varvarco —según algunas opiniones, yo creo que están exageradas— llegó a tener seis mil habitantes en 1817. Supongamos que no fue de seis mil, pero sí fue una población con jefes, con intendentes, con registros, no registro civil, pero sí un registro de población, sí con sacerdote, sí con relación con el Gobierno de Chile. Y fue la primera población —digamos— de índole civilizada —entre comillas—, no pehuenches —digamos—, no aboriginal, no aboriginal. Y tengo que decir que dentro de esa realidad, el famoso rescate de las trescientas... ¿cómo se llaman? Esclavas, no...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Cautivas.

Sr. SAPAG (MPN).— ... cautivas, seguramente que habría cautivas porque gran parte de la tropa «pincheiriana» era bien pehuenche, pero hay investigaciones que muestra claramente que no eran cautivas, que para evitar que fueran presas, se declararon como tales y, en realidad, eran las esposas de soldados «pincheiranos» y de veranadores, de crianceros que ya estaban instalando y que ya tenían una vida allí. Entonces, quiero destacar esto. Y esto, sin desmedro, por supuesto, de quienes fundaron la segunda fundación de Varvarco —que es la que hoy festejamos—, entre los cuales estaba mi viejo, o sea que no voy a ser yo quien va a disminuir el valor. Yo, cuando hago estas aclaraciones no quiero disminuir el valor de quienes le dieron el carácter moderno, civilizado, el que le llevaron hospitales, llevaron escuelas, llevaron viviendas, llevaron agua, llevaron electricidad, llevaron el puente para que la gente pudiera vivir mejor. Para nada es desvalorizar esa fundación oficial. Pero, sí, lo que quiero destacar es que la Provincia del Neuquén tiene otra historia que es la que está escrita y, además, que no se enseña. Esta es una gesta cultural, un proyecto cultural. Tenemos que lograr que nuestro Sistema Educativo incorpore en su currícula todas estas historias previas que son tan o más importantes que la historia oficial.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1986.

16

**17.º ENCUENTRO PROVINCIAL
DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-748/16 - Proyecto 10.108)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 17.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse en la ciudad de Villa La Angostura.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, este proyecto tiene como propósito acompañar a los elencos que le van a dar vida al 17.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, que se va a desarrollar desde el 26 al 30 de este mes en la localidad de Villa La Angostura, y a su principal impulsora, que es la asociación de Teatristas Neuquinos Asociados —TeNeAs—.

TeNeAs es una entidad no gubernamental, sin fines de lucro, que hace muchos años e incansablemente trabajan para recuperar espacios culturales y poner en valor a los artistas provinciales, manifestando un fuerte compromiso con la cultura y la sociedad neuquina.

Este Encuentro de Teatro que se hace en Villa La Angostura, por primera vez se va a realizar en conjunto y cogestionado con el Estado provincial. Siempre se colaboraba con algo, pero esta vez se sentaron, trabajaron tranquilos, en paz, consensuaron entre distintas instituciones para que este encuentro sea una realidad en pocos días. Entre la Asociación Civil de Teatristas Unidos de Villa La Angostura, la Municipalidad de Villa La Angostura, el Instituto Nacional de Teatro, TeNeAs y la Provincia, han hecho que esto sea una realidad en unos días más en Villa La Angostura. Esto se iba a lanzar, la conferencia de prensa, el lanzamiento de esto en el teatro del TeNeAs y la propia asociación quiso cambiar el lugar y quiso que esta conferencia se realice en la flamante Casa de Las Culturas, inaugurada hace muy poquito, ahí, en la esquina de Irigoyen y Antártida Argentina.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.ª, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Este va a ser un Encuentro donde van a participar elencos de toda la Provincia, de Chos Malal, Cutral Có, Zapala, Junín de los Andes, de Villa La Angostura, Piedra del Águila, San Martín de los Andes, Neuquén capital y Plottier.

Se van a presentar entre cinco y seis obras por día, en distintos lugares de la ciudad de Villa La Angostura, en barrios, en la Escuela 341, en Bahía Manzano, en el Centro de Convenciones y en la Casa de la Cultura.

La verdad que, bueno, mucha expectativa porque la gente de TeNeAs está trabajando fuertemente para que esto sea un éxito y la presidenta —que es la actriz Cecilia Lizasoain— nos comentaba también que las obras de teatro van a tener un costo, un bono contribución de cincuenta pesos, y las obras infantiles van a ser gratuitas.

Así que, bueno, por todo esto, celebrando este trabajo previo entre distintas instituciones, y augurando un éxito para este festival —este Encuentro, en realidad, no es un festival, es un Encuentro de Teatro—, pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para declararlo de interés.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada la Declaración 1987.

17

**ADHESIÓN AL DISPOSITIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES —Aprender 2016—
(Expte.D-670/16 - Proyecto 10.030)**

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere al dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas y privadas, Aprender 2016.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Bueno, ¿qué es Aprender 2016? Aprender 2016 es un dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje de los estudiantes, que se va a desarrollar, como bien se leyó, los días 18 y 19 de octubre en toda la República Argentina. Es de carácter obligatorio para todos los niños que concurren a 6.º grado de Primaria, y 5.º y 6.º de Secundaria. En total, en todo el país se va a evaluar a un millón cuatrocientos mil estudiantes; aproximadamente están involucradas treinta y nueve mil escuelas y ciento cuarenta mil docentes. En la Provincia del Neuquén se trata de evaluar a veintiún

mil alumnos que corresponden a cuatrocientos ochenta escuelas. ¿Qué se va a evaluar? Los conocimientos en Lengua y Matemática para la Primaria y en Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, en el caso de las escuelas Secundarias.

La metodología de Aprender 2016, considera los lineamientos de los operativos nacionales de evaluación llamados ONE, que se realizaron en el año 2010 y en el año 2013. La idea es volver a una periodicidad anual de estas evaluaciones, que se había discontinuado, y poder tener objetivos comparables, medibles en el tiempo para ver los resultados y obrar en consecuencia. Los contenidos y las capacidades que se van a evaluar han sido acordados en el marco del Consejo Federal de Educación en un trabajo articulado y consensuado entre las 24 jurisdicciones de todo el país. Se estuvo haciendo todo este tiempo un trabajo de capacitación y de difusión. Nosotros hemos tenido, en estos días, las noticias de que, de tanto en concejos deliberantes del interior, como en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, se han también formulado declaraciones casi por unanimidad en relación a esto, justamente para darle el apoyo institucional de este órgano legislativo.

La evaluación consiste, o se va a llevar adelante, se van a utilizar dos herramientas. Por un lado, está la evaluación en sí, en lo que mencionaba antes y, por otro lado, también hay una serie de cuestionarios que van a permitir que tanto los estudiantes como los docentes, como los directivos den su opinión sobre otros factores que influyen en el aprendizaje, como son factores socioambientales y, bueno, personales de situaciones familiares y de características en los colegios en cuanto a situaciones edilicias y demás. Tanto los contenidos y los resultados de la evaluación en sí como... estos cuestionarios van a ser anónimos y se garantiza la confidencialidad en la utilización de estos datos que van a ser hechos públicos, por lo que dijo la Secretaría de Evaluación Educativa de Nación, aproximadamente en el mes de marzo, abril del año que viene.

Yo celebro que desde la Provincia del Neuquén se haya adherido a esta iniciativa. Nosotros estuvimos presentes en el lanzamiento que se hizo hace unos días en Casa de Gobierno y, allí, la ministra de Educación del Neuquén dijo una frase que hago mía: Aprender 2016 nos va a servir, nos va a permitir a todos aprender, para tomar mejores decisiones, y corregir la hoja de ruta en materia educativa y ayudar en ese proceso. Para nada tiene ningún otro objetivo que no sea un fin más que noble.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara el acompañamiento para aprobar esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Rambeaud.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, tuvimos un importante debate sobre este operativo, que se llama Aprender 2016. Remplaza a un plan, un plan también operativo nacional de evaluación que comenzó en el año 1993, y que tiene sus bases en la Ley de Educación nacional que el kirchnerismo dejó y que, justamente, como muy bien informaba la diputada preopinante, fue un acuerdo celebrado en Purmamarca en febrero de este año, en donde fue aprobado por todos los gobernadores y gobernadoras del país, del oficialismo y de la oposición. El Frente para la Victoria y otros gobiernos que se plantean de oposición al Gobierno nacional, han suscripto estos objetivos de la Educación del macrismo en este encuentro que se hizo a principios de año.

Nuestro rechazo al operativo Aprender 2016 tiene sus fundamentos. Esto está basado, incluso, en la reforma antieducativa que lleva adelante Rafael Correa en Ecuador; Peña Nieto, a sangre y fuego, en México, que ha significado la represión y el asesinato de trabajadores de la Educación y estudiantes. Y hay algo que no tiene en cuenta, a pesar de que se lo ha mencionado, que esto se va a desarrollar en el mismo momento en el que se anuncia que catorce millones de argentinos están por debajo de la línea de pobreza. Y estamos hablando de que casi la mitad de los niños y adolescentes que van a ser evaluados en la Argentina son pobres y que dentro de esta línea de pobreza ingresa casi la mitad de los trabajadores de la Educación.

O sea que estamos hablando de un dispositivo estandarizado que se hace sobre los estudiantes en condiciones aisladas, en las condiciones materiales en que se desarrolla la Educación, el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluso simbólica frente a la Educación de todos estos jóvenes y estos niños, en un cuadro de destrucción de las condiciones materiales, de la vida de las familias de esos

estudiantes y de la propia Educación. Recuerdo que estábamos debatiendo sobre este tema y nos llegaba la noticia de que había explotado un tablero eléctrico de la Escuela 196, entre otras que se van sumando a la situación de la Provincia.

Tanto el Gobierno de Kirchner como el Gobierno de Macri han agredido durante estos años las condiciones laborales y educativas de todos los que vivimos adentro de la escuela. Pero se va a sentar en el banquillo de los acusados a los trabajadores de la Educación.

Y digo esto porque ¿a qué apunta este operativo? Apunta a un interés que es la exigencia de unas setecientas empresas en este país que han demandado determinados conocimientos y habilidades que se tienen que amoldar a los nuevos paradigmas laborales que, por lo tanto, serán los nuevos paradigmas educativos, del sistema de productividad. Eso significa una degradación impresionante de la Educación, porque si tenemos que preparar a los estudiantes para que dejen de ser estudiantes y empiecen a transformarse en el capital humano del sistema de producción, evidentemente la formación de estos estudiantes, y tanto la formación docente, va a estar basada en estas aptitudes, habilidades, capacidades, etcétera, etcétera.

Y, por otro lado, se va a establecer un *ranking* de escuelas, un *ranking* de escuelas y, además, nuevas condiciones laborales en el llamado salario por mérito, o el ítem aula que, por ejemplo, en Mendoza es pionero en el intento de la aplicación de estas nuevas condiciones laborales.

O sea que estamos hablando que, de acuerdo a los resultados de una evaluación estandarizada, aislada, que no tiene en cuenta la degradación material económica de las familias, de los estudiantes y de la Educación, se van a querer imponer nuevas condiciones laborales y una nueva competencia de escuelas, entre ellas, de acuerdo al resultado de esta evaluación.

O sea, van por el camino de Peña Nieto. Esto es lo que esta evaluación significa. Y existe, por nuestra parte, por parte del Partido Obrero, por nuestras agrupaciones docentes, el Frente de Izquierda, una intensa campaña para rechazar este operativo antieducativo y para boicotearlo. Estamos reclamando a la CTERA, e incluso a nuestro sindicato en la Provincia del Neuquén, que convoque a asambleas para declarar el paro el 18 y 19. Esa es la acción que el rechazo y nuestro voto negativo a esta evaluación, a este operativo antieducativo y esta reforma antieducativa tiene en marcha. Llamamos al conjunto de la población, a los centros de estudiantes que ya se están organizando, para impedir que sean utilizados, pero —sobre todo— a las madres y a los padres de los estudiantes a que se hagan asambleas en las escuelas, a reclamar lo que se necesita realmente para la Educación y que impidamos que esta evaluación, que viene a establecer un proceso de degradación aún mayor del Sistema Educativo, se pueda concretar.

Nosotros vamos a estar en ese camino, que es el de la defensa del salario, que pueda cubrir la canasta familiar de los que trabajamos en las escuelas, pero también de las familias que envían a sus hijos e hijas a las escuelas; que se triplique el presupuesto para la Educación; que se defiendan las condiciones laborales de todos los trabajadores y que las condiciones materiales, las de infraestructura que se reclaman a lo largo y ancho del país y en la Provincia del Neuquén se concreten.

Si queremos ir al camino de la calidad de la Educación, hay que modificar tremendamente las condiciones materiales que se desarrollan y no atacar a los estudiantes y a los trabajadores de la Educación.

Estamos en contra de la evaluación de Peña Nieto, de Macri y de los gobernadores en la República Argentina.

Gracias.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— De todo están en contra.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

Nosotros no vamos a adherir a este Proyecto de Declaración. Indudablemente, coincidimos en algunas cosas con la diputada preopinante y en otras, no, porque si no logra diferenciar lo que fueron nuestros años, nuestros doce años de Gobierno, con lo que es la política macrista, me parece que le está faltando alguna objetividad al leer la realidad...

Sra. JURE (FITPROV).— Los gobernadores apoyaron.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— ... Y nosotros no estamos de acuerdo porque el artículo 98 de la Ley de Educación nacional, la 26.206, crea el Consejo Nacional de la Calidad de la Educación. Es un organismo en el Ministerio de Educación de la Nación donde están participando también los docentes agremiados, con personería, para ir haciendo evaluaciones periódicas, donde se va analizando la calidad de la Educación de una forma integral y a eso respondieron los operativos que se hicieron anteriormente, donde se toma el aprendizaje como resultado de una serie de condiciones que se dan en la comunidad educativa.

No estábamos de acuerdo porque tenemos una mirada crítica. Se pretende evaluar a los alumnos en nuestras aulas con docentes que no son los que ven todos los días, sino que son docentes que van a llegar. En las escuelas no se conoce efectivamente qué es lo que se va a evaluar. Se utiliza el método *multiple choice* que, a veces, significa acertar en un tateo. Hay un docente que se desconoce, que no tiene conocimiento si ese mes o este tránsito escolar, cómo fue en esta institución.

Y no estamos en contra de que se evalúe. Estamos en contra de este tipo de evaluación.

Nosotros tuvimos una discusión muy grande en la Comisión y no nos creemos, los docentes, los dueños de la evaluación, sino que, al contrario, creemos que la evaluación tiene que ser integral y que tenemos que ir marchando a, quizás otras experiencias que se han hecho en otros países, donde se hace una evaluación donde se integra también a los padres, a los alumnos, se van estableciendo metas y ha significado, en algunos casos, el pedido de renuncia a los ministros de Educación porque no han cumplido con las metas que se iban proponiendo en cada una de estas evaluaciones.

Así que no estamos de acuerdo, indudablemente, en todo esto y, por eso, no vamos a adherir a este Proyecto de Declaración.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Parrilli.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto, atendiendo a que los trabajadores de la Educación de nuestra Provincia, a través de sus asambleas y plenarios, han tomado la decisión de rechazar este operativo nacional de evaluación y lo propio ha hecho la CTERA.

Entonces, nosotros, desde este Bloque, vamos a hacernos eco de esos debates y posicionamientos y no vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— En el mismo sentido que los diputados que recientemente opinaron, no vamos a acompañar este proyecto.

Hay una preocupación, además, agregada; que nos parece bastante ligera la forma en la que la Provincia del Neuquén se va encolumnando con estas políticas del Gobierno nacional que, hasta el día de la fecha, no han hecho otra cosa que tratar de generar efectos mediáticos de trascendencia y que quedan en objetivos que no terminamos nunca de comprender, al menos, en el transcurso de este primer año. Ninguna de las políticas que se han puesto a consideración en campaña se ha articulado a la hora de ejecutar el Gobierno. Y las que se están ejecutando son, realmente, de alta o de muy poca eficiencia, empezamos a tener cada vez más problemas con políticas estructurales con este Gobierno. Y el Gobierno de la Provincia del Neuquén adhiere y adhiere y adhiere, y me sorprende, porque en el tema educativo, si hay una de las caracterizaciones de esta Provincia es la continuidad de Gobierno del partido gobernante, por muchos años, debe tener claro gran parte de lo que significan las escuelas, los docentes, los alumnos. Manifestar, así, tan graciosamente, por una evaluación de un día, el día 18 vamos a aprender mucho los neuquinos de esta instancia. A mí me llama la atención, me preocupa el encolumnamiento que está teniendo la Provincia del Neuquén ante una política absolutamente errática de ensayo y error, que se pone más que en evidencia en el día de hoy; en el día de ayer en la política internacional, ha habido marchas y contramarchas fuertísimas de esa política en estos días. Y ahora en la política educativa, buscando una evaluación homogénea de toda la República Argentina en un día, pareciera que vamos a tener con ese dato, además, de poder solventar, seguramente, montón de consultoras que harán uso de esta herramienta

para venir a trabajar y procesarán los datos y cobrarán sus dineros al respecto. Pareciera que nos van a dar muchos elementos a los neuquinos para mejorar la Educación. Me sorprende un poco, la ligereza con que el Gobierno de la Provincia del Neuquén se encolumna atrás de estas políticas nacionales, absolutamente erráticas, golpes de efecto, expresiones que parecen ser trascendentes y que, hasta ahora, no han mostrado ningún contenido.

Y adherir, además, al rechazo que ha tenido este proyecto en la comunidad educativa, tanto provincial como nacional. Así que me parece que hay sobrados elementos para no acompañar. Que esto no significa que no se aplique. Lo digo, porque, a veces, se malinterpretan algunas acciones de esta Cámara, como que uno está bloqueando un proceso que ya se decidió a nivel del Ejecutivo. Lo que se le está pidiendo a la Legislatura es que adhiera a este proyecto, o sea, que amplifique el volumen político de adhesión de la Provincia, que ha hecho el Ejecutivo, por eso el Ejecutivo tendrá sus razones que no parecen técnicas para adherir. Desde el Legislativo, al menos, el Bloque o el interbloque (Frente para la Victoria, Nuevo Encuentro-Frente Grande) no va a adherir a este proceso de evaluación.

Gracias, presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Todos sabemos, acá en la Provincia, a nivel nacional que Neuquén tiene una gran tradición en defensa de la Educación Pública. Hay un sindicato como ATEN que ha desplegado, en general, no solamente la lucha en defensa de los derechos, sino el estudio de cada una de las reformas que se han intentado aplicar durante décadas en nuestra Provincia. Así se resistió la Ley Federal de Educación. Distintos embates que hubo sobre la Educación Pública acá en Neuquén fueron rechazados y fueron los trabajadores y trabajadoras de la Educación quienes se pusieron al frente, a veces, con otros apoyos; otras veces, viéndolo bien, pero siempre los que se llevaron la parte más dura de la pelea y de la resistencia fueron los trabajadores y trabajadoras de la Educación —y hay una larga tradición—.

Respecto de eso, también plantear y sumar que este tipo de plan no es una innovación de este Gobierno, verdaderamente. Y me permito leer solamente unos renglones, dice:

Este tipo de reformas basadas en evaluaciones censales, externas y estandarizadas vienen siendo impulsadas y aplicadas desde hace más de diez años en gran parte de América Latina. El Banco Mundial es su principal impulsor ideológico. Esto se puede apreciar claramente en la publicación que hicieron hace dos años titulada: «Profesores excelentes, cómo mejorar el aprendizaje en América Latina». Allí, el Banco Mundial analiza la implementación de reformas educativas durante la primera década de este siglo y saca conclusiones para imponerlas con la menor resistencia posible.

Después hay otro, un subtítulo que habla de un manual del Banco Mundial para reformas educativas neoliberales en América Latina:

Centrado en la experiencia de la región, la receta desarrollada en «Profesores Excelentes» se podría resumir en tres pasos. El primer paso son las pruebas a los estudiantes, con una divulgación transparente de los resultados; el segundo paso ha sido la adopción del pago de bonificaciones a nivel de las escuelas, mediante la cual se establece el concepto de pago por desempeño y las escuelas se centran en el progreso y *[sic]* aprendizaje del alumno; y el tercero, la evaluación de los docentes en forma individual y de manera voluntaria, con el atractivo de recompensas financieras para los profesores que asuman el riesgo de ser evaluados y demuestren un buen desempeño. El trabajo no olvida a los sindicatos y la resistencia docente. Por lo general, los sindicatos se han opuesto a esto, pero con programas voluntarios se puede evitar la confrontación —dicen—. Cabe señalar que es el propio Banco Mundial quien confirma que este tipo de evaluaciones censales a estudiantes, como la que se propone ahora en *[sic]* Argentina, fueron el primer paso de la reforma privatista chilena y esta consecuencia *[sic]*, esta secuencia de reformas se implementó en Chile entre 1995-2004 y más reciente en el Estado de San Pablo.

Sumado esto, la situación que refería la diputada Patricia Jure, de la situación de cómo se implementó en México.

Entonces, tiene varios aspectos, pero es una degradación y somete a los trabajadores y trabajadoras de la Educación como meros aplicadores de estos estándares que vienen, son externos, que no toman el contexto social en el cual se están desarrollando estas evaluaciones.

Y vuelvo a repetir lo que planteé en el punto anterior. No es lo mismo, y no puede ser jamás la misma, el mismo tipo de evaluación a una comunidad en el interior de nuestra Provincia, de nuestro país, que no tiene ni siquiera un presupuesto mínimo, a escuelas que pueden estar en el centro, en Palermo, en Recoleta, en barrios centrales de la Capital Federal o, incluso, no sé, en Rincón de Emilio —por decir algo—, que en el barrio Confluencia o en San Lorenzo. No son las mismas condiciones en las cuales los docentes, trabajadores y trabajadoras les pueden dar clase a pibes que vienen bien comidos y atendidos o que vienen en condiciones malas. Es decir, y estandarizar de esa manera, obviamente, tiene un objetivo posterior que es crear ránkines de escuelas, escuelas de primera y escuela de segunda, que es, justamente, contra lo que peleamos siempre: por la igualdad de oportunidades. Entonces, hablar de mejorar los resultados educativos sin aumentar la inversión en Educación Pública, digamos, lo que hace es, justamente, expulsar, de alguna manera, del Sistema Educativo, o degradarlos a escala secundaria y, bueno, tipificar escuelas de primera y escuelas de segunda. O ir al caso chileno, donde los pibes para poder estudiar tienen que embargar su vida, prácticamente, para pagar durante años lo que pueden estudiar. Entonces, estamos en contra, obviamente, de este plan que se quiere implementar que no es autóctono, que no es una novedad, que es parte de las recetas del Banco Mundial, que deja para los países latinoamericanos un desastre en la Educación porque, justamente, los que dominan necesitan pueblos analfabetos, pueblos sin Educación y, en este sentido, es que nosotros nos ponemos en el vértice. Vamos a defender la Educación Pública y, desde ya, les vamos a reclamar a todas las organizaciones que se han opuesto, por lo menos, que han planteado una pelea en común para defender la Educación Pública una vez más.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muy bien, diputado Godoy.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias presidenta.

Yo creo que no estamos en México, no estamos en Chile, mucho menos estamos en Noruega o en Suecia o en Finlandia. Estamos en Argentina, que tuvo y se jactó de tener un modelo de Sistema de Educación Pública igualador, en todos los sentidos, que la llevó a tener una sociedad alfabetizada en un continente analfabeto.

Pero dejamos de serlo, dejamos de ser modelo por algún motivo, por varios motivos dejamos de serlo, y para cuando nos quisimos acordar, nos encontramos con que teníamos graves problemas educativos, tanto peores, incluso, que algunos de nuestros países vecinos, que a su manera, con errores, con defectos, a los ponchazos, en muchos casos, intentaron reparar esa enorme brecha educativa que los separaba de nosotros. En ese tránsito, en el que dejamos de serlo, como sociedad, también, nos volvimos bastante sofisticados, a veces, incomprensibles —para mi gusto, si me permite—, retorcidos. Tanto, que pensamos, que llegamos a la conclusión de que evaluar es poner a alguien en el banquillo de los acusados.

Son aseveraciones que yo no estoy dispuesto a dejar pasar, que no tienen quizá mayor relevancia, que no salen de esta Cámara, pero que no, no me permito tolerar porque transitamos todos por una Escuela Primaria, igualadora; transitamos por una Escuela Secundaria, igualadora; algunos hemos tenido el privilegio y la suerte de transitar por una Universidad Pública, igualadora. Nos temblaba todo el cuerpo cuando nos enfrentábamos a un docente que nos evaluaba. Pero de ahí, a sentirnos que estábamos en un banquillo de acusados, me parece que hay una diferencia, sentíamos, en todo caso, la presión de poder exponer, el deseo de poder progresar y aprobar, pero de ninguna manera sentíamos que nos estén imputando ningún delito.

Me parece que si evaluar, independientemente —y podría comprender observaciones metodológicas y que la discusión fuera, precisamente, cómo hacer metodológicamente mejor una evaluación—; pero me parece que si partimos de la premisa que evaluar es acusar a alguien, es

atacarlo, tenemos un problema. No estamos pensando en la Educación, estamos pensando en otra cosa, pero no en Educación.

Claro que coincide esta evaluación que se pretende hacer y la información que se pretende poner sobre la mesa, a partir de los resultados que se obtengan —que como bien expuso mi compañera de banca, serán anónimos, serán reservados—, se pretende poner sobre la mesa datos ciertos sobre cuál es la realidad de todas y cada una de las regiones y localidades del país, y que coincide, decían anteriormente, con el momento en que se hacen públicos índices muy preocupantes de pobreza que afligen a la Argentina.

Precisamente, de lo mismo se trata. Se trata de si quiero decir que la pobreza es un concepto estigmatizante y, por lo tanto, negarlo; o de si quiero, por el contrario, reconocer que tengo un grave problema estructural de pobreza, que no se genera en un año, que no se genera en dos años, que no se genera en diez años —posiblemente, se genere en mucho tiempo más—, y empezar a intentar, de alguna manera, y con una política que creo correcta porque me toca implementarla, porque soy Gobierno, empezar a solucionarla. O si, por el contrario, prefiero decir: no, esto es estigmatizante, entonces, como es estigmatizante, lo niego, y como lo niego, el problema no existe, y como el problema no existe, tenemos la mejor Educación y el mejor Sistema Educativo del país, de América Latina y del mundo, seguramente.

Sigamos creyéndonos que somos los mejores, sigamos creyéndonos que nos alcanza con lo que se hizo hace cien años, no evaluemos y sigamos de la misma manera.

Que se ataca a la comunidad educativa. ¿Qué es la comunidad educativa? ¿Quién es la comunidad educativa? ¿Un gremio docente? Pregunto, sin animosidad y sin... sin sorna. ¿Quién es la comunidad educativa que rechaza, unánimemente, esta evaluación? ¿El gremio docente? Vuelvo a preguntar.

Entendí, desde mi modesto, desde mi modesta forma de ver la Educación, que la comunidad educativa la integran los docentes, seguramente, pilar fundamental de la Educación, pero la integran, también, los alumnos y la integran, también, los padres de esos alumnos, con toda la responsabilidad que tienen, y las familias de esos alumnos, con toda la responsabilidad que tienen, y la comunidad en su conjunto y, también, el Estado y, también, el Gobierno, en tanto administrador de los recursos y responsable de digitar las políticas educativas y las mejoras que, en ese sentido, se puedan implementar.

Entonces, me pregunto si es la comunidad educativa la que se siente agraviada, la que se siente atacada por esto. Si le preguntáramos, a lo que yo entiendo que es la comunidad educativa, por ejemplo, los padres, ante las alternativas de hacer una evaluación para intentar obtener un diagnóstico o llevar un paro para los días en los que la misma está preparada.

Repito esto porque me parece gravísimo y se lo tendríamos que plantear así a la comunidad educativa: tenés dos opciones: o intentamos evaluar y obtener un diagnóstico para hacer algo o la otra opción es: vamos a un paro ese 18 y 19 de octubre, en el que el Gobierno pretende realizar esta evaluación. Démosle esas dos opciones y digamos: a ver, cuál quiere elegir la comunidad educativa.

Definamos, también, previamente y claramente, cuál es la comunidad educativa.

Gracias, presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Canuto.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Nunca se va a hacer lo suficiente para mejorar la Educación. Cualquier programa, política, estrategia —llevada adelante por los Gobiernos nacional y provincial— siempre van a ser pocas, siempre va a haber algo más para hacer, dado que la Educación es uno de los procesos más importantes en la calidad de vida del conjunto y de cada una de las personas del país y de la humanidad.

Por supuesto, que una encuesta, una evaluación de este tipo no es la política educativa; es una herramienta, es un instrumento. Y, por supuesto, que se podría haber hecho mejor, se podría haber hecho peor.

Yo lo leí, detenidamente. Me parece que es correcta, es tan correcta como es correcto un censo, que se hace también en veinticuatro horas, censo poblacional, demográfico, en el cual se relevan

parámetros, datos, variables, en un ratito y después, a partir de eso, cada diez años, bueno, se tiene un instrumento para distintos tipos de políticas.

Bueno, esta es específica, es específica al Sistema Educativo Primario y Secundario. Sus objetivos son claros. No es esta la política educativa. Esta es una herramienta para las políticas educativas. Las preguntas son correctas, objetivas; no vemos ideologías extrañas, multinacionales operando en contra de la Patria; vemos unos formularios elaborados por las actuales autoridades, que recién comienzan, que quieren llevar adelante una política. Evaluaremos las políticas educativas con el tiempo; haremos los elogios y las críticas que correspondan.

Pero me parece que a mí, en este momento, decir —a mí no, a nosotros, al Bloque, en este momento—, decir: está todo mal y encontrar en estos formularios, encontrar complot de estructuras explotadoras, capitalistas e internacionales, me parece que hay un exceso allí.

Yo creo que es importante que el Gobierno actúe, es importante que se informe, está muy bien. Es más, esta toma de datos es explícitamente coherente con los datos tomados en los censos hechos en 2010 y 2013 del Sistema Educativo. O sea, mal pueden criticar los representantes del Gobierno anterior nacional a esta toma de datos, que es coherente con los datos de los anteriores censos, a los efectos de poder evaluar en el tiempo.

Entonces, para decir, hacerla corta: se trata de un Gobierno que tendrá su política, que las podremos criticar o las podremos alabar, pero es un Gobierno que está funcionando y que quiere hacer las cosas, y nosotros lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Aprobado, queda sancionada, por mayoría,... ¡Ah!, perdón.

Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Declaración 1988.

18

HABILITACIÓN DEL COBRO DE TARJETAS DE CRÉDITO DEL BPN S.A. EN ENTIDADES PRIVADAS

(Expte.D-565/16 - Proyecto 9931)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Banco Provincia del Neuquén S.A. habilitara el cobro de las tarjetas de crédito emitidas por esa institución en las entidades privadas autorizadas para percibir pagos de impuestos, bienes y servicios, a efectos de agilizar el trámite referido.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Como lo especifica el proyecto, se pretende con esta Declaración intentar que el Banco Provincia del Neuquén evalúe la factibilidad de extender el cobro de sus tarjetas de crédito Mastercard, Visa y Confiable en las entidades privadas autorizadas para percibir el pago de impuestos, bienes y servicios.

Es habitual que los usuarios de tarjeta de crédito del Banco Provincia del Neuquén, deban concurrir a sus dependencias para abonar el resumen de sus gastos a la fecha de vencimiento y actualmente dichas tarjetas solo pueden pagarse en las cajas de las sucursales de dicho Banco, exclusivamente. Esta situación, por supuesto, genera diversos inconvenientes para los usuarios, quienes deben realizar largas colas para lograr el pago, máxime cuando la fecha de vencimiento de estas tarjetas coincide con la fecha del cobro de los haberes de los trabajadores activos y pasivos del sector público provincial.

Para evitar el largo tiempo de espera y descomprimir la concentración de personas en las sucursales del Banco, es que mediante el presente proyecto estamos solicitando la habilitación de nuevas bocas de pago de estas tarjetas de crédito que el Banco Provincia expide.

Es por ello, que a los fines de tornar efectivos y seguir abonando los derechos de los usuarios y consumidores, garantizando cada vez más el trato digno hacia ellos, sería conveniente que las autoridades del Banco Provincia del Neuquén habiliten el cobro de sus tarjetas en las entidades privadas autorizadas para percibir, como decía antes, el pago de impuestos, bienes y servicios, a los efectos de que el procedimiento de pago para sus usuarios sea más ágil y, por supuesto, en beneficio de los propios usuarios del Banco.

Sin más, y haciéndolo lo más sintético posible, solicito el acompañamiento a los miembros de la Cámara de este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Romero.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1989.

19

REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE CARRETERO NEUQUÉN-CIPOLLETTI

(Expte.D-611/16 - Proyecto 9975)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado la realización de un proyecto ejecutivo para construir un nuevo puente carretero que una las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidenta.

Voy a tomar... debido a la ausencia del diputado Vidal...

Sra. SAPAG (Presidenta).— La posta (*Risas*). Va a tomar la posta (*Risas*).

Sr. SOTO (MPN).— ... la posta.

Este proyecto se trató en la Comisión de Presupuesto y la exposición del diputado Vidal es... es poder interesar al Poder Ejecutivo a que se pueda abordar en conjunto con las instancias nacionales, la posibilidad de contemplar (*El diputado Vidal ingresa al Recinto*)... Sigue, le dejo la palabra al autor.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está paseandero el diputado Vidal hoy (*Risas*).

Tiene la palabra, diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Le pido disculpas, señora presidente, pero tenía un tema familiar que resolver y se me hizo más largo de lo que pensaba.

En realidad, vengo a informar un proyecto que es una Declaración que, de alguna manera, plantea una necesidad que tienen todos los ciudadanos de la región que transitan entre Neuquén y Cipolletti y viceversa, que todos reconocemos la necesidad de que se terminen las obras complementarias para habilitar el tercer puente, que ojalá en el próximo presupuesto la Provincia cuente con los recursos necesarios para encarar ese cuarto puente que el Gobierno ha manifestado su voluntad de realizar, que si bien no hay una localización clara, parecería ser localizado al lado del tercer puente. Y yo creo que sería muy importante ir un poco más allá, no para concretar una construcción, sino para, en una planificación a futuro, ir estudiando distintas localizaciones para el quinto, para el sexto, para el séptimo, como cualquier conglomerado urbano que es atravesado por cauces de ríos y que necesita una comunicación lo más dinámica posible.

Es por eso que estamos pidiendo a mis compañeros que veamos la realización de un proyecto ejecutivo para la concreción de, por lo menos, acá dice de un nuevo puente, pero ojalá sean muchos los puentes para que Neuquén y Cipolletti estén más integrados.

Y no es una locura, señora presidente. La familia Lembeye para urbanizar sus tierras en lo que es Las Perlas, pudo hacer un puente. Como un acuerdo entre Neuquén y Río Negro, un acuerdo con la Nación, porque sería de jurisdicción federal o un acuerdo entre los municipios de Neuquén y Cipolletti, no podemos tener una planificación para ir previendo como, por ejemplo, ahora estamos terminando, la ciudad está terminando el ensanchamiento de Leloir. A simple vista, por ahí estoy equivocado, podría continuar eso y terminar en un puente que desemboque en Cipolletti. Sin embargo, estos estudios no están o, por lo menos, no son conocidos. Y me parece que nosotros tenemos que poner este tema en debate para que los distintos organismos del Gobierno de la Provincia, en este caso, ojalá copie esto la Municipalidad, empiecen a tener una mirada sobre esta cuestión que estamos planteando. Son muchísimos los vehículos, según el censo del año 2014, por día cruzan sesenta mil vehículos los actuales puentes que están habilitados.

Me parece que sería muy importante que vayamos pensando en nuevos puentes, porque cuando se habilite el tercero y cuando se haga el cuarto anunciado, la Ruta 7, que hoy ya está con un nivel de congestión muy importante, estaríamos colapsándola, definitivamente. Necesitamos generar nuevas vías de comunicación en esta metrópolis que se ha convertido nuestra ciudad y en el caso de Cipolletti, con nuevos puentes para que estemos más integrados y más comunicados.

Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracia, diputado Vidal.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros no vamos a apoyar este Proyecto de Declaración porque entendemos que declarar el interés de que se haga un proyecto ejecutivo de un puente, es no pensar en una planificación. O sea, lo está reclamando la Universidad del Comahue. Hay que hacer un planeamiento estratégico de toda la zona.

Yo no sé cuál es la prioridad, si la prioridad es hacer el puente o pasa, como se había dicho en algún momento, por realmente potenciar las vías férreas, potenciar el tren. O sea, el tren lleva con más de dos mil personas por día hay entre Neuquén y Cipolletti, ¿cuántos autos menos circulan?

O sea, por qué no poner el esfuerzo allí. Y, también, estaríamos evitando muchos siniestros viales. Así que me parece que no sé, es una buena intención pero que no es serio. O sea, no me parece serio que esta Legislatura declare así la concreción de un nuevo puente, cuando estamos sufriendo a diario la falta de una planificación urbana en la ciudad de Neuquén, de un Gobierno al que el diputado que ha hecho este Proyecto pertenece y que ha gobernado muchísimos años la ciudad de Neuquén.

Entonces, necesitaríamos saber los vecinos, a ver cuál es la planificación y no decir: bueno, me levanto a la mañana y quiero un puente, entonces, hago un Proyecto de Declaración para hacer un puente.

Nos parece que realmente es poco serio. Debería de estar hablando, sí, de un proyecto ejecutivo donde se tenga en cuenta todo el planeamiento urbano, también teniendo en cuenta las ciudades aledañas, no solamente Cipolletti, sino Centenario, Plottier y, bueno, lo que implica también Cinco Saltos, teniendo en cuenta el puente que hay sobre el río Negro en la isla Jordán.

O sea, es un complejo, no es simplemente declarar que sería bueno que se hiciera un puente.
Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, en el año 2007 se concretó el tercer puente, y quien nos gobernó en la última década no fue capaz de concretar las obras complementarias. Ahora entiendo la justificación: faltaba planificación.

Quiero dejar constancia de que he sido protagonista de la creación de la Asociación de los Municipios del Valle y de la Confluencia, al lado de quien fuera intendente —mi amigo— Martín Farizano, junto con Alberto Weretilneck, Javier Bertoldi, Sergio Gallia, Raúl Bértiga, Ramón Soto, y los intendentes de Añelo, de Vista Alegre... de Fernández Oro, no Allen, no... Allen también estaba incluido.

Señora presidente, concuerdo con la diputada preopinante, que necesitamos planificar, pero la planificación se hace con proyectos, que es lo que estoy pidiendo a través de esta Declaración.

No estamos pidiendo la construcción de un puente. Estamos pidiendo la proyección de un puente. Como estamos pidiendo que haya fecha para terminar las obras complementarias del tercer puente que el Gobierno nacional anterior no fue capaz de concretar. Y que está condenando a estos sesenta mil vehículos diarios a que tengan que tragarse colas interminables para poder venir a hacer sus trámites, para venir a consumir, para venir a educarse, para venir a todas las cosas que significa Neuquén para esta macrorregión, que son los valles y la Confluencia.

Anticipémonos. No nos quedemos con el primer semáforo. Tenemos funciones que nos obligan a estar mirando el futuro, a estar mirando más para adelante. Pero no en un sentido declamativo, sino generando los proyectos necesarios para que estos problemas con los que conviven miles de neuquinos y de rionegrinos los podamos ir solucionando.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Vidal.

Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Declaración 1990.

**PRIMER TRASPLANTE CON ÓRGANO INCOMPATIBLE
REALIZADO EN EL HOSPITAL GARRAHAN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-489/16 - Proyecto 9858)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer trasplante con órgano incompatible realizado en el Hospital de Pediatría Profesor Doctor Juan Pedro Garrahan, el 11 de julio de 2016.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidenta.

En la Comisión me han designado miembro informante de este proyecto, proyecto de cual es autor el diputado Gallia. Quiero reconocerlo porque ha estado atento a, nos parece un hito que ha sucedido en este Hospital, en el Hospital Garrahan, tan reconocido en nuestro país. Y la verdad que se ha realizado una operación, un trasplante cardíaco que puede traer y traerá, seguramente, muchos beneficios para el mundo.

El Hospital Garrahan con este trasplante ha hecho cincuenta trasplantes cardíacos en neonatos, no es un número menor, del tipo voy a detallar dentro de unos segundos, es el primero en Latinoamérica y el tercero en el mundo.

Se trata de un trasplante con órgano de donante incompatible. ¿Qué significa? Nosotros estamos acostumbrados a que hay un donante y un receptor que es compatible con ese órgano, y en el listado que tiene el Incucaí, cuando aparece un órgano, se busca la compatibilidad y puede ser el primero en la lista, el segundo, el quinto o el décimo.

En este caso, con esta nueva técnica, que es un protocolo de un grupo de científicos canadienses, se puede realizar, introduciendo componentes del grupo sanguíneo del donante al receptor, y por supuesto, teniendo algunos parámetros específicos —que no vale la pena contarlos en este momento—, se puede recibir un órgano que no es compatible con el receptor. Esto la verdad que trae una perspectiva de vida para todos aquellos que están esperando un trasplante, hoy de corazón, seguramente en el futuro de otros órganos, en donde ya no hace falta esperar el órgano propicio para ese receptor.

Esto abre la puerta a que el órgano que aparece puede ser utilizado por el primero en la lista que, seguramente, es el que más lo necesita.

La verdad, que lo haya realizado el grupo de cirujanos cardiovasculares neonatales del Hospital Garrahan, hospital argentino, reconocido en el mundo y que sea el primero en Latinoamérica, no hace más que hablar de lo que ya los médicos argentinos nos tienen acostumbrados en muchas partes del mundo, ser pioneros en las distintas técnicas y, también, tener la fortaleza y la valentía de poder realizar estas cuestiones que todavía no se han probado en el mundo y que, seguramente, Argentina será la punta de lanza de estas técnicas.

Queremos reconocer al equipo del Garrahan, queremos ser muy, tener mucha ilusión con esta nueva técnica. ¡Ojalá que funcione!, ojalá que, como esta niña, Nahíara, que ya está dada de alta y que está muy bien de su trasplante, pueda ser la primera de muchos y que se solucione, de una vez por todas, el problema que tenemos con los trasplantes que, siempre, estamos esperando el órgano, que es la gran problemática que hay en la Argentina y en el mundo.

Así que vemos con agrado, felicitamos al equipo y pedimos el acompañamiento de los compañeros.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Caparroz.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Muy breve.

Sumar, adelantar el voto positivo en este proyecto y destacar, valorar el equipo de trabajo y el equipo completo del Garrahan que, durante algunos años, fue conocido y fue bastante —no sé cómo decirlo— atacado, estigmatizado por tener una comisión interna que trabaja mucho con las asambleas de base y demás, del cual tenemos mucha amistad y un acompañamiento.

Yo me acuerdo, hace muchos años, hubo un conflicto muy duro que ellos estaban defendiendo el Hospital, el Garrahan, y, desde la fábrica se hizo —de Zanon—, se hizo una donación de un palé entero de cerámicos para poner en el Hospital en distintos lugares porque tenía mucho deterioro. Los trabajadores lo solicitaron, y se hizo una donación que tenía que ver, no solamente con la donación en general, sino, también, con esta hermandad que se daba: ellos, defendiendo nuestra fuente de trabajo o en solidaridad con los obreros de Zanon, y los obreros ceramistas, también, haciendo un pequeño aporte en defensa de la Salud Pública y en defensa del Hospital Garrahan.

Entonces, valorar el trabajo de todos los profesionales, de los enfermeros, de todo el personal y de los técnicos y de quienes han avanzado en este tipo de trasplante; pero aprovechar para hacer un saludo a los trabajadores y trabajadoras del Garrahan que bien merecido se lo tienen. Un reconocimiento internacional importante.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta). —Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1991.

I

Permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Es para pedir autorización a la Cámara para poder retirarme.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¡Cómo no! ¡Que esté bien!

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Discúlpeme.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Que se someta a votación, ¿o no? (*Risas*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Seguimos.

**V ENCUENTRO CEAPEDI COMAHUE Y
III ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE
ESTUDIOS Y ACTUALIZACIÓN EN PENSAMIENTO POLÍTICO,
DECOLONIALIDAD E INTERCULTURALIDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-627/16 - Proyecto 9992)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el V Encuentro Ceapedi Comahue y el III Encuentro Internacional del Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad, a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2016 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Tal cual como se leyó, entre el 12 y el 14 de octubre se van a desarrollar en la ciudad de San Martín de los Andes dos eventos: uno de ellos es el V Encuentro de este Centro de Estudios y Actualización del Pensamiento Político y Decolonialidad e Interculturalidad de la Universidad Nacional del Comahue; y, también, el III Encuentro Internacional de este Centro de Estudios.

Este Centro de Estudios pertenece a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y se dedica a estudiar una perspectiva novedosa denominada giro/pensamiento decolonial; quienes plantean la necesidad de una revisión profunda de las bases mismas del pensamiento científico cuestionando que el pensamiento científico que recorre nuestras universidades, predominantemente, está atravesado y dominado por una perspectiva colonial y eurocéntrica.

Estos dos Encuentros, el Comité Académico que ha sido convocado está compuesto por personalidades y académicos de Brasil, Argentina, Colombia y México, y el Comité Organizador está compuesto por profesionales y académicos de las ciudades de Neuquén y de San Martín de los Andes.

Los organizadores han decidido tener como sede de estos eventos la ciudad de San Martín, teniendo en cuenta tres motivos para la selección de esa sede: uno de ellos es que la comuna de San Martín de los Andes fue declarada como Municipio Intercultural; el hecho de la aceptación del izamiento del estandarte de las comunidades mapuches en la plaza céntrica de la ciudad; y la construcción del barrio Intercultural.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento, es que solicitamos el acompañamiento del conjunto de la Cámara.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1992.

CONCURSO NACIONAL DE ASADORES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-080/16 - Proyecto 10.118)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Concurso Nacional de Asadores, a realizarse en marzo, en el marco de la Fiesta Nacional del Pionero en la ciudad de Centenario.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue enviado por la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Centenario, a través de su intendente, el profesor Esteban Cimolai. Así que me voy a permitir leer algunos de los fundamentos que ellos nos enviaron:

Entendiendo que la gastronomía es un factor importante que contribuye al fortalecimiento de la identidad local y al desarrollo turístico de una ciudad, la Dirección General de Turismo del Municipio de Centenario impulsa, desde el 2012, el Programa Identidad y Sabor, con el objetivo de “poner en valor la gastronomía local, tanto en la población local misma como en los visitantes y turistas”. [...] De esta forma, en el año 2012, se organizó el primer concurso gastronómico, cuyo objetivo fue seleccionar un plato dulce que represente los sabores e identidad de Centenario. Resultando como ganadora una torta de manzanas, peras y frutos secos de la región la misma fue difundida y ofrecida al público, en panaderías y confiterías, como el postre de Centenario. Luego, en 2014, y dentro [*sic*] del Programa, del mismo Programa, se impulsa el Concurso Nacional [*sic*] de Asadores, que se desarrolla en el marco de la Fiesta Nacional del Pionero.

Los objetivos de este concurso son revalorizar al asador como persona y su labor; rescatar las tradiciones gauchescas como parte de la idiosincrasia de la cultura argentina; revalorizar la carne y el asado como elemento fundamental de la gastronomía de nuestro país; posicionar la gastronomía local como atractivo turístico, y posicionar a Centenario y su ruta gastronómica en el escenario provincial y nacional.

En marzo de 1989, se realizó la primera Fiesta de los Pioneros, pero fue en el 2014 cuando estrenó su categoría de Fiesta Nacional, por iniciativa de un pedido del diputado Javier Bertoldi.

El concurso consiste en cocinar costillares de vaca al asador. En todas las ediciones anteriores la organización proveyó a los concursantes de la carne, la leña y mesas de trabajo, quedando a cargo de cada participante, tanto los condimentos como las herramientas a utilizar. Según el kilaje de los cortes el jurado estipula el tiempo que los asadores tienen para culminar y presentar su plato.

En la edición del 2014, se llevó a cabo el día sábado 15 de marzo, en el marco de la primera Fiesta Nacional del Pionero. El éxito y la muy buena aceptación por parte del público se pudo evidenciar desde las inscripciones, ya que a los tres días de haberse lanzado el concurso se cubrieron los veinte cupos para participantes y veinte personas quedaron en la lista de espera. Los veinte participantes definitivos provenían de diferentes ciudades como Aluminé, Catriel, Centenario, General Godoy, Neuquén, Junín de los Andes, Rincón de los Sauces, Villa Pehuenia y Vista Alegre. Todos ellos compitieron por el título de Mejor Asador de la Región y por quince mil pesos que se repartían entre los siete mejores.

La segunda edición se llevó a cabo el 7 de marzo de 2015, con treinta concursantes que representaban a localidades de la Provincia del Neuquén como Centenario, Neuquén, Plottier,

Añelo, Rincón de los Sauces, Chos Malal y Loncopué; y, de la Provincia de Río Negro, Cipolletti, Cinco Saltos y General Godoy. En esta edición se entregaron veinte mil pesos en premios que se repartieron entre los siete primeros puestos. El ganador de la edición 2015 fue el equipo formado por Vicente Álvarez y Carlos Di Domenico, ambos de la ciudad de Neuquén capital.

Y en la edición 2016, que se realizó el sábado 12 de marzo, participaron veinte equipos o parejas oriundas de Neuquén capital, San Patricio del Chañar, Aluminé, Junín de los Andes, Cutral Có y Centenario; y de la Provincia de Río Negro de las ciudades de Río Colorado, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Cipolletti y Cinco Saltos. Y, de la Provincia de La Pampa participaron, también, representantes de 25 de Mayo. El jurado estuvo compuesto por el presidente de la Asociación de Cocina Regional Argentina, Cristián Ponce de León, quien este año estuvo acompañado por el chef Alejandro Marchant; Nicolás Visnevetski, periodista, enogastrónomico, y una persona que es sorteada del público. Además, como jurado de piso se desempeñaron los chefs Sebastián Urrea, integrante de la Asociación, y Héctor Basualdo, chef de nuestra ciudad.

La verdad que este concurso está tomando cada vez más importancia dentro del marco de la Fiesta Nacional del Pionero. Así que pedimos —desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino— que podamos acompañar esta iniciativa de Declaración de interés del Poder Legislativo la realización de este concurso.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Menquinez.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado, el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1993.

23

**PEDIDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA
MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR**
(Expte.P-038/16 - Proyecto 9986)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación se aboque al análisis de mejoras para unificar y simplificar la regulación en materia de protección de derechos de autor, establecidos por la Ley nacional 11.723.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Esta Declaración, que tenemos ahora la posibilidad de aprobar, se origina en un planteo que hace la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas con sede en Cutral Có, motivada en, básicamente, en planteos que venían de asociados a esta Federación de la zona de Villa Pehuenia. Hicieron un planteo que, en principio, fue bastante, nos dejó a todos muy preocupados porque aparecieron en la zona cobradores de ciertas organizaciones, básicamente AADI CAPIF y SADAIC, y no parecía, no parecía muy claro lo que se estaba planteando en el sentido de que no había tarifas muy fijas, había discrecionalidad en los montos que se podían cobrar y, bueno, había como una incerteza al respecto. Entonces, en el marco de la Comisión “B” se hizo un trabajo bastante serio porque, básicamente, se convocó a las partes, se convocó, por lo menos, a la gente de AADI CAPIF, de Argentores, también estuvo la Asociación de Músicos Independientes de Neuquén, se convocó a otros como SADAIC, pero no pudieron venir a la Comisión, pero se fue armando un proceso en el que creo que todos aprendimos. Las cosas no eran como parecían.

Resulta que, bueno, en realidad tenemos una Ley del año 1933, que es la Ley 11.723 que regula o protege los derechos de autor. En base a esa normativa tan vieja, bueno, hay, en este momento, seis organizaciones que cobran los derechos de autor. Sobre todo, el problema se planteó en los locales que se dedican a los servicios turísticos, los hoteles y hospedajes. SADAIC, AADI CAPIF, Argentores, SAGAI, DAC y UADAV —Unión Argentina De Artistas de Variedades—. Pero esto está legislado, hubo un acuerdo importante en la Comisión en que los derechos de autor tienen que ser protegidos. En general, los productos intelectuales tienen un atributo y es que se pueden consumir conjuntamente, o sea lo pueden consumir simultáneamente muchas personas, que la mayoría de los bienes no tienen ese atributo, ¿cierto? Si uno se come un helado se lo come uno y no se lo puede lo puede comer a la vez otro. En cambio, los productos intelectuales, el conocimiento, la cultura, el arte, se pueden disfrutar conjuntamente. Si alguien oye la radio abierta, otro prende la radio y no le quita nada al que ya estaba oyendo y todos disfrutan. En este caso, es de libro —digamos— que los mercados no hacen bien el trabajo y que hace falta la intervención pública para regular y garantizar, sobre todo, derechos de propiedad. Si no se hace esto el riesgo es que tengamos muy poca producción de bienes intelectuales o bienes culturales. Y, entonces, hubo un acuerdo grande en la Comisión de que el Estado acá tenía que tener alguna regulación y que debían protegerse estos derechos.

No quiero extenderme, pero este es un tema muy profundo, remite a las patentes, que es la forma donde el Estado protege con más claridad las invenciones y los productos intelectuales. Pero solamente déjenme decir que hay un Premio Nobel, que se llama Oliver North, que piensa que el hecho de que Gran Bretaña haya sido el primer país en proteger los derechos intelectuales tuvo que ver con que la Revolución Industrial comenzara ahí. O sea, se atribuye mucha potencia a este tipo de regulaciones. Entonces las cosas se calmaron, porque la pretensión inicial de la Federación era que saquemos una Ley suspendiendo todos los juicios y las pretensiones de cobro de estos organismos hacia los prestadores turísticos. Todos fuimos entendiendo que esto no era tan así y que había algo que hacer. El hecho es que no está bueno que haya seis ventanillas o seis posibles cobradores. La legislación tiene algunos defectos en el sentido de que establece toques máximos a cobrar, pero permite, la legislación, que estas entidades negocien con los que tienen que pagar rebajas y demás que, de alguna manera, enturbia o confunde la cosa.

Por eso, habida cuenta de todo este proceso y con todo lo que aprendimos todas las partes, creo, nos pareció que lo prudente, dadas las facultades que tenemos como Legislatura provincial, el marco legal nacional, que tiene esta cuestión y la importancia que tiene, es terminar en una Declaración como esta, donde le pedimos al Congreso de la Nación, que revise y trate de simplificar y clarificar esta normativa, simplemente.

Yo tuve contacto casual con el señor Merla, que es el que encabezó, a nombre de la FEEN Cutral Có este pedido, y él me manifestó que se habían sentido realmente atendidos por la Comisión. Quiero destacar el papel ahí que tuvo, tuvieron las autoridades de la Comisión “B” que se movieron y tuvieron disposición para que este proceso se desarrolle, y creo que dimos una respuesta. La respuesta que les podíamos dar, se la estamos dando con esta Declaración a los comprovincianos y vecinos y prestadores turísticos que vinieron a plantear la cuestión a la Cámara.

Así que, en base a esto, solicito a la Cámara que acompañemos esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

La diputada Parrilli, me sorprendió, a último momento.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— La verdad que se hizo un trabajo muy serio. Y yo lo que quiero dejar sentado es que, la verdad, el grupo que vino dejó mucho que desear como representación del sector de los hoteleros porque, en realidad, bueno, nos vinieron a pedir —como dijo el diputado preopinante— que cesaran los juicios por la Sociedad Argentina de Autores para que, obviamente, no les cobraran los derechos de autor, cosa que esta Legislatura no puede hacer.

Pero después, o sea, dieron testimonios que, realmente, mostraron la situación como muy negra y muy siniestra. Cuando empezamos a ahondar, resulta que empezamos a encontrar que hay un manual práctico de los derechos intelectuales que está hecho por la Federación Empresaria de Hotelería Gastronómica de la República Argentina. O sea, acá les enseñan a los hoteleros y ellos pueden consultar cómo tienen que pagar y, además, hay un informe también de la Cámara Argentina de Comercio. O sea, no es que no hay material y que no tienen ellos los órganos, en todo caso, naturales como para poder hacer los reclamos. Y, bueno, en el caso de que hubiera algún funcionario que estuviera cobrando mal, también se puede reclamar.

Así que, yo lo que me sentí, la verdad, bastante mal porque se presentó muy mal el problema. Parecía que SADAIC, los artistas y demás eran los que estaban, digamos, robándole la plata a los empresarios hoteleros, cuando esto después, realmente, no fue así. Los escuchamos también a todos ellos, viajaron desde Buenos Aires para poder estar en la reunión, así que, realmente, creo que dentro de todo se buscó una salida elegante. Tengo dudas si es el Congreso de la Nación o si debieron hacer lo que también nosotros les propusimos, no son tantos los organismos y, tranquilamente, la Asociación de Hoteleros, estuvo presente también ACIPAN, podrían haber hecho una reunión donde se pusieran de acuerdo y establecieran las normas que tiene a nivel nacional y poder solucionar así el problema.

Así que, bueno, dicho esto, vamos a avalar la propuesta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1994.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Que no, que no fue por unanimidad, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— No lo escucho.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Que no fue por unanimidad.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¡Ah! ¿No fue por unanimidad?

No, pensé que había sido... Discúlpeme.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, por favor.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Entonces, vamos a rectificarlo.

Vamos a decir que la Declaración 1994, fue aprobada, por mayoría.

Gracias, diputado Escobar.

Seguimos.

II CONCURSO DE VINOS DE LA PATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-704/16 - Proyecto 10.064)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece del interés del Poder Legislativo, la realización del II Concurso de Vinos de la Patagonia, a desarrollarse el 20 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

Este II Concurso de Vinos es organizado por el INTA, el INTI, Centro Pyme ADENEU, Centro de Desarrollo Vitícola Patagónica del Norte, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, a través de la Secretaría del COPADE. Colabora, además, la Mesa de Elaboración de Vinos Caseros y Artesanal. Esta Mesa de Elaboradores de Vinos Caseros y Artesanal son de Río Negro y Neuquén. En el tratamiento en particular, después voy a pedir, en el segundo artículo, que se agregue porque aparece como Mesa de Elaboración de Vinos Caseros de Río Negro, y es la Mesa de Neuquén y Río Negro.

Quiero decir que acá en Neuquén, señora presidenta, hay ciento ochenta hectáreas de viñedos distribuidos en cincuenta y seis productores pequeños y medianos, entre el norte neuquino que están en la localidad de Chos Malal y alrededores, en el área centro del Neuquén, Picún Leufú, y en Confluencia, en el sector de la zona de Confluencia del Neuquén.

El concurso nace para poner en valor la calidad de los vinos de los elaboradores que han crecido y que se han perfeccionado, siendo su producto final de igual o superior calidad que algunos vinos de las grandes bodegas.

Este programa comenzó con la plantación de viñedos, elaboración de vinos; los productores diseñaron sus propias etiquetas, compraron las botellas, se capacitaron y, actualmente se encuentran trabajando con una marca propia.

En el año 2015, en el primer Concurso se presentaron cincuenta y siete muestras de las cuales treinta y tres son del Neuquén, veinte son de Río Negro y cuatro, de la zona de La Pampa, a los cuales se les hizo entrega de medallas y trofeos de reconocimiento.

Quiero decir que el Gobierno de la Provincia ha llevado adelante una política de acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas y productores, hace siete años que los está acompañando y ha distribuido entre estos productores alrededor de once millones de pesos para implementar la plantación de viñedos. Realmente, esto es un aliciente para los pequeños y medianos productores de elaboración de vinos caseros y artesanales.

Esta jornada se va a realizar el día 20 de octubre en el Paseo de la Costa, de aquí, de la ciudad de Neuquén. Y es grato, realmente, que reciban el acompañamiento de esta Cámara, a través de estas Declaraciones que son de acompañamiento de este Poder Legislativo, por lo cual muchísimas instituciones trabajan para el bien de la comunidad. Porque también generan puestos de trabajo, y mientras generen puestos de trabajo, realmente cómo no los vamos a acompañar.

Quiero decir que el Despacho de Comisión salió por unanimidad, por lo tanto, pido el acompañamiento del resto de los legisladores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Sifuentes.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice la:

Sra. SIFUENTES (MPN).— Con el agregado.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Sí, con el agregado.

- Se aprueba a mano alzada, el artículo 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada la Declaración 1995.

25

PRIMER ENCUENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-040/16 - Proyecto 9894)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Encuentro de Convivencia Familiar, denominado “Vos tenés el poder para cambiar el futuro de tu familia”, a realizarse el 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Se trata de una iniciativa que acercaron hacia la Comisión de Desarrollo Social el Grupo de Mujeres Organizadas por los Derechos, del MTD, y estos talleres que van a realizar en el barrio Z-1 de la ciudad de Neuquén, básicamente, lo que tienen como objetivo es tratar todo lo referido a la violencia intrafamiliar, a través de, bueno, inculcar valores de contención familiar, construcción, comunicación en el seno mismo de las familias y acercando esta iniciativa al barrio directamente.

Bueno, estos talleres que se van a realizar constan de tres partes. La primera es: La familia del futuro, que tiene por objetivo conocer las pautas para tener una familia unida, con buena comunicación, tratando de dejar hábitos que consideren nocivos. El segundo taller se llama: Seno familiar y el lugar de contención, en donde se busca identificar los malos tratos dentro del núcleo familiar y, obviamente, tratar de erradicarlos. Y el tercer taller es: El poder de la palabra, donde se capacita a los participantes para poder usar la palabra como herramienta de sociabilidad.

Este Grupo de Mujeres trabaja con muchas temáticas de estas características, en barrios en donde se realizan denuncias en forma permanente sobre este tema y están tratando de que... entienden que el primer núcleo donde se tiene que llevar adelante este tipo de talleres es en el seno de la estructura familiar.

Es por eso que acercaron esta iniciativa hacia la Comisión. Tuvo un Despacho unánime. Consideramos que hay que apoyar este tipo de iniciativas que tienen que ver con la lucha contra la violencia, así que pedimos el acompañamiento de todos los diputados a este proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Gutiérrez.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Quería agregar, realmente, cuando nos visitó este Grupo de Mujeres, la organización que han dado dentro de un plan de viviendas de alrededor de cuatrocientas ochenta viviendas que se entregaron el año pasado. Y nos llamó la atención, en tan poco tiempo que han podido organizarse ellas y poder pedir, no es cierto, a los organismos de Gobierno, el acompañamiento con distintos programas.

Lo dejaron y lo recalcaron muy bien, que todos estos programas que bajan al barrio están acompañados por el Ministerio de Ciudadanía y, realmente, es halagador que las mujeres de los barrios de Neuquén capital que sufren las consecuencias de violencia lo aborden justamente las propias familias. Nos contaban, realmente, que la violencia, muchas veces, es tapa de los diarios regionales y al ser un barrio nuevo, prácticamente, lo que buscan es no ser parte de estas malas noticias.

Por eso, nos llama poderosamente la atención y felicitamos a este Grupo de Mujeres, que el MTD muchísimas veces lo hemos visto por las calles de Neuquén manifestándose, pero pidiendo, justamente, y haciendo distintos reclamos, pero cuando los reclamos son justos y la colaboración parte también de esta organización, bienvenido sea. Y más cuando, realmente, en un barrio tan grande como es la zona del Z-1, aquí en Neuquén capital, estas políticas hay que acompañarlas y, realmente, desde el Ministerio de Ciudadanía, quiero recalcarlo que los están acompañando con, justamente, estos programas que son beneficiosos para la contención de los niños, de los jóvenes. Y justamente ellas dejaron prever que en las próximas etapas de viviendas, de construcción que tiene previsto esta cooperativa, porque es una cooperativa que significa más techo digno, van a hacer una reserva para estos refugios que muchísimas veces aquí, en este Recinto, han solicitado que en los programas de Gobierno, en el ámbito social, se prevean, justamente para contener a las mujeres y a las familias que, a veces, son puestas de manifiesto en una actitud de violencia no sólo de parte de la familia, sino del contexto externo. Esto, realmente es para felicitarlas y aplaudirlas y cómo no vamos a acompañar esta Declaración todos los que componemos esta Honorable Cámara.

Así que, bienvenida sea esta organización del MTD de las mujeres.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Sifuentes.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Breve. Es para dejar constancia de nuestro voto afirmativo. Yo estuve en la Comisión, fuimos parte de... estaba en la Comisión cuando recibimos a esta delegación. Nosotros señalamos ahí la importancia, primero valorar su actividad social y la militancia que le dedican, justamente, a abordar un tema tan delicado como es el tema de la violencia de género y las situaciones muy complicadas que se viven en los barrios que, generalmente, y en una simplificación, se los tiende a marginalizar, a estigmatizar y punto.

Es decir, el hecho de que se haga un trabajo desde adentro vale. Aun con las diferencias políticas que podamos tener, valoramos ese trabajo social y hemos sido respetuosos. Por eso vamos a apoyar.

Y le señalamos a este Grupo de Mujeres también la visión nuestra, desde nuestra banca, del reclamo hacia el Estado de estos planes que hacen falta. Y pusimos a disposición y les hicimos entrega también de nuestro proyecto de abordaje integral del tema de la violencia hacia la mujer porque nos parece importante que, más allá del esfuerzo y de esta... me pareció una muy buena iniciativa el hecho de que, cuando se soliciten viviendas, queden destinadas viviendas para refugios. Eso me parece un hecho muy muy positivo en este camino, pero de reclamar juntos y, desde ya, poner a disposición para que haya, verdaderamente, un programa de asistencia integral a la violencia que incluya el abordaje, la prevención y el acompañamiento a mujeres que sufren violencia de género en escala tan grande como la que vimos hoy. Así que vamos a apoyar también con este señalamiento, que el Estado es quien debe dar garantías y proveer todo lo que necesita y facilitar, digamos, para que esta política sea una realidad cada vez mayor, ¿no? porque el flagelo es bastante grande.

Gracias

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy,

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.
- Al mencionar el artículo 2°, dice la:

Sra. SAPAG (Presidenta).— Un momentito, por favor, disculpen.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— En el artículo 1°, nosotros en la Comisión habíamos hecho una corrección, porque la fecha no es el 9 de septiembre de 2016, sino 11 de noviembre, pero estaba viendo que todavía figura del mismo modo. Así que queríamos proponer esa...

Sra. SAPAG (Presidenta).— El 11 de noviembre está acá.

Sr. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— El 11 de noviembre.

Bueno.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Leemos, si quiere: “De interés del Poder Legislativo el Primer Encuentro de Convivencia Familiar, denominado “Vos tener el poder cambiar el futuro de tu familia”, organizado por el movimiento social Mujeres Organizadas por los Derechos del MTD, a realizarse el 11 de noviembre de 2016, en la ciudad de Neuquén.

Sr. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Perfecto.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1996.

26

JORNADAS INTERNACIONALES DE SALUD, AMBIENTE E HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-758/16 - Proyecto 10.119)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales, a desarrollarse del 26 al 28 de octubre de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Este proyecto fue acercado por varias organizaciones que están patrocinando, de alguna manera, este Encuentro. Son Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales, que tienen lugar los días 26, 27, 28 de octubre en la ciudad de Neuquén.

Van a desarrollarse varias actividades y tienen que ver, bueno, con varios profesionales que van a visitar nuestra región para hacer abordajes. Son charlas informativas, intercambio, talleres, y dice: Entre las actividades a realizar, contempla, una charla pública en la Legislatura, cuestión que hemos solicitado el espacio para poder desarrollarla acá y abrirla, desde ya, a todos los diputados, diputadas, asesores, a todo el personal de la Casa para que puedan acercarse. Se va a hacer otra charla en el Hospital Castro Rendón, y otras dos en las Facultades de Humanidades y de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Tienen, entre otros exponentes a un profesor, investigador médico del Instituto Socioambiental de la Universidad Nacional de Rosario, a la doctora en Biología norteamericana, Sandra Steingraber, profesora del Departamento de Estudios Ambientales, y a la médica pediatra norteamericana, Kathleen Nolan.

A nivel local, se espera el acompañamiento y la participación del Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén, la Asociación de Trabajadores del Estado, el Sindicato de Enfermería de Neuquén, la Facultad de Medicina y Humanidades de la Universidad nacional del Comahue, entre otras instituciones, organizaciones sociales.

Queríamos que se declare de interés legislativo, justamente, porque son Jornadas, que si bien son alternativas, nos parecía importante porque abundan en una temática que en la región es importante como es la Salud, el Medio Ambiente, en una región donde se explotan hidrocarburos.

Así que invito a apoyar este proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales, que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Neuquén, Añelo, Centenario, Cutral C6, Plaza Huincul, Plottier, Vista Alegre y San Patricio Del Chañar.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Ya estaba, ya está votado.

Está a consideración el tratamiento en general, disculpen.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada la Declaración 1997.

**1.º CAMPEONATO SELECTIVO SUDAMERICANO Y
5.º CAMPEONATO NACIONAL DE KENPO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-766/16 - Proyecto 10.127)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Selectivo Sudamericano rumbo al Mundial de kenpo, Europa 2017, y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, a realizarse el 22 y 23 de octubre de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve. El kenpo es un arte marcial al igual que lo es el karate, el judo, el aikido o el taekwondo. Es un estilo que tiene un desarrollo muy importante en la Provincia del Neuquén, ya que se practica en muchas localidades de nuestra Provincia.

Y, también hay que decirlo, tiene un importante reconocimiento el kenpo que se practica en Neuquén a nivel internacional, ya que ha tenido una importante y destacada participación en los mundiales que se han desarrollado en los últimos años. Importante participación y también ha obtenido importantes logros en los Mundiales que se desarrollaron en Hungría, en Rumania, el de Estados Unidos, el de Portugal, y el último en Turquía.

En los próximos días, entre el 22 y el 23 de octubre en Plaza Huincul, se va a desarrollar simultáneamente el Torneo Nacional de Kenpo, pero también en el mismo se va a desarrollar el torneo, con lo cual se va a elegir el seleccionado que participará en el Mundial que se va a desarrollar en Europa en el 2017.

Tiene una característica particular, que se decidió en esta oportunidad, participar con la hermana República de Chile en este próximo Mundial, con lo cual se va a hacer un selectivo conjunto y va a haber una delegación compuesta por argentinos y chilenos que van a participar en el próximo mundial de Europa 2017.

Bueno, por la importancia de este evento es que solicitamos el acompañamiento de la Cámara a este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta del estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura el texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Kenpo Systems, Selectivo Sudamericano, rumbo al 14.º Campeonato Mundial de Kenpo IKF Europa/2017 y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, los que se desarrollarán en simultáneo en la ciudad de Plaza Huincul, Neuquén (Argentina), los días 22 y 23 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Comuníquese a la Selección Argentina de Kenpo —delegación neuquina—, a la Escuela IAKS/ Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1998.

28

**PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA NADIA HEREDIA
EN EL SIMPOSIO DE FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-767/16 - Proyecto 10.128)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada Nadia Heredia como expositora en el Simposio de Filosofía de la Liberación que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía, a realizarse del 24 al 28 de octubre de 2016 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas (México).

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

La licenciada Nadia Heredia es una docente de la Universidad Nacional de Comahue, tiene una enorme trayectoria en el ámbito de la Educación y de la investigación, fundamentalmente, en Filosofía. Ella es profesora de Filosofía, licenciada en Filosofía Práctica, especialista en Investigación Educativa y actualmente está cursando el doctorado en Educación.

En 2011 también publicó un libro acerca de Nuevos Debates en la Ética Latinoamericana, y viene promoviendo ya, desde hace varios años, distintos espacios educativos para reflexionar acerca de la Filosofía latinoamericana y un marco para repensarlo, bueno, desde lo ético, desde lo político, desde lo cultural.

Hace poco, fue aceptada para participar en la exposición de este Simposio de Filosofía de la Liberación, en el marco del XIII Congreso Internacional de la AFM, Pluralidad, Justicia y Paz, que

se realiza del 24 al 28 de octubre —ella va a estar viajando, sin embargo, el 17 de octubre—, en San Cristóbal de las Casas (en México).

Y, bueno, allí va a presentar uno de sus trabajos, que se titula «La resignificación de lo ‘común’ como categoría política de liberación».

Es muy importante la participación de Nadia, tiene una trayectoria enorme.

Y en lo particular, Nadia sufre una discapacidad que se llama dermatomiosis, que le impide que el calcio se deposite en los huesos. Se moviliza en silla de ruedas y ha hecho un esfuerzo enorme y ha aprovechado todo lo que pudo para lograr una trayectoria enorme.

Es... es una luchadora y nos va a representar en este Simposio, como neuquinos, por lo que nos parece que es importante darle un acompañamiento a tan notable y tan destacada profesora que, además, tiene la particularidad de ser la primera profesora de Filosofía que se recibió en la Universidad Nacional del Comahue.

Así que, por todo esto, pedimos el acompañamiento de la Cámara para que, bueno, le deseamos un buen viaje a Lidia, a Nadia, digo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Gutiérrez.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar, de parte de todo nuestro Bloque, el acompañamiento.

Nadia es, como dice la diputada preopinante, una luchadora, es una persona que está, permanentemente, trabajando por los derechos de las personas con discapacidad. Es así que el Cine Teatro Español es un espacio muy inclusivo porque, justamente, Nadia es la que va indicando dónde tienen que ir las rampas, dónde tienen que ir los distintos accesorios. En este momento, se está haciendo una rampa al escenario, que ella es la que más insistió y, bueno, permanentemente da capacitaciones, más allá de su trabajo de la docencia,... Perdón, diputado, estoy (*Dirigiéndose al diputado Domínguez*)...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Perdón.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias.

Dando charlas y dando capacitaciones con respecto a cómo dirigirse y cómo atender a personas con discapacidad. Por ejemplo, en el flamante edificio del Banco Provincia del Neuquén, que está inaugurándose ahora, en noviembre, ella fue, también, la que indicó de qué manera iban a estar puestas las cajas para atención a personas en sillas de ruedas; igual que en la sucursal que, también, se va a inaugurar ahora, en unos días, en Alta Barda.

Bueno, trabajamos en equipo en este tipo de capacitaciones, en la Policía, en la Escuela de Policía, etcétera.

Y, también, quería agregar que este viaje que va a hacer, que es muy importante, como decía la diputada, el costo de los pasajes se los está costeadando la Fundación del Banco Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Bongiovani.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del poder legislativo la participación como expositora de la licenciada Nadia Heredia, en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de México, Pluralidad, Justicia y Paz, a realizarse en la ciudad de San Cristóbal de las Casas (México), del 24 al 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, al Ministerio de Educación del Neuquén, al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, al Consejo Provincial de Educación y a la licenciada Nadia Heredia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Queríamos proponer, también, que en el artículo 2° se sume la comunicación a la Asociación Filosófica de México.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Asociación Filosófica.

Muy bien.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1999.

29

**BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL
DOCTOR GUSTAVO ANTONIO GÓMEZ,
FISCAL DE LA CÁMARA FEDERAL DE TUCUMÁN**
(Expte.D-771/16 - Proyecto 10.132)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa beneplácito por la visita, a realizarse el 11 de octubre de 2016, a la Provincia del doctor Gustavo Antonio Gómez, fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, por su actividad pública en defensa de los Derechos Humanos y del ambiente.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión (*Dialogan varios diputados*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, necesita los dos tercios.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (Presidenta).— No tiene los dos tercios, diputado (*Se dirige al diputado Mansilla*). No entiendo...

Va a la... Disculpen. Va a la Comisión "A" (*Dialogan y se retiran varios diputados de sus bancas*).

Diputado (*Se dirige al diputado Mansilla*).

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— (*El diputado Mansilla se manifiesta sin la habilitación del micrófono*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por favor, si escuchamos al diputado Mansilla un momentito.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— No hay, no hay problema. No hay problema si no escuchan.

En realidad, el evento es el martes, una visita muy distinguida en nuestra Provincia.

Yo lo retiro, lo presenté porque me lo pidió la Universidad Nacional del Comahue, porque lo invitó a la tarde, la Confederación Mapuche lo invitó para la mañana. Él va a venir a la Legislatura. Igual, los invito a participar.

Él elaboró (en Argentina) la Teoría de los delitos de lesa humanidad; fue el que logró la condena a Bussi. Es un emblema de los Derechos Humanos en el Fuero Federal en nuestro país.

Así que, a partir de las 11, en la Sala de la Memoria, él va a exponer igual.

Obviamente, que no le voy a contar que fue rechazado su beneplácito, pero creo que esa es una diferencia menor y, honestamente, los invito a todos a que participemos, lo escuchemos, porque hay mucho de aprender de quienes han hecho un aporte tan importante en la historia argentina, en materia de Derechos Humanos.

Nada más.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Ese era el último punto.

Que estén todos muy bien.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20:42.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 9916
DE LEY
EXPTE.D-549/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

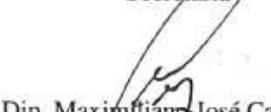
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

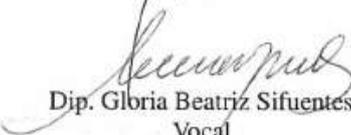
Artículo 1º Institúyese el 25 de octubre como Día Provincial de la Prevención de la Espina Bífida y la Hidrocefalia, en concordancia con lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

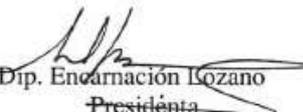
Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.


Dip. María Aylén Gutiérrez
Secretaria

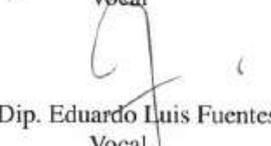

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal



Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
JR	IF	-	JFR



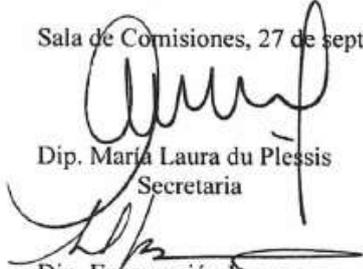
PROYECTO 9916
DE LEY
EXPTE.D-549/16

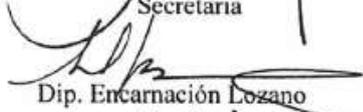
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada Gloria Beatriz Sifuentes, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2016.

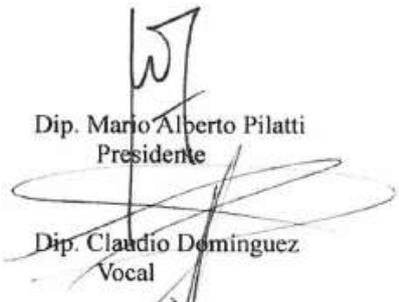

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Vocal

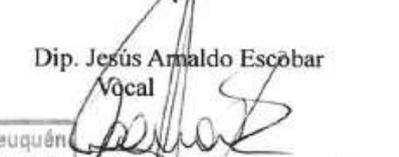

Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

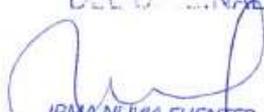

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
27 SEP 2016
Hora: 13.06 Responsión: 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9613
DE LEY
EXPTE.D-247/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Institúyese el 5 de junio como Día Provincial del Ambiente, en consonancia con lo establecido por Resolución General de las Naciones Unidas.

Artículo 2º El Consejo Provincial de Educación debe incorporar la fecha referida, en el artículo precedente, al calendario escolar e implementar actividades vinculadas con la problemática ambiental, con el propósito de crear conciencia en los niños, niñas y adolescentes acerca de la necesidad de cuidar, proteger y colaborar con la defensa del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Si la fecha coincide con un día inhábil, se trasladará esta jornada al último día de clases inmediato anterior.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2016.

Dip. Francisco José Rols

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar

Dip. Luis Felipe Sapag

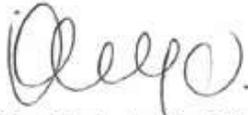
Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Claudio Domínguez

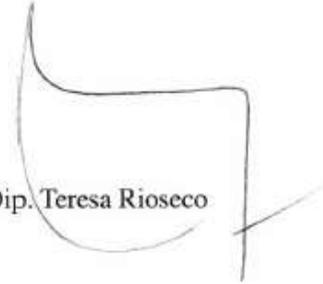
Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira



Dip. Maria Ayelén Quiroga



Dip. Teresa Rioseco

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
MP	ZF	JH	-



PROYECTO 9613
DE LEY
EXPTE.D-247/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Pablo Fabián Bongiovani, quien fuera designado por la Comisión "H".

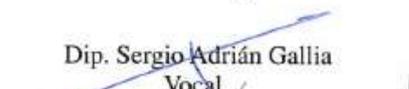
Sala de Comisiones, 5 de julio de 2016.

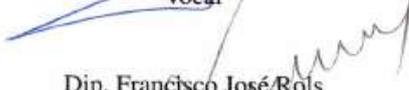

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Vocal

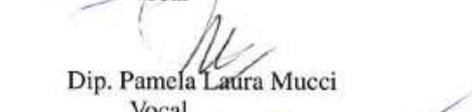

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

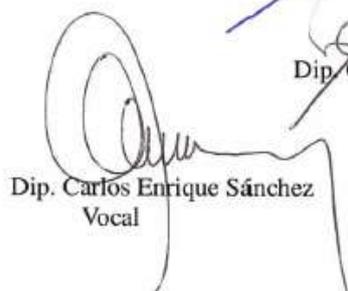

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 9613
DE LEY
EXpte.D-247/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante el diputado Pablo Fabián Bongiovani, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-156/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2016.

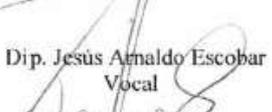

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

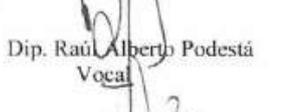

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

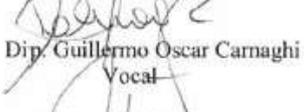

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

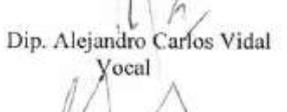

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Damián Roberto Cantuto
Vocal

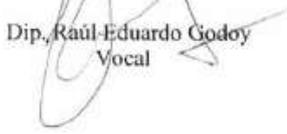

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Pamela-Laura Mucci
Vocal


Dip. Raúl-Eduardo Godoy
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
M/C Directora de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
27 SEP 2016
Hora: 13:06 Recepción: 

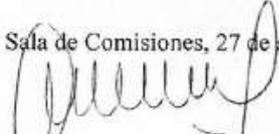


EXPTE. O-172/16

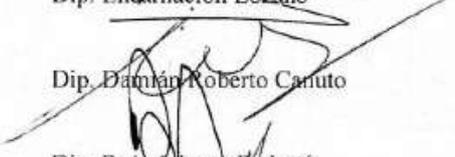
DESPACHO DE COMISIÓN

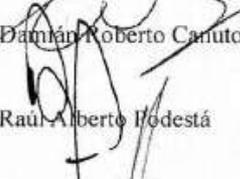
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

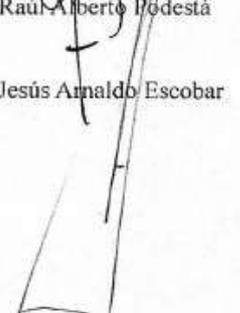
Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2016.

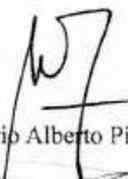

Dip. María Laura du Plessis


Dip. Encarnación Lszano

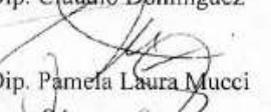

Dip. Damián Roberto Canuto

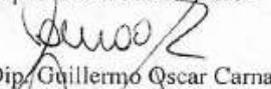

Dip. Raúl Alberto Pedestá

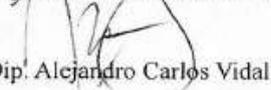

Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Pamela Laura Mucci


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

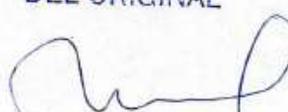

Dip. Alejandro Carlos Vidal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

28 SEP 2016

Hora: 8:30 Recepción: C. L. A.


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-173/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.


Dip. Encarnación Lozano


Dip. Lucía Corel Menquinez

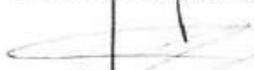

Dip. Damián Roberto Canuto


Dip. Raúl Alberto Podestá

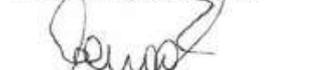

Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Pamela Laura Mucci


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Francisco José Rols


Dip. Carlos Enrique Sánchez



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



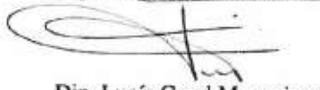
EXpte. O-174/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.

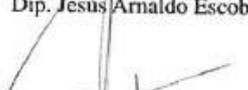

Dip. Encarnación Lozano


Dip. Lucía Corel Menquinez


Dip. Damían Roberto Canuto


Dip. Raúl Alberto Podestá

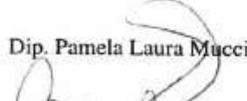

Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Sergio Adrián Gallia

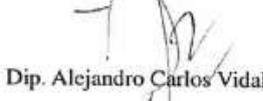

Dip. Carlos Enrique Sánchez

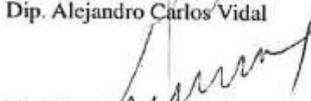

Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Pamela Laura Mucci


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Francisco José Rols





**PROYECTO 10.046
DE DECLARACIÓN
EX.PTE.D-687/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alma Liliana Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Norte Neuquino, Historia y Tradición, organizado por la Subsecretaría de Cultura, los municipios de los Departamentos Minas, Chos Malal y Ñorquín, y la Agrupación La Viciera, a desarrollarse el 15 y 16 de octubre de 2016 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Feria Regional de la Cultura Popular y el Libro —1.ª edición— de la ciudad de Zapala, que se realizará los días 13, 14 y 15 del corriente y las actividades que se realizarán, en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito por el reconocimiento y premios logrados por el Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 49 de Neuquén y la Escuela CPEM N.º 55 de Plottier por sus proyectos presentados en el marco del concurso del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, titulado “Maestros argentinos”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Plottier, al CPEM N.º 49 de Neuquén y al CPEM N.º 55 de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



**PROYECTO 10.047
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-688/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 43.º Aniversario de la Comisión de Fomento de Varvarco-Invernada Vieja, a celebrarse el 16 de octubre de 2016, y las actividades que se realicen en el marco de dicho evento.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Varvarco-Invernada Vieja.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.108
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-748/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del 17.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 26 al 30 de octubre de 2016 en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Su reconocimiento a la labor cultural que lleva adelante la asociación de Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As.), por su compromiso con la cultura y la sociedad neuquina en su conjunto.

Artículo 3º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, a la Municipalidad de Villa La Angostura, al representante regional del Instituto Nacional del Teatro (INT) y a la asociación Te.Ne.As.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Mario Alberto Bilatti
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrillo
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidente

Dip. Ramón Angel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

06 OCT 2016

Hora: 48 Recepción: C. A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
VC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.030
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-670/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º Su adhesión al dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas y privadas, titulado Aprender 2016, a realizarse el 18 de octubre en el país.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, y a sus respectivos concejos deliberantes.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Pablo Fabián Bongiovani

Dip. Francisco José Rols

Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Sergio Adrián Oallia

Dip. María Carolina Rambeaud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
06 OCT 2016
Hora: 13:48 Recepción: Cifra A



**PROYECTO 9931
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-565/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

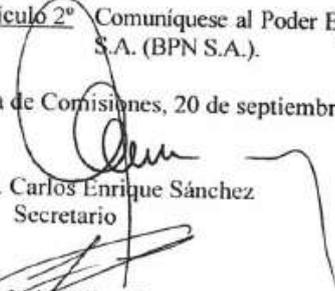
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

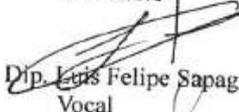
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

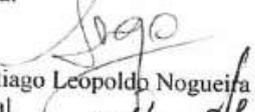
Artículo 1º Que vería con agrado que el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A), habilite el cobro de las tarjetas de crédito, emitidas por esa institución, en las entidades privadas autorizadas para percibir pagos de impuestos, bienes y servicios, a efectos de agilizar el trámite referido.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco de la Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.).

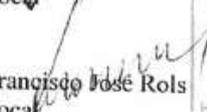
Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2016.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

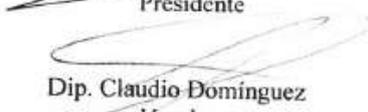

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NAYA FUENTES
Subdirectora
de la Dirección de las Comisiones
de la Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9975
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-611/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado se realizara un proyecto ejecutivo para construir un nuevo puente carretero interprovincial que una las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Neuquén, al Ministerio de Economía e Infraestructura, a las Municipalidades de Neuquén y Cipolletti, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a las Direcciones Provinciales de Vialidad de Río Negro y Neuquén.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Carlos Damian Koopman Irizar

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Francisco José Kols

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Dip. Patricia Noemí Jure

IRIMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
de la Dirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 9858
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-489/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

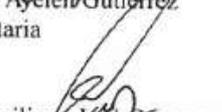
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el primer trasplante con órgano incompatible realizado en el Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan, el 11 de julio de 2016.

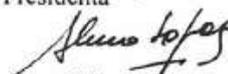
Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

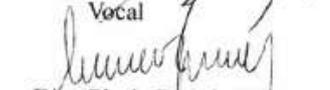
Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2016.

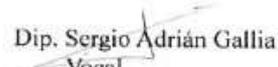

Dip. María Ayelén Gutierrez
Secretaria

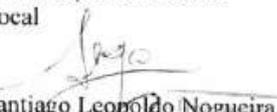

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9992
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-627/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el V Encuentro CEAPEDI Comahue y el III Encuentro Internacional del Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad: “Colonialidades en la Patagonia Andina”, organizado por el CEAPEDI y el Instituto Superior de Formación Docente N.º 3, a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2016, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a los organizadores del encuentro y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Liffana Sapag
Presidenta

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén	
Dirección Despacho Legislativo	
29 SEP 2016	
Hora: 13:25	Recepción: [Firma]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑAFUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. Nº 10118
de Declaración
Expte. 0.080/16

EXPTE.O-80/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Javier César Bertoldi y Lucía Corel Menquinez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Concurso Nacional de Asadores, a realizarse en marzo, en el marco de la Fiesta Nacional del Pionero en la ciudad de Centenario.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Turismo y a la Municipalidad de Centenario.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2016.

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Alma Lilia Sapag
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
04 OCT 2016
HORA: 11:26 FS: *Irizar*
ES COPIA DEL ORIGINAL

IRMA NOBIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 9986
de Declaración
Expte. P-038/2016

EXPTE.P - 38/16



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina, se abocara al análisis de mejoras para unificar y simplificar la regulación en materia de protección de derechos de autor, establecidos por Ley nacional 11.723.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2016.

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Francisco José Rols

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Patricia Noemi Jure

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

01 SEP 2016

HORA: 11:20 FS. *Julia*

ORIGINAL



SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTOR
JJ.	JF.		<i>[Signature]</i>

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA USAR PROYECTO

FOJA 1 (una) DE FOJA (una)

FECHA: 31/8/16 FIRMA: *[Signature]*

JULIA FABIANA ISABEL JARA
AC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9986
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-38/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por mayoría, producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Mario Alberto Pilatti, quien fuera designado por la Comisión "B".

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.


Dip. Encarnación Lozano

Dip. Lucía Corel Menquinez

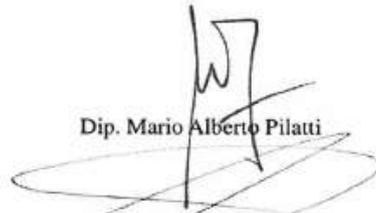

Dip. Damián Roberto Canuto

Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Pamela Laura Mucci

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Francisco José Rols



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.064
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-704/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del II Concurso de Vinos de la Patagonia, a desarrollarse el 20 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro; al Consejo Federal de Inversiones (CFI); al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTI); al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV); al Centro de Desarrollo Vitícola Patagonia Norte y a la Mesa de Elaboradores de Vino Casero y Artesanal de Río Negro.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2016.

 Dip. María Ayelén Gutiérrez Secretaria	 Dip. Enarnación Lozano Presidenta
 Dip. Maximiliano José Caparroz Vocal	 Dip. Gloria Beatriz Sifuentes Vocal
 Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal	 Dip. Raúl Eduardo Godoy Vocal
 Dip. Gabriel Luis Romero Vocal	 Dip. Oscar Alfredo Smoljan Vocal
 Dip. Pamela Laura Mucci Vocal	

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

04 OCT 2016

Hora: 14:07 Recepción: *Wetis*

ES COPIA DEL ORIGINAL
IRMA LILYA FUENTES
Subdirectora
M.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9894
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-40/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Encarnación Lozano y María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el Primer Encuentro de Convivencia Familiar denominado “Vos tenés el poder para cambiar el futuro de tu familia”, organizado por el movimiento social Mujeres Organizadas por los Derechos MTD, a realizarse el 11 de noviembre de 2016, en la ciudad de Neuquén

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al movimiento social Mujeres Organizadas por los Derechos MTD, del Barrio Z1 de la ciudad de Neuquén.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2016.

 Dip. María Ayelén Gutiérrez Secretaria	 Dip. Encarnación Lozano Presidenta
 Dip. Maximiliano José Caparroz Vocal	 Dip. Gloria Beatriz Sifuentes Vocal
 Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal	 Dip. Raúl Eduardo Godoy Vocal
 Dip. Gabriel Luis Romero Vocal	 Dip. Oscar Alfredo Smoljan Vocal
 Dip. Jesús Arnaldo Escobar Vocal	 Dip. Patricia Laura Mucci Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
04 OCT 2016
Hora 15:21 Recepción Nocturna

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
NC, Dirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Neuquén, Añelo, Centenario, Cutral Có, Plaza Huincol, Plottier, Vista Alegre y San Patricio del Chañar.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Kenpo Systems Selectivo Sudamericano, rumbo al 14.º Campeonato Mundial de Kenpo IKF Europa/2017 y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, los que se desarrollarán en simultáneo en la ciudad de Plaza Huinul, Neuquén (Argentina), los días 22 y 23 de octubre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese a la Selección Argentina de Kenpo —delegación neuquina—, a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación como expositora de la licenciada Nadia Heredia en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de México “Pluralidad, Justicia y Paz”, a realizarse en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, México, del 24 al 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, al Ministerio de Educación de Neuquén, al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, al Consejo Provincial de Educación, a la licenciada Nadia Heredia y a la Asociación Filosófica de México.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.119
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-758/16

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, Añelo, Centenario, Cutral Có, Plaza Huincul, Plottier, Vista Alegre y San Patricio del Chañar.

FUNDAMENTOS

Los próximos 26, 27 y 28 de octubre de 2016 tendrán lugar las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales en la ciudad de Neuquén.

Entre las actividades a realizar, se contemplan una charla pública en la misma Legislatura, una en el Hospital Provincial Castro Rendón y otras dos en las Facultades de Humanidades y Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Las Jornadas tendrán, entre otros exponentes, a un profesor e investigador médico del Instituto Socioambiental de la Universidad Nacional de Rosario, a la doctora en biología norteamericana Sandra Steingraber, profesora del Departamento de Estudios Ambientales de *Ithaca College*, y a la médica pediatra norteamericana Kathleen Nolan.

A nivel local, se espera el acompañamiento y participación del Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén, Asociación de Trabajadores del Estado, Sindicato de Enfermería de Neuquén, la Facultad de Medicina y Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, entre otras instituciones y organizaciones sociales.

Por todo lo precedentemente expuesto y teniendo en cuenta el compromiso que tiene la comunidad con esta actividad, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

^(*) Ingresado el 04/10/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, solicitando se modifique el artículo 15 de la Ley 23.737, autorizando la tenencia y el consumo de plantas cannabis para uso medicinal.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado se modifique el artículo 15 de la Ley 23.737, autorizando la tenencia y el consumo de plantas cannabis en su estado natural o cualquiera de sus derivados con fines medicinales, incorporándose dentro del Programa Médico Obligatorio.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

La planta de cannabis se ha utilizado por miles de años en distintas culturas alrededor del mundo para distintos fines, entre ellos, la medicina. La planta posee distintos principios activos, denominados cannabinoides. Estos cannabinoides, por estar dentro de la planta se denominan fitocannabinoides.

El cuerpo humano posee, en la superficie de muchos tipos de células de nuestro organismo, sitios específicos donde se acoplan estos principios activos de la planta, los fitocannabinoides. Los más comunes, y de cuales se tiene mayor información son el THC, el CBD, CBG, CBN y algunos más. Los receptores de estos cannabinoides son denominados CB1 y CB2, encontrándose distribuidos por todo el cuerpo.

Los mencionados cannabinoides tienen muchas propiedades medicinales, y esto permite que algunas dolencias y patologías puedan ser tratadas con cannabis, tales como cáncer, epilepsia, glaucoma, esclerosis múltiple, fibromialgia, dolor crónico, cefaleas, etc.

Hay una gran cantidad de documentación científica en todo el mundo acerca de la utilidad del extracto de cannabis y diversas legislaciones hace años que lo contemplan como una alternativa para mejorar la salud de los ciudadanos. Algunos casos paradigmáticos pueden verse en Israel, Canadá, en un gran número de estados de los Estados Unidos, entre muchos otros países.

Como ejemplo de ello, podemos mencionar que, tal lo afirma Silvia Kochen, médica e investigadora del Conicet, alrededor de un 30% de los pacientes con epilepsia no responden al tratamiento con fármacos y no son candidatos al tratamiento quirúrgico. Esta situación se asocia a severas consecuencias en la calidad de vida y a un aumento en la mortalidad. Para este grupo de pacientes, en los últimos años se ha demostrado que el tratamiento basado en la planta de cannabis, en especial el cannabidiol, uno de los componentes con mayor presencia en la planta, es efectivo, bien tolerado y seguro en chicos y adultos.

Asimismo, el consumo también resulta muy efectivo para el tratamiento de náuseas y vómitos asociados a la quimioterapia contra el cáncer, anorexia y caquexia en el VIH/SIDA, crónico, en especial el dolor de origen neurológico, espasticidad en la esclerosis múltiple y lesiones medulares, etc., todas patologías en donde hay gran evidencia de su beneficio como medicamento.

El consumo de cannabis con fines medicinales resulta una medicación alternativa, de eficiencia y a la vez extremadamente segura, de baja toxicidad, con mucho poder paliativo del dolor y que además permite mejorar la calidad de vida de los pacientes, siendo que las propiedades medicinales de dicha planta podrán verse ampliadas a partir de nuevos estudios de investigación.

Sin perjuicio de estos beneficios terapéuticos, en nuestro país en la actualidad no hay legislación vigente que autorice el uso medicinal de sustancias derivadas del cannabis como medicina alternativa; ello así, pues la Ley 23.737 pena con prisión la simple tenencia de cannabis y sus productos derivados, lo que genera grandes trabas y dificultades para que las familias que lo necesitan puedan acceder a los extractos de cannabis y así mejorar su vida, llegando al absurdo de que pese a resultar un poderoso aliado vegetal para paliar la situación médica de cientos de personas, en lugar de autorizarlos y protegerlos, el Estado sigue penalizándolos.

En los últimos años se observó una tendencia a nivel mundial respecto de la autorización del uso de esta planta con fines medicinales. Chile es un país pionero en la región, al igual que Uruguay, que al legalizar el comercio de la marihuana en 2013 autorizó el uso de la planta con fines medicinales. Brasil aprobó el uso de un derivado de cannabis para uso médico, el cannabidiol, en 2015. Ese mismo año, Colombia reglamentó el cultivo, la posesión de semillas para la siembra, la producción, exportación, importación y uso de cannabis y sus derivados, con fines médicos y científicos.

Así, en varios hogares de nuestro país se ha optado por la vía del auto cultivo, ante el sufrimiento que provoca ver a un niño o familiar en estado de padecimiento y frente a la inaccesibilidad de la producción pública de cannabis medicinal o de los costos inaccesibles que presenta un producto de importación.

Estas familias se encuentran en continuo pesar, en conocimiento de que están sosteniendo una actividad ilegal y también en estado de inermidad frente a la posibilidad de quedarse sin ese cultivo que les provee tantos beneficios medicinales, insustituibles hasta el momento por ningún otro.

En lo que va del año, en el país se autorizaron 85 solicitudes de pacientes para importar un producto derivado de la marihuana para uso compasivo. Se trata de un aceite con cannabidiol, que es el componente principal de la planta de marihuana y que se produce en los Estados Unidos, según lo informado por el ANMAT, se trataron de 80 solicitudes para el tratamiento de síntomas de la epilepsia refractaria y cinco solicitudes para aliviar dolor. Para obtener la autorización para importar estos medicamentos, los pacientes requieren indicación médica y la constancia de que el paciente no responde a las terapias existentes, entre otros requisitos sobre la utilidad del producto a importar y sus principios activos.

En el mes de septiembre del corriente, gobernador de la Provincia de Chubut, Mario Das Neves promulgó la Ley I N.º 588 por la cual se incorpora el aceite de cannabis al Vademécum de la Salud Pública para el tratamiento del síndrome de Dravet, más conocido como epilepsia, de esta forma el aceite de marihuana será provisto en los hospitales públicos y se incorpora al Vademécum de la obra social “Seros” que brinda cobertura a los empleados de la Administración Pública del Chubut.

En la Ciudad de Bariloche, existe la Organización Cannábica Bariloche (OCB), a cargo del neurocirujano Vicente Mazzaglia, que lleva adelante la terapia cannábica, contando con más de 40 pacientes con edades que van de los 8 a los 101 años. Los especialistas que preparan el aceite cannábico, distribuyen el compuesto en forma gratuita, a sabiendas de que mientras no haya regulación transitan una estrecha cornisa.

Es en virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del artesano/orfebre Alvarado Nawel Gustavo en el Concurso Nacional de Artesanías del Fondo Nacional de las Artes 2016, en el rubro metal joyería proyección, en el que recibió como distinción el primer premio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría de Cultura y Turismo municipal, al Honorable Concejo Deliberante de Neuquén y al Sr. Gustavo Alvarado Nawel.

FUNDAMENTOS

En el mes de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Gustavo Alvarado Nawel obtuvo el primer premio en el Concurso Nacional de Artesanías del Fondo Nacional de las Artes 2016, en el rubro metal joyería proyección.

Además del reciente premio, se destaca también su participación en el Primer Encuentro Federal de Artesanos en la Provincia del Chubut donde obtuvo el primer premio a la excelencia artesanal con la pieza “Batuta”.

El Sr. Gustavo Alvarado Nawel es un reconocido artesano neuquino, quien cuenta con una vasta participación en concursos y muestras nacionales e internacionales destacándose piezas de su autoría.

Con el fin de darle valor cultural y regional a los trabajos de orfebrería comenzó a trabajar en el concepto de orfebrería neuquino.

El arte de la orfebrería es uno de los más antiguos que ha desarrollado el ser humano y sigue siendo aún hoy uno de los más importantes a la hora de decorar objetos y elementos. La orfebrería es una actividad manual que se lleva a cabo labrando objetos o utensilios hechos en materiales como el oro, la plata, aleaciones y otros materiales preciosos, este trabajo ofrece diseños finos y originales como protagonistas de cada pieza.

En su experiencia se puede destacar la realización de piezas de regalos protocolares para la Provincia del Neuquén, La Pampa, Río Negro y Chubut y conjuntamente diseña y realiza piezas de artesanías mapuches con diseño propio para la empresa Artesanías Neuquinas. Ingresa como capacitador de orfebrería en el centro de formación profesional de la Provincia del Neuquén, creando el concurso de joyería con título provincial.

Expone en la muestra “Pertenencia Neuquén” en la Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes, presentando como pieza central un trilogko de plata de única unión entre las antiguas tradiciones mapuches y las nuevas técnicas de orfebrería, entre otros.

Por estos motivos solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañar al presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, octubre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, lo saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo 1.º Campeonato Kenpo Systems Selectivo Sudamericano, rumbo al 14.º Campeonato Mundial de Kenpo IKF Europa/2017 y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, los que se desarrollarán en simultáneo en la ciudad de Plaza Huinul, Neuquén (Argentina), los días 22 y 23 de octubre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese a la Selección Argentina de Kenpo —delegación neuquina—, a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

FUNDAMENTOS

El arte marcial del Kenpo es una moderna disciplina que progresivamente va adquiriendo una significativa cantidad de adeptos en el país y especialmente en nuestra Provincia, en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huinul.

En dichas localidades funciona la sede central de entrenamiento para artes marciales American Kenpo Systems (IAKS/Legacy), donde su director, Prof. Carlos Wollman, viene desarrollando desde hace más de cinco años distintas clases de actividades de alto rendimiento en pos de impulsar la práctica de esta disciplina.

A lo largo de estos últimos años se han obtenido resultados muy positivos, tales como la incorporación de varias filiales dependientes de la sede central de Cutral C6, y la representación de una de las Federaciones de Kenpo/Kempo más prestigiosas a nivel mundial (*International Kenpo Federation* —IKF—). La IKF está llevando adelante un programa para incluir a esta disciplina en los futuros juegos olímpicos.

Lograr y mantener un nivel competitivo de alto rendimiento demanda un constante esfuerzo para los alumnos que practican esta actividad, quienes de forma autogestionada y con gran esfuerzo deben asumir distintas clases de compromisos para participar en diferentes competencias que se realizan a nivel mundial.

Esta sede central IAKS/Legacy, ha participado y obtenido importantes logros internacionales de marcada relevancia, siendo ranqueado nuestro país como el mejor en Sudamérica y por ende como sede central de entrenamiento para la misma.

En esta oportunidad se celebrará el 1.º Campeonato Selectivo Sudamericano, que tiene por objeto avanzar en la selección de competidores para el Campeonato Mundial del año próximo, y el 5.º Nacional que lo que pretende es sumar experiencia a los competidores, con la misma finalidad.

En esta oportunidad ya se cuenta con la confirmación de las academias de Argentina y Chile y se está a la espera de otras.

Entre las últimas participaciones más destacadas podemos mencionar:

^(*) Ingresado el 04/10/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Campeonato Mundial Abierto ICKFF Mendoza 2011, obteniendo 44 medallas, entre ellas 16 medallas de oro; **10mo. Campeonato Mundial de Kenpo IKF Turquía, abril/2013**: por lo costoso de dicho viaje, sólo pudo asistir en representación de Argentina el profesor Carlos Wollman, quien obtuvo un total de 5 medallas en diferentes categorías; 3 medallas de oro y se consagró campeón mundial de las categorías Combate Semi-Contacto, Combate Full-Contacto; obtuvo 2 medallas de bronce en categoría Fomas y *Submission* y la medalla de oro al más destacado de su categoría; **2014 - “11° Campeonato Mundial de Kenpo IKF en Budapest - Hungría”, abril/2014**: participaron más de 48 países, donde sólo pudieron participar una delegación de 3 competidores representando a nuestro país (todos ellos de Neuquén), los cuales obtuvieron un total de 10 medallas (2 de oro, 3 de plata y 5 de bronce); **2015 - “12° Campeonato Mundial de Kenpo IKF en Antalya - Turquía”, abril/2015**: Nuestra delegación participó con 8 competidores representando a nuestro País (todos ellos de Neuquén), los cuales obtuvieron un total de 30 medallas (5 doradas, 8 plateadas y 17 de bronce), obteniendo el trofeo de 3er. lugar como delegación en el país por mayor cantidad de condecoraciones; **2016 - “13° Campeonato Mundial de Kenpo IKF en Bucarest - Rumania”, abril/2016**.

A pesar de las limitaciones económicas para participar en los campeonatos mundiales, la delegación argentina siempre ha obtenido resultados ampliamente satisfactorios. Asimismo, importa destacar que en anteriores oportunidades esta casa ha declarado de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina y de la Escuela IAKS/Legacy en diferentes certámenes.

Por los motivos expuestos y tomando en especial consideración la destacada representación de la delegación argentina en el plano internacional, creemos que resulta esencial seguir respaldando y apoyando la actuación de los jóvenes neuquinos en la práctica de este deporte, y solicitamos a los señores. diputados nos acompañen con la presente Declaración.

Fdo.) NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—
CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declárase de interés del Poder Legislativo la participación como expositora de la licenciada Nadia Heredia en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de México “Pluralidad, Justicia y Paz”, a realizarse en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, México, del 24 al 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, al Ministerio de Educación de Neuquén, al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, al Consejo Provincial de Educación y a la licenciada Nadia Heredia.

FUNDAMENTOS

La Lic. Nadia Heredia es docente en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y posee una amplia trayectoria en el ámbito de la educación y de la investigación. Como docente de filosofía práctica, orientada a investigar la filosofía latinoamericana, viene promoviendo desde hace años espacios educativos y culturales para reflexionar acerca de aquello que la filosofía latinoamericana ofrece como marco para repensarnos desde lo ético y lo político.

Es profesora de filosofía, licenciada en Filosofía Práctica, especialista en Investigación Educativa y actualmente está cursando el Doctorado en Educación.

En 2011 publicó su libro *Nuevos Debates en la Ética Latinoamericana*. Acerca de la categoría de reconocimiento en la obra de Enrique Dussel. También tiene 3 artículos publicados en revistas de divulgación científica y 8 capítulos en libros de compilaciones abordando temas como subjetividades y discapacidad, la responsabilidad social, discurso y práctica en la temática de la discapacidad, educación y movimientos sociales.

Entre otras actividades participó hasta el momento en 5 proyectos de extensión universitaria, ha participado como conferencista u organizadora en más de 30 eventos y en casi 20 exposiciones en reuniones científicas; además de asistir a un gran número de cursos y seminarios de posgrado.

Recientemente ha sido aceptada para participar como expositora en el Simposio de Filosofía de la Liberación, en el marco del XIII Congreso Internacional de la A.F.M.⁽¹⁾ “Pluralidad, Justicia y Paz”; a realizarse del 24 al 28 de octubre del corriente año en San Cristóbal de las Casas, México. Allí presentará su trabajo titulado *La resignificación de lo “común” como categoría política de Liberación*.

⁽¹⁾ Asociación Filosófica de México.

Dicho viaje lo tiene programado para el 17 de octubre ya que además estará participando del Seminario Filosofía de la Liberación, Perspectivas y Prospectivas en la Universidad Autónoma de México, el 19 de octubre y al Seminario de la Asociación de Filosofía de la Liberación, Universidad Autónoma de la Ciudad del Valle, el día 21 de octubre.

Su participación cobra suma importancia ya que será una potencial fuente de alimentación cultural y educativa para nuestra Provincia y la región, a partir de las actividades que viene y seguirá generando; ahora sumando los aportes allí compartidos. Es por ello que solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, octubre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin más, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 58 del Régimen Electoral (Ley 165), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 58 Antes de cuarenta y cinco (45) días corridos de la fecha fijada para la elección, los partidos políticos reconocidos al efectuarse la convocatoria deberán registrar ante el juez electoral la lista de personas candidatas, elegidas de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas. No podrán ser candidatos/as para los cargos representativos: los eclesiásticos regulares, el jefe y comisarios de Policía, los jefes, oficiales o suboficiales de las tres (3) armas de guerra que estuvieran en actividad y los en retiro efectivo, únicamente después de cinco (5) años de haber pasado a esa categoría; los enjuiciados, contra quienes exista ejecutoriado auto de prisión preventiva; los fallidos declarados culpables; los afectados de imposibilidad física o mental y los deudores al fisco condenados al pago, en tanto no sea éste satisfecho.

Las listas de candidatos/as para elecciones provinciales y municipales -encuadradas en la ley 53- deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de las candidaturas a los cargos a elegir, debiendo intercalarse desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes. Cuando se trate de nóminas u órganos impares, la diferencia entre el total de mujeres y varones no podrá ser superior a (uno) 1. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

Artículo 2º Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 146 del Régimen Electoral (Ley 165), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 146 Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos/as, la que será distribuida de acuerdo al artículo 301, inciso 4., de la Constitución Provincial, por la Junta Electoral.

Se elegirán también listas de suplentes por cada partido o agrupación para remplazar por su orden a los que cesen en su mandato por muerte, renuncia o cualquier otra causa. En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un diputado varón, lo sustituirán quienes figuren en la lista como candidatos o candidatas titulares que le sigue en el orden establecido. En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de una diputada mujer, la sustituirán quienes figuren en la lista como candidatas titulares mujeres que le sigue en el orden establecido. En el caso de los diputados varones una vez que la lista de titulares se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los o las suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En el caso de las diputadas mujeres una vez que la lista de titulares se hubiere agotado ocuparán los cargos

^(*) Ingresado el 05/10/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

vacantes las mujeres suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos los o las remplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular”.

Artículo 3° Invítase a los municipios con Cartas Orgánicas sancionadas a adherir a la presente Ley.

Artículo 4° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone la modificación del artículo 58 de la Ley Electoral de la Provincia de Neuquén, elevando el porcentaje del denominado cupo femenino al 50%. De este modo, de la totalidad de las personas integrantes de una lista de un partido político, alianza o confederación, la mitad deberán ser mujeres y la mitad varones, distribuidos en forma intercalada en la totalidad de la lista, tanto en las candidaturas a titulares como suplentes. El proyecto modifica también el artículo 146 de la Ley Electoral, estableciendo los procedimientos para reemplazo de candidatos y candidatas electos/as, para los casos de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente.

El fundamento para la propuesta que presentamos es la búsqueda de paridad en la participación de varones y mujeres en los espacios de decisión política.

Argentina fue el primer país del mundo que sancionó una ley específica como instrumento para favorecer la participación de las mujeres en la política y en el acceso real a espacios de decisión y visibilización. La denominada Ley de Cupo femenino, sancionada en el año 1991, estableció un piso mínimo del 30% de candidatas en las listas de partidos políticos para los cargos electivos nacionales.

Previo a la sanción de ésta Ley, la Cámara de Diputados de la Nación contabilizaba un 4% de mujeres diputadas. Hoy la cifra alcanza un 36% en la cámara baja y un 42% en el Senado.

La provincia de Neuquén incorporó este cupo a través de la Ley 2161 del año 1996. Hoy, sobre un total de 35 bancas, 12 de ellas son ocupadas por diputadas provinciales, cumpliendo prolijamente con el mínimo de mujeres que la ley exige.

Las cifras en sí mismas son elocuentes para evaluar los resultados positivos de la aplicación del cupo, pero se revelan aún con mayor claridad cuando son comparadas con los números que arroja la participación de las mujeres en espacios públicos que no cuentan con leyes que promuevan la paridad.

Sólo el 20% de los cargos ministeriales nacionales están ocupados por mujeres. Y en la provincia de Neuquén, de las 8 áreas con rango ministerial, sólo Educación tiene al frente a una mujer, y de las 2 Secretarías y Subsecretarías, sólo en 9 de ellas hay mujeres en su conducción.

La sanción de leyes que instrumenten la búsqueda de paridad en la participación de las mujeres se vuelve entonces una herramienta de enorme eficacia a la luz de las comparaciones, y hace necesario entonces ir adecuándolas, en la búsqueda de una mayor equidad.

Por ello, actualmente la idea de porcentaje mínimo está dejando lugar a la de paridad de género, planteada en las últimas Conferencias Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe como una nueva meta regional. A diferencia de las cuotas, que son medidas correctoras y se consideran temporarias, la paridad es un principio permanente que consagra la igualdad en el ejercicio del poder y reconoce a las mujeres como ciudadanas plenas.

En este sentido, tal como plantea Natalia Gherardi, directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano sobre Justicia y Género (ELA), “Son varios los países que han avanzado hacia un debate conceptual más rico como es el de la democracia paritaria, buscando los mecanismos para asegurar una participación de al menos el 50% en los cargos de representación. En el contexto actual en que se está hablando de reforma política y electoral, es imperioso instalar este debate superador, el de la paridad”.

La paridad trae justicia social y legitimidad al sistema democrático. No es posible concebir una democracia si las mujeres -que son más del 50% de la población- no tienen espacios de representación acordes.

Es por ello que también a nivel nacional, 20 diputadas integrantes de diferentes fuerzas políticas impulsan el debate sobre la paridad en los cargos electivos, dentro de las discusiones en torno a una reforma política para todo el país. Es por ello también que la Provincia de Buenos Aires acaba de modificar su Ley Electoral incorporando la paridad del 50% de cargos electivos para mujeres y el otro 50% de cargos electivos para varones.

Ello, en la certeza que la presencia de mujeres en la vida política, permite más probabilidades de tratar cuestiones vinculadas a la agenda de las mujeres: trata de personas, violencia de género, protección de la maternidad. Pero no sólo por eso. También aumentan las leyes que promueven mejoras para familia, niñez, deportes, educación y salud. Las transformaciones en el mercado de trabajo, los conflictos con que se topan las familias modernas, los nuevos actores sociales como el movimiento LGBT requieren un marco de diversidad y que se enriquezcan las perspectivas del debate. Los parlamentos y los gobiernos son lugares imprescindibles para cambiar las reglas de juego, es allí donde se dan muchas de las batallas que van transformando el día a día.

Además, el proyecto que presentamos propone la modificación del artículo 146 de la ley provincial 165.

“Hay una serie de trampas que hacen los partidos para que esa presencia de mujeres no evite la presencia de varones, por ejemplo, poner mujeres en la lista pero exigirles que renuncien para dejar paso al varón que sigue en la lista. Por eso es muy importante que cuando es una mujer la que renuncie sea otra mujer la que ingrese para no afectar el cupo, cosa que es muy difícil para nosotras hacer valer”, afirma Diana Maffía, filósofa y directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

En consonancia con esta observación, es que establecemos un mecanismo de reemplazos en el que se proteja la paridad en la conformación de las listas de candidatos y candidatas, garantizando a las mujeres el pleno ejercicio del derecho consagrado en la presente ley.

Por los motivos expuestos, solicitamos nos acompañen con la sanción del presente proyecto.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración mediante el cual se solicita declarar el beneplácito por la visita a nuestra Provincia del Dr. Gustavo Antonio Gómez, fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, por su dilatada actividad pública en defensa de los Derechos Humanos y del Ambiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito por la visita a nuestra Provincia del Dr. Gustavo Antonio Gómez, fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, por su dilatada actividad pública en defensa de los Derechos Humanos y del Ambiente.

Artículo 2º Comuníquese al Dr. Gustavo Antonio Gómez.

FUNDAMENTOS

El Dr. Gustavo Antonio Gómez es fiscal general de la Cámara Federal de Tucumán, con competencia territorial que abarca, además de la Provincia de Tucumán, a las Provincias de Catamarca y Santiago del Estero, con activa participación contra delitos ambientales y delitos de lesa humanidad.

Ha impulsado una gran cantidad de causas penales por delitos ambientales, en las que fueron procesados y condenados varios empresarios, así como también intendentes y propietarios de ingenios, entre otros.

El caso más resonante que impulso el Dr. Gómez es el de Minera “La Alumbra” donde la Justicia Federal procesó al gerente general de la Minera por la contaminación de la cuenca del río Salí-Dulce.

También el fiscal Gómez realizó de la investigación en el juicio oral y público donde se condenó al exgeneral Menéndez (exjefe del Tercer Cuerpo del Ejército) y Antonio Bussi (excomandante de la V Brigada de Infantería), emblemas de la última dictadura militar que actuaron en el centro clandestino de detención “Arsenal Miguel de Azcuénaga” por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el último gobierno de facto.

Su logro más reciente es que la Cámara de Casación de Tucumán calificó a los delitos ambientales en el ingenio Santa Bárbara como una “violación a los Derechos Humanos”, por la contaminación del agua generada por la Azucarera Terán en el ingenio Santa Bárbara, del Departamento de Río Chico.

El fiscal Gómez visita nuestra Provincia el día 11 de octubre, para disertar en la charla Delito Ambiental y Derechos Humanos, que se realizará en la sede de la UNCo.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

Artículo 1º Las bibliotecas populares constituidas o que en adelante se constituyan en el territorio de la Provincia podrán acogerse a los beneficios establecidos en la presente Ley, en las condiciones que se determinan.

Artículo 2º Las bibliotecas populares son aquellas asociaciones civiles y simples asociaciones, creadas por la comunidad y dirigidas por sus socios, que poseen una colección general de libros y materiales similares, abierta a todo el público, con amplitud y pluralismo ideológico, que tengan por objetivo canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura, la investigación, la consulta y la recreación, promoviendo la creación y difusión de la cultura, y la educación permanente del pueblo.

Artículo 3º Las bibliotecas populares serán clasificadas por categorías (1º, 2º, 3º), atendiendo a las siguientes pautas:

- a) Acervo bibliográfico y audiovisuales.
- b) Movimiento diario de los mismos.
- c) Cantidad de personal capacitado, en funciones.
- d) Calidad de las instalaciones y equipamiento técnico.
- e) El método de procesamiento de materiales.
- f) Las actividades culturales que desarrollan.
- g) Cantidad de socios activos.

CAPÍTULO II

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4º Créase el Área de Bibliotecas Populares en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, u organismo que en el futuro los replacen, cuya estructura organizacional y jerarquía no podrá ser inferior al de una Dirección.

La Subsecretaría de Cultura u organismo que en el futuro lo remplace, será autoridad de aplicación de la presente Ley, a través del Área de Bibliotecas Populares.

Artículo 5º El Área de Bibliotecas Populares estará a cargo de un (1) profesional bibliotecario y/o carrera afín con reconocida idoneidad en la materia y contará con la estructura y personal que se determine por vía de reglamentación, que no podrá ser inferior a dos (2) personas que cuenten con reconocida idoneidad en la materia. El área será asistida y asesorada en sus funciones por el Servicio de Administración y el Servicio Jurídico del Ministerio, y/o Subsecretaría.

^(*) Ingresado el 05/10/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 6° A los fines de la presente Ley, la Federación de Bibliotecas Populares será un organismo técnico-asesor y consultivo de la autoridad de aplicación, que podrá realizar recomendaciones en la formulación de planes de acción, en la coordinación de actividades y en toda cuestión que considere de interés, para un mejor cumplimiento de los propósitos de esta Ley.

La reglamentación podrá asignarle otras funciones, en el marco de su objeto social.

Artículo 7° Son atribuciones y deberes del Área de Bibliotecas Populares:

- a) Promover la creación de bibliotecas populares en cada localidad de la Provincia y allí donde la necesidad cultural y social lo demanden.
- b) Prestar asesoramiento técnico y administrativo a las bibliotecas populares, a fin de fortalecer la actividad bibliotecaria.
- c) Realizar el relevamiento de las bibliotecas populares, y proponer a la autoridad de aplicación la categorización de las mismas.
- d) Llevar un registro provincial de bibliotecas populares actualizado, según los contenidos y plazos que determine la reglamentación.
- e) Promover la informatización de las bibliotecas populares incorporadas en el registro provincial.
- f) Promover y desarrollar actividades culturales, especialmente aquellas inherentes al rol de las bibliotecas populares.
- g) Promover la lectura, la investigación y aquellas acciones que permitan garantizar el derecho del hombre a la formación, la información, la recreación, procurando el desarrollo de la comunidad.
- h) Estimular la vinculación y cooperación entre las bibliotecas, y entre estas y aquellas instituciones que puedan fortalecer el rol cultural y social de las bibliotecas populares.
- i) Convocar o consultar a la Federación de Bibliotecas Populares.
- j) Confeccionar una Memoria Anual respecto al cumplimiento de sus funciones.
- k) Toda otra función o competencia implícita, que haga a un mejor cumplimiento de los fines de la presente Ley.

CAPÍTULO III

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES Y LOS BENEFICIOS

Artículo 8° Créase el Registro Provincial de Bibliotecas Populares. El mismo estará a cargo del Área de Bibliotecas Populares, y comprende a las bibliotecas populares que optaren por inscribirse.

Las bibliotecas inscriptas serán clasificadas por la autoridad de aplicación, a propuesta del Área, de acuerdo a las categorías que establezca la reglamentación, conforme las pautas indicadas en el artículo 2° de la presente Ley. La autoridad de aplicación emitirá el correspondiente certificado de inscripción y/o vigencia.

Artículo 9° Las bibliotecas populares que se encuentren inscriptas en el Registro de Bibliotecas Populares, podrán obtener los siguientes beneficios, de acuerdo a la categorización obtenida:

- a) Subvención anual para la adquisición de textos de estudios, lectura y otros materiales bibliográficos.
- b) Subvención periódica destinada a solventar los gastos corrientes de funcionamiento y organización.
- c) Becas y pasantías para estudios y/o capacitación a profesional bibliotecario o personal idóneo que cumpla tareas en la biblioteca.
- d) Exención del Impuesto Inmobiliario, Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos.

Artículo 10° La Ley de Presupuesto deberá prever una partida anual para atender los gastos de la presente Ley.

La distribución de las subvenciones la efectuará la autoridad de aplicación, a propuesta del Área de Bibliotecas Populares, y conforme a la categorización, a través del servicio administrativo del Ministerio, en los términos de la Ley 2141.

Artículo 11 Créase el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, el que será destinado a la concesión de financiamiento para proyectos de mejora, reforma y/o ampliación edilicia, adquisición de mobiliario, modernización del equipamiento, creación de mediatecas y/o para el desarrollo de proyectos y actividades de procesamiento de materiales, de fomento de la lectura y recreación sociocultural. El Fondo estará compuesto con las herencias, legados, donaciones y liberalidades que se reciban de personas o instituciones privadas, junto con cualquier otro aporte que establezca la reglamentación; la que asimismo determinará el formato de otorgamiento.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo provincial se encuentra facultado para disponer los mecanismos complementarios que considere idóneos para asistir a las bibliotecas en la regularización de la situación dominial de los inmuebles en los que funcionan.

Artículo 13 Todas las subvenciones y beneficios que se otorguen en el marco de la presente norma no podrán ser dispuestos para otros fines que aquellos para los cuales fueron dispuestos.

Artículo 14 Para obtener los beneficios previstos por la presente Ley, las bibliotecas populares están sujetas a los siguientes requisitos:

- a) Poseer personería jurídica.
- b) Desarrollar actividades culturales.
- c) Poseer local abierto al público como mínimo veinte (20) horas semanales, para uso libre y en igualdad de condiciones, de acuerdo al estatuto social de cada biblioteca.
- d) Estar inscripta y con vigencia en el Registro Provincial de Bibliotecas Populares.
- e) No realizar actividades ajenas a su estatuto social.
- f) Cumplir regularmente con los plazos de rendiciones de cuentas.
- g) Todo otro requisito que se establezca por vía de reglamentación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos, implica la pérdida total o parcial de los beneficios de la presente Ley, según lo determine la autoridad de aplicación.

Artículo 15 Deróguense las Leyes 170, 1627 y 1628, así como toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 16 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días de su publicación.

Artículo 17 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) AGUILERA, Luis Alfredo - SEPÚLVEDA, Ana María y otros representantes de Bibliotecas Populares de la Provincia del Neuquén.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Adhiérese al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, establecido en el Título I del Libro II —Régimen de Sinceramiento Fiscal— de la Ley nacional 27.260, de conformidad con su artículo 49, en los términos y condiciones que se establecen en la presente norma.

Artículo 2° Los sujetos que efectúen la exteriorización voluntaria de tenencia de moneda nacional, extranjera, divisas y demás bienes en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, y su marco regulatorio, accediendo a los beneficios dispuestos en dicha Ley y en tanto no se verifique su decaimiento conforme los términos de la norma citada, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Quedarán liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sus intereses, por los ingresos que hayan omitido declarar hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260.
- b) Quedarán condonados los recargos del Impuesto de Sellos establecidos en el artículo 271 del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén —Ley 2680— que recaigan sobre instrumentos celebrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260.

Artículo 3° A efectos de que proceda el beneficio dispuesto en el artículo anterior, los sujetos deben presentar ante la Dirección Provincial de Rentas (DPR), copia de la declaración y/o de la documentación que exija la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de conformidad con lo dispuesto en el Título I del Libro II de la referida Ley y sus normas complementarias, sin perjuicio de las facultades que le asisten al organismo fiscal provincial de requerir el cumplimiento de otros mecanismos adicionales de información.

Artículo 4° El beneficio de liberación de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido en el inciso a) del artículo 2° de la presente Ley, procede sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2. del inciso c) del artículo 46 de la Ley nacional 27.260 para el Impuesto al Valor Agregado (IVA), corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la Ley referida.

Artículo 5° Los sujetos a los que alude el artículo 2° de la presente Ley, gozan de todos los beneficios dispuestos en el primer párrafo del inciso b) del artículo 46 de la Ley nacional 27.260; quedan, en consecuencia, liberados de toda acción civil y por los delitos de la ley penal tributaria y demás sanciones e infracciones que puedan corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tengan origen en los bienes y tenencias que se declaren voluntaria y excepcionalmente. Asimismo, quedan liberados de las multas y de las sanciones que puedan corresponder en virtud de las disposiciones del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén —Ley 2680— respecto de las tenencias exteriorizadas.

Artículo 6° La Dirección Provincial de Rentas está dispensada de formular denuncia penal respecto de los delitos previstos en la Ley nacional 24.769 y sus modificatorias, cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 2° de la presente Ley adhieran al sistema voluntario y excepcional de declaración previsto en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, siempre que cumplan con los requisitos exigidos a tales fines por la norma referida.

Artículo 7° La pérdida de los beneficios previstos en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260 por cualquiera de las circunstancias previstas en ella o en sus normas reglamentarias, y/o el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente norma, provocan la pérdida automática de los beneficios establecidos en esta Ley.

Artículo 8° Los beneficios previstos en el artículo 2° de la presente norma no alcanzan a las obligaciones allí mencionadas que —a la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260— se encuentren en proceso de fiscalización, determinación, transitando la vía recursiva administrativa, en instancia de discusión o ejecución judicial, o firmes.

Artículo 9° Los depósitos efectuados en los términos del artículo 44 de la Ley nacional 27.260, no están sujetos a regímenes de retención, percepción y recaudación bancaria en el ámbito de la Provincia.

Artículo 10° Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas instrumentales y reglamentarias para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 11 La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y rige hasta la fecha dispuesta en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260.

Artículo 12 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1983

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Norte Neuquino, Historia y Tradición, organizado por la Subsecretaría de Cultura, los municipios de los Departamentos Minas, Chos Malal y Norquín, y la Agrupación La Viciera, a desarrollarse el 15 y 16 de octubre de 2016 en la EPET N.º 8 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- - - - -

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1984

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Feria Regional de la Cultura Popular y el Libro —1.ª edición— de la ciudad de Zapala, que se realizará los días 13, 14 y 15 del corriente y las actividades que se realizarán, en el marco de dicho festejo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su beneplácito por el reconocimiento y premios logrados por el Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 49 de Neuquén y la Escuela CPEM N.º 55 de Plottier por sus proyectos presentados en el marco del concurso del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, titulado “Maestros argentinos”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Plottier, al CPEM N.º 49 de Neuquén y al CPEM N.º 55 de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- - - - -

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1986

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 43.º Aniversario de la Comisión de Fomento de Varvarco-Invernada Vieja, a celebrarse el 16 de octubre de 2016, y las actividades que se realicen en el marco de dicho evento.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Varvarco-Invernada Vieja.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- -----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 17.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 26 al 30 de octubre de 2016 en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Su reconocimiento a la labor cultural que lleva adelante la asociación de Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As.), por su compromiso con la cultura y la sociedad neuquina en su conjunto.

Artículo 3° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, a la Municipalidad de Villa La Angostura, al representante regional del Instituto Nacional del Teatro (INT) y a la asociación Te.Ne.As.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1988

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su adhesión al dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas y privadas, titulado Aprender 2016, a realizarse el 18 de octubre en el país.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, y a sus respectivos concejos deliberantes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1989

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), habilitara el cobro de las tarjetas de crédito, emitidas por esa institución, en las entidades privadas autorizadas para percibir pagos de impuestos, bienes y servicios, a efectos de agilizar el trámite referido.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1990

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado se realizara un proyecto ejecutivo para construir un nuevo puente carretero interprovincial que una las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Neuquén, al Ministerio de Economía e Infraestructura, a las Municipalidades de Neuquén y Cipolletti, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a las Direcciones Provinciales de Vialidad de Río Negro y Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- -----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el primer trasplante con órgano incompatible realizado en el Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan, el 11 de julio de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1992

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el V Encuentro CEAPEDI Comahue y el III Encuentro Internacional del Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad: “Colonialidades en la Patagonia Andina”, organizado por el CEAPEDI y el Instituto Superior de Formación Docente N.º 3, a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2016, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a los organizadores del encuentro y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1993

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Concurso Nacional de Asadores, a realizarse en marzo, en el marco de la Fiesta Nacional del Pionero en la ciudad de Centenario.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Turismo y a la Municipalidad de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1994

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina, se abocara al análisis de mejoras para unificar y simplificar la regulación en materia de protección de derechos de autor, establecidos por Ley nacional 11.723.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1995

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del II Concurso de Vinos de la Patagonia, a desarrollarse el 20 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro; al Consejo Federal de Inversiones (CFI); al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTI); al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV); al Centro de Desarrollo Vitícola Patagonia Norte y a la Mesa de Elaboradores de Vino Casero y Artesanal del Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1996

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el Primer Encuentro de Convivencia Familiar denominado “Vos tenés el poder para cambiar el futuro de tu familia”, organizado por el movimiento social Mujeres Organizadas por los Derechos MTD, a realizarse el 11 de noviembre de 2016, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al movimiento social Mujeres Organizadas por los Derechos MTD, del Barrio Z1 de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- -----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1997

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Internacionales de Salud, Ambiente e Hidrocarburos No Convencionales que tendrán lugar los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Neuquén, Añelo, Centenario, Cutral Có, Plaza Huincul, Plottier, Vista Alegre y San Patricio del Chañar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- - - - -

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1998

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Kenpo Systems Selectivo Sudamericano, rumbo al 14.º Campeonato Mundial de Kenpo IKF Europa/2017 y el 5.º Campeonato Nacional de Kenpo, los que se desarrollarán en simultáneo en la ciudad de Plaza Huinul, Neuquén (Argentina), los días 22 y 23 de octubre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese a la Selección Argentina de Kenpo —delegación neuquina—, a la Escuela IAKS/Legacy y a la Asociación Civil de Kenpo Americano en Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- -----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1999

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación como expositora de la licenciada Nadia Heredia en el Simposio de Filosofía de la Liberación, que forma parte del XIII Congreso Internacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de México “Pluralidad, Justicia y Paz”, a realizarse en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, México, del 24 al 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, al Ministerio de Educación de Neuquén, al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, al Consejo Provincial de Educación, a la licenciada Nadia Heredia y a la Asociación Filosófica de México.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil dieciséis.- - - - -

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban